ENRIQUE RUBIO CREMADES

COSTUMBRISMO Y FOLLETIN

VIDA Y OBRA DE

ANTONIO FLORES

VOLUMEN III

INSTITUTO DE ESTUDIOS ALICANTINOS

DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE
(Patronato «José María Quadrado» del C.S.I.C.)

ENRIQUE RUBIO CREMADES nace en Alicante, estudia Filosofía y Letras en la Universidad de Murcia, finalizándola en junio de 1971. En julio de 1972 presenta en dicha Universidad la Tesis de Licenciatura, y en junio de 1976 la Tesis Doctoral, bajo la dirección del doctor Baquero Goyanes.

En 1974, la Sección de Filología y Literatura del Instituto de Estudios Alicantinos le concede una beca de investigación literaria sobre el tema «Vida y obra del escritor Antonio Flores».

De próxima aparición —ya en prensa— serán sus trabajos «La prosa poética de Miguel Hernández» (**Revista Litoral**), «El costumbrismo de Antonio Flores» (**Cuadernos Hispanoamericanos**) y «La narrativa social de Miguel Angel Asturias» (**Revista ITEM** de la Facultad de Filosofía y Letras de Alicante).

En preparación está su estudio —en colaboración con otros autores— sobre «Vida y obra de Julio Bernácer».

Es profesor agregado del I.N.E.M. En la actualidad ejerce la docencia en la Facultad de Filosofía y Letras de Alicante.

COSTUMBRISMO Y FOLLETIN
VIDA Y OBRA DE ANTONIO FLORES

PUBLICACIONES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS ALICANTINOS

Serie I

Número 53

1979

I S B N: 84 - 00 - 04484 - 3
Depósito Legal: A. 575 - 1979

Talleres Tipográficos Sucesor de Such, Serra y Compañía - Avenida de Orihuela, 51 - Alicante

ENRIQUE RUBIO CREMADES

COSTUMBRISMO Y FOLLETIN
VIDA Y OBRA DE
ANTONIO FLORES

VOLUMEN III

INSTITUTO DE ESTUDIOS ALICANTINOS

DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE

I. COLABORACIONES

ALBUM DEL MOMO. *Colección de lo más selecto que se publicó en «La Risa»*, Madrid, 1847, 4.º, 576 págs. grabs.

El artículo de Flores se titula «Cada uno en su casa y Dios en la de todos», 1847, págs. 203-206.

ALBUM DEL BARDO. COLECCIÓN DE ARTÍCULOS EN PROSA Y VERSO DE VARIOS AUTORES

«El argumento de un drama» (1850).
Artículo que ya había sido publicado con anterioridad en *El Laberinto*, año 1844. Tomo I, núm. 10, págs. 134-135.

ALBUM DEL BELLO SEXO, O LAS MUJERES PINTADAS POR SÍ MISMAS

Madrid, Imprenta del Panorama Español, 1843.[1]
Aparece en el mismo año en que se editó *Los españoles pintados por sí mismos*. Esta breve publicación fue la primera derivación que trajo consigo la anterior antología costumbrista; posteriormente, aparecerían una serie de obras que intentarían imitar a *Los españoles pintados por sí mismos*.[2]

---

1 *Album del bello sexo*. La mayoría de la crítica desconoce la existencia de este raro ejemplar, se encuentra en la Hemeroteca Municipal de Madrid, signatura AH/15/1.

2 Es idéntica en sus intenciones a *Los españoles pintados por sí mismos*, si bien, restringiéndola al sexo femenino.

Del mismo modo *Las mujeres pintadas por sí mismas*, se anticipa en catorce años a su homónima francesa *Les Femmes peintes par elles mêmes.*

Tan sólo se publicaron dos entregas. La primera aparece firmada por Gertrudis Gómez de Avellaneda, titulada «La dama de gran tono»; la segunda, por Antonio Flores, con el nombre de «La Colegiala».[3]

Existieron otras publicaciones que intentaron imitar la colección iniciada por Boix, entre ellas:

a) *Los cubanos pintados por sí mismos,* La Habana, 1852.

b) *Los mexicanos pintados por sí mismos,* México, 1845-1855.

c) *Los valencianos pintados por sí mismos,* Valencia, Ignacio Boix, 1859. A diferencia de *Los españoles...*, predominan en ella los tipos populares. Sus grabados son de escaso mérito, ocupando aproximadamente un tercio de la página. En total aparecen cuarenta y cuatro tipos, correspondientes a cada uno de ellos una ilustración a toda plana, grabada en madera. La obra se inicia con un prólogo anónimo, sin especificarse en él al organizador u organizadores de la misma. Entre los principales colaboradores figuran Pascual Pérez y Rodríguez, José Zapater, Vicente Boix y José Bernat y Baldoví.

d) *Las españolas pintadas por los españoles. Colección de estudios acerca de los aspectos, estados, costumbres y cualidades generales de nuestras contemporáneas. Ideada y dirigida por Roberto Robert con la colaboración de...*, Madrid, Imprenta a cargo de J. E. Morete, 1871-1872, dos vols. 310, 308 páginas.

Los dibujos son debidos, en su totalidad al arte de Pellicer y reproducidos por medio litográfico. Predominan en la colección los tipos femeninos de la clase media. Los dos volúmenes contienen un total de sesenta y ocho tipos. Los principales colaboradores fueron: Ribot y Fontseré, Ramón de Campoamor, Ventura Ruiz Aguilera, Antonio María de Segovia, Manuel del Palacio, Pérez Escrich, Eusebio Blasco y Benito Pérez Galdós, que por aquel entonces empezaba a hacerse un nombre en la literatura, colaborando con los artículos «La mujer del filósofo» (Tomo I) y «Cuatro mujeres» (Tomo II).

e) *Las mujeres españolas, portuguesas y americanas tales como son en el hogar doméstico, en los campos, en las ciudades, en el templo, en los espectáculos, en el taller y en los salones. Descripción y pintura del carácter, costumbres, trajes, usos, religiosidad, belleza, defectos, preocupaciones y excelencias de la mujer de cada una de las provincias de España, Portugal y Américas Españolas. Obra escrita por los primeros literatos de España, Portugal y América e ilustrada por los más notables artistas españoles y portugueses.* Madrid-La Habana-Buenos Aires, Imprenta y Librería de don Miguel Guijarro, editor, 3 volúmenes, MDCCCLXXII, MDCCCLXXIII, MDCCCLXXVI, folio mayor, 32 láminas. Vol. I, XV, 434 págs.; Vol II, 542 págs.; Vol. III, 298 págs.

El estilo festivo y la crítica de ciertas costumbres españolas serán el objetivo principal del autor. Tras este tono humorístico asoma, pues, la censura de aquellas madres que, en período de lactancia, dejan sus hijos en manos de una «montañesa rolliza» con tal de no abandonar las fiestas impuestas por la sociedad. Después de este breve preámbulo introduce al personaje que titula el

---

Verdadero alarde tipográfico. Los veintiún primeros tomos comprenden los tipos femeninos de las provincias españolas; el tomo III presenta dos divisiones: mujeres americanas y portuguesas. En la colección aparecen las mejores plumas del momento, verbigracia: Alarcón, Valera, Trueba, Amador de los Ríos, Marqués de Molins, Ríos Rosas, etc.

f) *Madrid por fuera y por dentro o Guía de forasteros incautos. Misterios de la Corte, enredos y mentiras, verdades amargas. Fotografías sociales. Tipos de Madrid, señoras y caballeros, políticos y embusteros...* Madrid, 1873. Dirigida por Eusebio Blasco.

g) *Los españoles de ogaño. Colección de tipos de costumbres dibujados a pluma.* Madrid, librería de Victoriano Suárez, Jacometrezo número 72, 1872, 2 vols., 396, 394 págs., 18 ½ cm.
Eugenio Antonio, hijo de Antonio Flores, colabora en la presente colección con tres artículos, titulados: «El tipo Universal», «El bailarín» y «El... de Comercio». La introducción dice así: «Todos los tipos que no pudieron incluirse en esta última obra *Los españoles pintados por sí mismos,* ocupan un señalado lugar en la presente, de modo que sin pensarlo, los autores de *Los Españoles de Ogaño* no han hecho otra cosa que escribir una segunda parte de *Los españoles pintados por sí mismos*». Sus dos volúmenes reúnen un total de ochenta y seis tipos, prevaleciendo en ella los de la clase media. Colaboradores de la misma, fueron, entre otros: Julio Monreal, Zamora y Caballero, E. de Lustonó, R. Sepúlveda, Pérez Galdós, etc.

h) *Los hombres españoles, americanos y lusitanos pintados por sí mismos. Colección de tipos y cuadros de costumbres peculiares de España, Portugal y América, escritos por los más reputados literatos de estos países bajo la dirección de don Nicolás Díaz de Benjumea y don Luis Ricardo Fors, e ilustrada con multitud de magníficas láminas debidas al lápiz del reputado dibujante don Eusebio Planas.* Tomo I, Barcelona, Establecimiento tipográfico-editorial de Juan Pons, 807 págs.
La colección consta de setenta artículos. Los temas españoles se refieren a Madrid y a Andalucía. Entre los autores de esta antología merecen citarse a Zorrilla, José Navarrete, Ricardo Sepúlveda, Emilio Castelar, C. Ochoa y Díaz de Benjumea.

i) *Las Mujeres Españolas, Americanas y Lusitanas pintadas por sí mismas. Estudio completo de la mujer en todas las esferas sociales. Sus costumbres, su educación su carácter. Influencia que en ella ejercen las condiciones locales y el espíritu general del país a que pertenece. Obra dedicada a la mujer por la mujer y redactada por las más notables escritoras hispano-americano-lusitanas, bajo la dirección de la señora Faustina*

presente artículo: «La Colegiala». Por medio de él criticará el mal estado de la educación ensañándose en particular con las adolescentes y familias que se prestan al juego de estos colegios que en nada benefician a la sociedad.

Al final del artículo se alude al primero de la colección, que, según Flores, está «hábilmente dibujado» por Gertrudis Gómez de Avellaneda.

El *Album del bello sexo, o las mujeres pintadas por sí mismas,* debía de constar de dos volúmenes con cuarenta tipos cada uno, publicándose, al igual que *Los españoles pintados por sí mismos,* por entregas. Desconocemos las causas que pudieran motivar el cese o suspensión de la misma, ya que con la publicación del artículo de Flores se da por finalizada la colección.

La presencia de Flores está en contradicción a la intencionalidad de la obra, pues el título especifica bien claro que la antología estaría encomendada a pluma femenina. Este propósito se cumple en la primera entrega,[4] pero no en la segunda, lo cual desdice, como ya hemos indicado, del propio título.

El tema tratado por el autor en su artículo «La Colegiala»,

Sáez de Melgar, e ilustrada con multitud de magníficas láminas dibujadas por don Eusebio Planas. Tomo I, Barcelona, Establecimiento tipográfico-editorial de Juan Pons, 847 págs. Obra, que, junto con la anterior, forma una unidad. De escaso valor literario.

j) *Album de Galicia,* Ferrol, 1897. Consta de catorce artículos, figurando en ella escritores de gran relieve. Tras el prólogo de Victoriano Novo, aparecen los nombres de Emilia Pardo Bazán, Rosalía de Castro, Neira de Mosquera, Lisardo Barreiro, etc., etc.

k) *Los españoles pintados por sí mismos.* Madrid, 1915. Colaboraron en la citada antología los mejores autores del momento: Emilio Carrere, Joaquín Dicenta, José de la Serna, Manuel Bueno, Luis Bello, Diez-Canedo, Gabriel Miró, González-Blanco, etc., etc.

3 *Album del bello sexo.* «La Colegiala». Madrid, 1843, págs. 13-18. La portada y el dibujo que encabezan el artículo de Flores aparecen firmados por P. Chamorro.

Existe un error de imprenta en el segundo apellido de Flores, figurando Elgoivar, en lugar de Algovia. Apreciación observada en no pocos artículos de *El Laberinto;* sirva también de ejemplo el titulado «Una Semana en Madrid: Jueves», tomo I, núm. 4, pág. 54.

4 Gertrudis Gómez de Avellaneda, colabora con el primer artículo titulado: «La dama de gran tono». Se encuentra juntamente con el de A. Flores, correspondiendo por ello la misma signatura de la Hemeroteca Municipal de Madrid.

aparece también en la antología costumbrista *Los españoles pintados por sí mimos*, pero en esta ocasión estará trazado por la pluma de Carlos García Doncel.

Album de la zarzuela

Rico y García, en su ensayo *Biográfico bibliográfico de escritores de Alicante y su provincia*, cita a Flores como colaborador del *Album de la Zarzuela*.[5]

El Alegre

Se publica el artículo «El argumento de un drama», año 1847, núm. 11, págs. 81-84.
Artículo publicado con cierta insistencia por la prensa madrileña.

La América

En esta revista quincenal fundada por don Eduardo Asquerino, se encuentran los siguientes artículos de Flores:

«Retratos en tarjeta». Madrid, 12 de febrero de 1863, núm, 3, págs. 13-14.
Este artículo aparece con antelación en su trilogía costumbrista del *Ayer, Hoy y Mañana*. Tomo II, cuadro XXVI, págs. 217-224.
«Fulano de Tal». Madrid, 12 de agosto de 1864, núm. 15, pág. 14.
El presente artículo consta con antelación en la revista *El Laberinto*, con el título de: «Biografías fantásticas. Fulano de Tal». Madrid, 1844, tomo I, núm. 15, págs. 165-167.
«Ya no hay distancias». Madrid, 27 de marzo de 1866, núm. 6, págs. 11-12.
Al igual que los anteriores apareció en el *Ayer, Hoy y Mañana*. Cuadro XIII, tomo II, págs. 109-116.

---

5 Ha sido imposible localizar tal revista, siendo ésta la causa de que no ofrezcamos ninguna relación de los escritos de Flores en la presente publicación.

«El almacén de lágrimas». Madrid, 12 de junio de 1866, número 11, págs. 13-14.
Se recoge también en el *Ayer, Hoy y Mañana,* tomo II, cuadro XII, págs. 101-108.
«Al amor de la lumbre». Madrid, 27 de junio de 1866, núm. 12, págs. 11-12.
En su obra del *Ayer, Hoy y Mañana* se halla en el tomo I, cuadro LII, págs. 396-402.

Como se ha podido observar la mayoría de estos artículos aparecen en la presente publicación cuando Flores ya había fallecido. Incluso, se aprecia en la nómina de colaboradores de dicha revista la presencia de Flores en el año 1866. Pensamos que esto sería debido a un error de imprenta o a un descuido de la dirección, puesto que poseemos la partida de defunción del autor, acreditando la misma que su muerte se produjo el dieciocho de julio de 1865.
La América gozó de un gran prestigio, debido sobre todo a la categoría de sus colaboradores. Entre ellos, merecen destacar: Amador de los Ríos, G. Gómez de Avellaneda, Adelardo López de Ayala, Andrés Bello, Bretón de los Herreros, Campoamor, Castelar, Cánovas del Castillo, Patricio de la Escosura, Estébanez Calderón, Ferrer del Río, García Gutiérrez, Alcalá Galiano, Figueras, Hartzenbusch, etc., etc.[6]
En esta publicación existe un interesante artículo escrito por el Duque de Rivas, titulado: «La Nochebuena en París y en Madrid, el año de 1857». Madrid, 12 de junio de 1864, núm. 11, pág. 17. En él dedica unos versos a nuestro autor:

«Antonio Flores discreto;
Feliz ocurrencia es tuya
En las tres virtudes santas
Dar noble campo a tu pluma.»[7]

---

6 El ejemplar utilizado se encuentra en la Hemeroteca Provincial de Alicante, colección que aparece incompleta. En la Biblioteca Nacional (años 1857-86) se encuentra también un ejemplar con la signatura 5/157.
El precio de la misma era el siguiente: en España, 24 reales un trimestre; en el extranjero y ultramar, 12 pesos.

7 El Duque de Rivas querría aludir sin duda a la novela de Flores titulada *Fe, Esperanza y Caridad,* novela que por aquel entonces (1857) alcanzaba la cuarta edición.

Otro artículo que merece especial interés es el publicado por Antonio Ferrer del Río,[8] elogiando la labor costumbrista de Flores y aportando interesentes datos a su biografía.

EL BELÉN. *Periódico publicado la Noche-Buena de 1857, por la tertulia literaria del Marqués de Molins.*[9]

El acta de la junta celebrada en la redacción de *El Belén*, dice así:

«Componíase la Redacción de CINCUENTA *poetas y artistas, representantes de tres generaciones literarias, contemporáneos unos de Moratín, condiscípulos otros de Espronceda y Larra, y soldados nuevos algunos en las huestes del sempiterno Apolo. Edades y categorías estaban allí subordinadas a fraternal compañerismo. Grandes de España, Ministros, Oradores de nota, Embajadores, Académicos, Próceres de todo linaje, presentaban humildemente al Director de* El Belén, *su gacetilla o su artículo, ni más ni menos que los simples escritores de a pie. En lo demás aquellos cincuenta articulistas o gacetilleros eran al propio tiempo autores de tantas y tantas obras célebres, que su catálogo no habría cabido en otro periódico mayor que* El Belén. *Poesías que se saben de memoria todos los españoles, novelas muy estimadas, comedias y dramas aplaudidísimos, famosos discursos, libros de historia y de didáctica, artículos de crítica y de costumbres, pinturas de gran reputación, constituciones, códigos, leyes orgánicas, y, por supuesto, centenares de periódicos políticos o literarios habían brotado de aquellas cabezas...*
Porque allí estaban los excelentísimos o excelentes señores: don Antonio Alcalá Galiano; don Francisco Martínez de la Rosa; don Juan Eugenio Hartzenbusch; Ventura de la Vega; Conde de Cheste; don Mariano Roca de Togores, dueño de la casa; Pastor-Díaz; Pacheco; Miguel de los Santos Alvarez; Conde de

---

8 «La América», Madrid, 27 de mayo de 1863, núm. 10, pág. 7.

9 «El Belén». Hemeroteca Municipal de Madrid, signatura 92/2. Hemos utilizado también el ejemplar existente en la Biblioteca «Gabriel Miró», de Alicante.

Guendulain; Ferrer del Río; Gil y Zárate; don Modesto de Lafuente ('Fray Gerundio'); Nocedal; don Fermín de la Puente Apecochea; Campoamor; Eulogio Florentino Sanz; Fernández Jiménez (a) 'Ivón'; Amador de los Ríos; Madrazo (don Federico); Madrazo (don Pedro); Segovia ('El Estudiante'); Cueto; Cañete; Antonio Flores; Navarro Villoslada; Selgas; Marqués de Auñón; Carlos de Haes; Juan Valera; Luis Fernández-Guerra; Barón de Andilla; Eduardo González Pedroso; Gabino Tejado; don Pedro F. Carrascosa; Ramón de Navarrete; Conde de Ezpeleta; Ochoa (padre e hijo); José Joaquín Cervino; Cayetano Rosell; Gabriel Estrella; Rafael Ferraz; Latorre (don Luis); Eulate; Dacarrete; González de Tejada; Sánchez Ramos; Ojeda y Gutiérrez de los Ríos.» [10]

En la lectura de los originales acopiados para el periódico *El Belén,* el artículo de Flores ocupa el número XVIII, con el título de «Artículo necrológico del Besugo», en romance endecasílabo.[11] El citado romance aparece completo en páginas posteriores, titulándose esta vez «Correo de Provincias».[12] Erudición y humor serán las principales armas con que Flores escriba tal romance.

EL CATÓLICO. *Periódico religioso y social, científico y literario, dedicado a todos los españoles, y con especialidad al cielo, amantes de la religión de sus mayores y de su patria.*

Flores colabora con una poesía titulada «Dulce leño así cruzado». Madrid, 14 de abril de 1843. Imprenta el Católico.[13]
El Católico apareció el 1 de marzo de 1840 y terminó de publicarse en el año 1856. Este diario fue dirigido por el periodista don Manuel Santiago Moreno, destacándose en la redacción el escritor don José María Cuadrado, futuro colaborador de Balmes en *El Pensamiento de la Nación.*

---

10 *El Belén,* páginas 19-22.

11 *Ibid.,* pág. 26.

12 *Ibid.* «Correo de Provincias», págs. 131-138.

13 El ejemplar utilizado se encuentra en la Hemeroteca Municipal de Madrid, signatura 32/5-2.

LA CORONA POÉTICA OFRECIDA A SS. MM. LA REINA ISABEL II Y EL REY DON FRANCISCO DE ASÍS MARÍA, CON MOTIVO DEL NACIMIENTO DE SU AUGUSTA HIJA S. A. R. LA SERENÍSIMA SEÑORA PRINCESA DOÑA MARÍA ISABEL FRANCISCA DE BORBÓN, EN NOMBRE DE LOS POETAS ESPAÑOLES

Madrid, 1851.[14]
Flores participa con un romance que empieza «Con el pueblo que a la Europa de la esclavitud libró».

ENCICLOPEDIA MODERNA. DICCIONARIO UNIVERSAL DE LITERATURA, CIENCIAS, ARTES, AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Publicada por Francisco de Paula y Mellado. Madrid, 1851-1855. En el periódico de *La Semana,*[15] he observado varios apartados que anuncian dicha enciclopedia, ofreciendo a los lectores la lista de los colaboradores que hacen un total de veintiocho. Estos autores, incluido Flores, son los siguientes:

«J. Eugenio Hartzenbusch; Eugenio de Ochoa; M. Bretón de los Herreros; Ventura de la Vega; Tomás Rodríguez Rubí; Jorge Lasso de la Vega; R. Mesonero Romanos; Pedro Madrazo; José María Antequera; Francisco Pareja de Alarcón; El Conde de Fabraquer; Basilio Sebastián Castellanos; Alfredo Adolfo Camús; Francisco Fernández Villabrille; Modesto Lafuente ('Fray Gerundio'); Pedro Felipe Monlau; Augusto de Burgos; Joaquín Pérez Comoto; Ubaldo Pasarón y Lastra; Robustiano Pérez de Santiago; Rafael María Baralt; Facundo Goñy; Alejandro Magariño Cervantes; Antonio Flores; Antonio Ferrer del Río; Antonio Pirala; Emilio Bravo y Joaquín Espín y Guillén.»

A renglón seguido el periódico detalla algunos aspectos de la publicación: «La enciclopedia constará de veinticinco tomos en

---

14 *La Corona Poética* fue ofrecida a Isabel II, en nombre de los poetas españoles, por Ovillo y Otero.

15 *La Semana. Periódico pintoresco universal,* Madrid. Años 1849-1851. La cita corresponde al tomo III, núm. 73, lunes, 24 de marzo de 1851. La colección consultada pertenece a la Biblioteca Nacional, signatura 5/329.

cuarto mayor, de mil cien columnas cada uno, edición esmerada en buen papel y caracteres nuevos. El precio de suscripción es, a dos cuartos pliego, como obra perteneciente a la 'Biblioteca popular', 16 reales como en Madrid y 20 en provincia. Se reparte un tomo cada mes. Se suscribe en Madrid, en el Gabinete literario, calle del Príncipe número 25, y en provincias, ultramar y extranjero, en casa de los corresponsales de Mellado. En los mismos puntos se dan gratis los prospectos».

EL CLAMOR PÚBLICO. *Diario progresista* (1848)

Flores colabora con los siguientes trabajos:
«Alopatía, Homeopatía e Hidropatía. (Historia de tres sepultureros). Era de noche, y la luna...». Madrid, 23 de noviembre de 1848.
«Asamblea Nacional. Canten villancicos...». Madrid, 28 de diciembre de 1848.

CORONA POÉTICA A LA EMPERATRIZ DE LOS FRANCESES

Publicada por Juan Manini en París, 1853.
Flores colabora con el romance «El Manzanares al Sena», págs. 119-121.

EL CORREO DE ULTRAMAR. *Periódico literario y de modas*

París, Waldes, 1843-85, 8.° m. y 4.° m.
Aparece el cuadro costumbrista del *Ayer, Hoy y Mañana,* titulado «Los gritos de Madrid en 1850», III, año XIII, núm. 54 (1854), pág. 26.

LA EPOCA. *Diario Moderado* (1849-1900)

Aparecen los siguientes artículos de Flores:

«Cuadro de Costumbres de actualidad». Madrid, 4 de agosto de 1852.
«Cuadro de Costumbres». Madrid, 13 de agosto de 1852.
«¡Ya no hay distancias!». Madrid, 26 de agosto de 1862.

Este cuadro de costumbres aparece también en la revista *La América*. Madrid, 24 de marzo de 1866, núm. 6, págs. 11-12.

De igual forma consta en su trilogía del *Ayer, Hoy y Mañana*. Cuadro núm. XIII, tomo II, págs. 109-116.

«Una madrugada en 1899» (Fragmento de la obra *Ayer, Hoy y Mañana*). Madrid, 4 de enero de 1864. Corresponde a su obra anteriormente citada, tomo III, cuadro XIX, págs. 159-167.

«Las fiestas de Navidad». Madrid, 24 de diciembre de 1866. Artículo aparecido en *El Laberinto*, tomo I, núm. 5, págs. 64-67. De igual forma está reseñado en la antología que realiza Lasso de la Vega, Sevilla, 1877, págs. 255-280.

«Tipos y Costumbres españolas». Madrid, 3 de marzo de 1880.

«Un visitón». Madrid, 13 de diciembre de 1880. En el *Ayer, Hoy y Mañana*, consta en el tomo I, cuadro VIII, págs. 77-84.

«El corral de las comedias». Madrid, 28 de enero de 1895. En el *Ayer, Hoy y Mañana* se recoge en el tomo I, cuadro V, págs. 51-62.

LA ESPAÑA. *Diario moderado* (1848-1869)

El número correpondiente al 20 de mayo de 1860 nos comunica que se ha puesto a la venta el «Romancero de la Guerra de Africa», escrito por varios de nuestros primeros poetas, tales como el Marqués de Molíns, Alcalá Galiano, Hartzenbusch, Bretón de los Herreros, Amador de los Ríos, Antonio Flores, Duque de Rivas, etc., etc.

ESPAÑA PINTORESCA, ARTÍSTICA, MONUMENTAL, LITERARIA, CIENTÍFICA, POLÍTICA Y DE COSTUMBRES

«Apuntes míos de un viaje que hice yo.»

México, II, 1844, págs. 184-186; 198-200; 259-262; 279-281 y 295-298.

LOS ESPAÑOLES PINTADOS POR SÍ MISMOS
Madrid, 1843-44

«El Barbero». Volumen I, págs. 19-25. El dibujante fue URA y el grabador R.

«La Santurrona». Volumen I, págs. 144-152. El dibujo está realizado por Zarza y como grabador figura Ortega.

«El Hortera». Volumen I, págs. 178-184. El dibujo aparece sin firma; la sigla R firma el grabado.

«La Cigarrera». Volumen II, págs. 327-333. El dibujante fue Brabo y el grabador, Ortega.

En el diario *El Clamor Público*, órgano del Partido Liberal, aparece desde la columna de «Variedades» un anuncio que dice así: «Se ha publicado las entregas 35 y 36 del segundo tomo de la interesante cuanto amena obra «Los españoles pintados por sí mismos» que con tanta aceptación publica el editor don Ignacio Boix. Contiene los tipos de «La Cigarrera», por A. Flores y «El accionista de minas», por don Pedro de Madrazo.[16]

---

16 *El Clamor Público*. Año 1844, núm. 107, domingo 1 de septiembre, pág. 3. Esta publicación se fundó el 3 de mayo de 1844 y según Hartzenbusch en su obra *Apuntes para un catálogo...*, dejó de editarse el 26 de octubre de 1844. Cada número consta de cuatro páginas, reservándose un pequeño apartado para la literatura; por ello, la mayor parte de sus artículos van dirigidos a la política en general. Es una publicación muy interesante para seguir, desde su «Crónica de la Capital», los acontecimientos políticos y literarios más importantes del día.
El ejemplar que hemos utilizado se encuentra en la Biblioteca Nacional, signaturas 1/51.648-8 y 5/10.692.

«El Boticario». Volumen II, págs. 383-391. El dibujante fue Brabo, y el grabador, Ortega.

EL HERALDO

Periódico político, religioso, literario e industrial. Madrid. Año 1842-1854.[17]

«Las ferias de Madrid». Madrid, 5 de octubre de 1845.

EL IMPARCIAL (1875-1899)

Reseñamos esta publicación, posterior a Flores, por aparecer el artículo: «La sopa boba». Madrid, 26 de marzo de 1893.
El mismo artículo está en el *Ayer, Hoy y Mañana*, tomo I, cuadro XVI, págs. 128-134.

EL LABERINTO. Madrid, 1843-1845

«Una semana en Madrid: Lunes». Tomo I, núm. 1, págs. 4-6.
«Una semana en Madrid: Martes». Tomo I, núm. 2, págs. 18-20.
«En un Album». Composiciones poéticas. Tomo I, núm. 2, página 33.
«Una semana en Madrid: Miércoles». Tomo I, núm. 3, páginas 31-33.
«Una semana en Madrid: Jueves». Tomo I, núm. 4, págs. 53-54.
«Música celestial». Poesía. Tomo I, núm. 4, pág. 56.
«Las fiestas de Navidad». Tomo I, núm. 5, págs. 64-67.
«Una semana en Madrid: Viernes». Tomo I, págs. 76-78 núm. 6.
«Las vueltas de San Antón». Tomo I, núm. 6, págs. 82-83.
«Los panecillos de San Antón». Tomo I, núm. 7, pág. 87.
«El carnaval en Madrid». Tomo I, núm. 9, págs. 121-124.
«El argumento de un drama». Tomo I, núm. 10, págs. 134-135.

---

17 «El Heraldo». El ejemplar utilizado se encuentra en la Biblioteca Nacional, signatura 1/51.587-64. Fue el órgano de los moderados, siendo su director el Marqués de Rodil.

«Lances de Madrid». «La casa de juego» (romance). Tomo I, núm. 10, págs. 137-138.
«Madrid en Semana Santa». Tomo I, núm. 11, págs. 143-147.
«Bernadotte» (biografía). Tomo I, núm. 12, págs. 165-167.
«Una semana en Madrid: Domingo». Tomo I, núm. 13, páginas 171- 173.

«Revista de la Quincena». Tomo I, núm. 13, págs. 181-182.
Comenta las siguientes obras: «La Mutta di Portici», del maestro Auber; «Roberto Devreux», ópera seria en tres actos, que ha sido mal recibida en casi todos los teatros de Europa, y que no tiene más que dos o tres piezas de gusto, aunque ninguna de ellas es de gran efecto; «los teatros de verso ofrecen variedad en sus funciones; pero hasta ahora no se ha ejecutado ninguna pieza nueva excepto una comedia del señor Gil y Zárate, titulada *Don Trifón*, impresa hace algún tiempo, y representada en varios teatros de provincia. Se han puesto de nuevo en escena *El Trovador*, que ha gustado como siempre, *Doña María de Molina*, que ha tenido igual éxito, y varias otras, que hacía tiempo no se representaban, y que deben tenerse a la vista de vez en cuando, en obsequio de nuestros autores dramáticos, que se esfuerzan hoy en formar el gusto del público con una escuela nueva, hija a nuestro juicio de las exigencias de la época».

«Todo Madrid en San Isidro». Tomo I, núm. 14, págs. 191-193.
«Biografías fantásticas. Fulano de Tal». Tomo I, núm. 15, páginas 208-209.

«Revista de la Quincena». Tomo I, núm. 15, págs. 209-210.
Realiza los siguientes comentarios: *La Reina no conspira*, de don José María Díaz. «La obra del señor Díaz no tiene otra intención ni otro fin que el último verso del último acto con el cual acaba el drama. Tampoco pueden buscarse caracteres de bulto ni situaciones de efecto, y decimos que no pueden buscarse, porque de fijo no se han de encontrar, y sería cosa de perder el juicio querer averiguar si la condesa está enamorada del primer ministro, si éste y el marqués son tontos, o si lo son ambos, que es lo más fácil; y si la reina sabe que conspira y contra quién, que todo ello es bien difícil de entender».

Españoles sobre todo, de don Eusebio Asquerino. «El señor Asquerino está en el caso de ensayar obras que puedan pasar a la posteridad, y aun tener un brillo más noble en vida. El título de la comedia (con licencia del autor que la califica de drama), revela ya pretensiones patrióticas en su enredo; pero la época en que pasa la acción no deja sospechar siquiera, que la princesa Ursinos tenga que luchar con patriotas del siglo XIX, ni con ministros a la orden del día».
«Las Verbenas». Tomo I, núm. 16, págs. 220-221.
«Alfonso Munio». Tomo I, núm. 16, págs. 223-224.
«Frenología, aplicada a la economía doméstica». Tomo I, número 17, págs. 233-235.
«Don Liborio de Cepeda. Lance original semi-serio, con las licencias necesarias para llamarse novela». Tomo I, núm. 18, páginas 247-251.
«Los misterios de Chamberí. Novela escrita por sí sola y traducida por ella misma». Tomo I, núm. 19, págs. 262-264.
«Un viaje en galera». Tomo I, núm. 23, págs. 316-317.
«Notabilidades celebérrimo-estrambóticas. Torremocha». Tomo I, núm. 24, págs. 329-330.
«Visita general de cementerios». Tomo II, núm. 1, págs. 12-13.
«Un viaje a las provincias Vascongadas, asomando las narices en Francia.»
«Vitoria». Tomo II, núm. 3, págs. 42-44.
«Un viaje a las provincias Vascongadas, asomando las narices en Francia.»
«Incursiones». Tomo II, núm. 4, págs. 56-58.

«Revista de la Quincena». Tomo II, núm. 4, págs. 63-64.
Flores comenta *La Infanta Galiana,* de Rubí y *El aviso a las coquetas,* de Bretón de los Herreros.

«Un viaje a las provincias Vascongadas, asomando las narices en Francia.»
«Deba, y Georgia española». Tomo II, núm. 5, págs. 67-70.

«Un viaje a las provincias Vascongadas, asomando las narices en Francia.»
«San Ignacio de Loyola y San Sebastián de Guipúzcoa». Tomo II, núm. 6, págs. 87-90.

«Los Salvadores de Barcelona». Tomo II, núm. 8, págs. 113-115.
«Un viaje a las provincias Vascongadas, asomando las narices en Francia.»
«El paso de la Francia». Tomo II, núm. 8, págs. 120-122.

«Revista de la Quincena». Tomo II, núm. 9, págs. 141-144.
Se comentan las siguientes obras: *Los hijos de Satanás*, original de los señores Luis Valladares y Carlos Doncel; *La caverna de Kerugal o la punta de hierro; Don Felipe el Hermoso,* drama de los señores Asquerino y Larrañaga.

«Un viaje a las provincias Vascongadas, asomando las narices en Francia.»
«Bayona de Francia». Tomo II, núm. 10, págs. 152-154.

«Revista de la Quincena». Tomo II, núm. 10, págs. 156-159.
Flores realiza las siguientes críticas: *Roberto d'Evreux; La Sonámbula; El Hernani; Il ritorno di Columella.* En el «Circo» (teatro) ha llamado particularmente la atención el violinista Artot, que ejecuta mucho y bien; los nuevos bailarines, de cuyas piernas y cabriolas hablaremos más despacio, pues bien lo merece, y la llegada a Madrid y a dicha compañía de la señora Pardini, contralto de mucha fama en el mundo músico. Dícese que la oiremos por primera vez en la *María di Rhouan,* ópera que están ensayando ambas compañías.»

«Un viaje a las provincias Vascongadas, asomando las narices en Francia.»
«Sesenta y dos leguas francesas». Tomo II, núm. 11, págs. 171-172.

«Revista de la Quincena». Tomo II, núm. 11, págs. 173-175.
Se han estrenado las siguientes obras: *Los hijos de Eduardo,* célebre drama de don Julián Romea; *Otra casa con dos puertas,* de Matilde Diez; *María di Rhouan,* ópera.
«Columna y cuarto de original», poesía, tomo II, núm. 12, página 187.

«Un viaje a las provincias Vascongadas, asomando las narices en Francia.»

«Burdeos en globo». Tomo II, núm. 12, págs. 188-189.

Revista de la Quincena». Tomo II, núm. 12, págs. 190-191.
Dice así la crítica: «Ha presentado *La entrada en el gran mundo,* del señor Rubí, con muy buen éxito» (Teatro del Príncipe); ha vuelto a regalarnos *Il ritorno di Columella,* y nuestro compatriota Salas ha conquistado muchos laureles, entusiasmando al público de manera inexplicable. A beneficio de la señorita Tirelli se puso en escena el *Elexir d'amore.* Salas y la beneficiada se esforzaron por salvar la ópera y no pudieron lograr otra cosa que hacerse aplaudir algo del público (Teatro de la Cruz); no ha sido muy afortunado con la *Beatrice di Tenda,* y a excepción del gran Ronconi, los demás anduvieron demasiado desacertados» (Teatro del Circo).

MONITOR DEL COMERCIO. Madrid, 1861-63

Empezó a publicarse en octubre de 1861, apareciendo quincenalmente en un principio.
Después, en el número XXX, año II (12 de junio de 1862), figura como impresor Francisco de Paula y Mellado, amigo de A. Flores como ya hemos tenido ocasión de ver y conocido editor del momento.
Los artículos que aparecen son: «La ronda de pan y huevo», III, núm. 66 (19 de febrero de 1863), págs. 1-2 y «El sí de las madres», III, núm. 86 (9 de julio de 1863), págs. 1-2.
Ambos cuadros aparecieron con anterioridad en *Ayer, Hoy y Mañana.*
Dicho periódico sale a partir de hacerse cargo Mellado todos los jueves, con cuatro páginas de $0^m,294$ x $0^m,203$.

EL MUSEO DE LAS FAMILIAS [18]

El Museo de las Familias, nació el 25 de enero de 1843 en plena agitación periodística y política. Su fundador fue don Fran-

[18] El ejemplar utilizado pertenece a la Hemeroteca Municipal de Madrid, con la signatura P. 659/3.

cisco de Paula y Mellado, de quien ya hemos ofrecido noticias en anteriores ocasiones. La etapa más floja correspondió a la época en que este editor se hizo cargo de la revista. El éxito de la misma se debe al jurista y escritor don José Muñoz Maldonado, conde de Fabraquer, que colaboró en la misma desde su fundación, dirigiéndola a partir del año 1853.

En esta publicación aparecen nombres suficientemente conocidos por la crítica. Destaquemos, entre otros: Juan Eugenio Hartzenbusch, Bretón de los Herreros, Carolina Coronado, Gertrudis Gómez de Avellaneda, «Fernán Caballero», Modesto Lafuente, Gregorio Romero Larrañaga, Antonio Ferrer del Río y Ramón de Campoamor.

El Museo de las Familias cesó en el año 1869; si bien, reaparece desdibujado en 1870 e incapaz de poder competir con las publicaciones del momento, tales como *La Ilustración Española y Americana,* heredera directa de la gran revista *El Museo Universal.*

Los dibujos correspondientes a los artículos de Flores aparecen firmados por Ortega, que ya se había destacado como dibujante en *Los españoles pintados por sí mismos.*

La colaboración de Flores en la presente revista es la siguiente:

«El recomendado de Alcoy». Año 1846, Tomo IV, págs. 49-51.

La serie «Un año en Madrid», está recogida por Angel Lasso de la Vega, con el título de *Tipos y Costumbres españolas.*[19]

«Un año en Madrid: Enero». Año 1849, tomo VII, págs. 20-23.

«Un año en Madrid: Febrero». Año 1849, tomo VII, págs. 44-48.

«Un año en Madrid: Marzo». Año 1849, tomo VII, págs. 68-71.

«Un año en Madrid: Abril». Año 1849, tomo VII, págs. 93-96.

«Un año en Madrid: Mayo». Año 1849, tomo VII, págs. 116-120.

«Un año en Madrid: Junio». Año 1849, tomo VII, págs. 141-144.

«Un año en Madrid: Julio». Año 1849, tomo VII, págs. 165-168.

«Un año en Madrid: Agosto». Año 1849, tomo VII, págs. 186-189.

«Un año en Madrid: Septiembre». Año 1849, tomo VII, páginas 213-216.

---

19 *Tipos y costumbres españoles.* Francisco Alvarez y Cía., editores. Sevilla, 1877, págs. 1-81. Existe un interesante prólogo de Lasso de la Vega.

«Un año en Madrid: Octubre». Año 1849, tomo VII, págs. 237-240.
«Un año en Madrid: Noviembre». Año 1849, tomo VII, páginas 261-264.
«Un año en Madrid: Diciembre». Año 1849, tomo VII, páginas 287-290.
«Costumbres españolas». Año 1851, tomo IX, págs. 220-223.

«El casero de antaño». Año 1862, tomo XX, págs. 243-248.
Este artículo consta con anterioridad en su obra *Ayer, Hoy y Mañana*, tomo I, cuadro XL, págs. 296-308.

«El casero de hogaño». Año 1862, tomo XX, págs. 248-251.
Al igual que el anterior apareció en el *Ayer, Hoy y Mañana*, tomo II, cuadro XV, págs. 123-132.

La Nación. Madrid, 1849-56

Las noticias que ofrecemos de este periódico están tomadas de Hartzenbusch, *Apuntes para un catálogo de periódicos madrileños* desde el año 1661 al 1870. Madrid, 1894, pág. 120.
El nombre de Antonio Flores figura como redactor de este periódico progresista.
Ha sido imposible la localización de dicha publicación.

El Nuevo Avisador. *Revista de teatros*, Madrid, 1841

Citado por Hartzenbusch, *op. cit.*, pág. 72. Publicación no localizada, aunque se aluda reiteradamente el nombre de Flores en dicha publicación no ha sido posible ver ningún ejemplar.

La Risa. *Enciclopedia de extravagancias. Obra clásico-romántica de costumbres, de literatura, de sana moral, de gastronomía y de carcaja-*

das, escrita en prosa y en verso por varios poetas de buen humor; con habilísimo cocinero [20]

Al igual que este periódico, *El Dómine Lucas* [21] y *El Fandango,* [22] fueron publicaciones satíricas fundadas por W. Ayguals de Izco.

Se vienen editando en la actualidad varios trabajos que sitúan a Flores como colaborador de estas dos últimas revistas, citándosele como conocido escritor político y satírico de *El Fandango* y *El Dómine Lucas.* Tales apreciaciones resultan un tanto extrañas, puesto que no hemos encontrado ningún artículo firmado por Flores. Por ejemplo, en *El Dómine Lucas,* aparecen los nombres de Ayguals de Izco, Martínez Villergas, Francisco Cea, Mariano Z. Cazurro, Juan Serrano y Hurtado, Víctor Balaguer, José Segundo Flórez, Antonio Ribot, y Fontseré, etc., etc., sin aparecer el nombre de A. Flores. Tan sólo existe una pequeña alusión que en nada debió agradar a nuestro autor: «Dice el escritor de *El Laberinto,* con la modestia que está en uso en el

---

20 *La Risa.* Revista publicada por la Sociedad Literaria, bajo la dirección de don Wenceslao Ayguals de Izco.
El ejemplar utilizado se encuentra en la Biblioteca Nacional, sección de raros. Se conserva todo lo publicado con la signatura R/21.346. También existe otro ejemplar en la Hispanic Society de Nueva York, 50 R49, 3 vols. en —1.
Se publicó desde el 2 de abril de 1843 al 15 de septiembre de 1844.

21 *El Dómine Lucas. Enciclopedia pintoresca universal.* Publicación mensual, reuniéndose un total de 24 números que van desde abril de 1844 a marzo de 1846. La presente revista se encuentra en la Biblioteca Nacional, en la sección de Raros, conservándose la totalidad de lo publicado en un volumen.

22 *El Fandango. Periódico nacional. Papelito nuevo, alegre como unas castañuelas, puramente español, satírico, burlesco en grado superlativo contra todo bicho extranjero, escrito en prosa y en verso por los fundadores de La Risa, inundado de caricaturas todas nuevas.* Se publicó quincenalmente desde el 15 de diciembre de 1844 al 15 de noviembre de 1846. El ejemplar utilizado corresponde a la Biblioteca Nacional, signatura R/9.318. Hay un total de 24 números reunidos en un volumen.
El último número del 15 de noviembre de 1846, pág. 384, dice así: «Con este número concluye *El Fandango,* y se reparte con él el índice y cubierta para encuadernar las 24 entregas que componen un tomo de 384 páginas con 312 grabados, y está de venta encuadernado en las oficinas de la Sociedad Literaria al precio de 50 reales en Madrid y 60 en las provincias franco de porte».

día, que *El Laberinto* es el primer periódico de España. Nadie puede saberlo mejor que su editor; pero también el de *La Risa* dice a su vez, que no hay cosa en este mundo que le iguale. *El Dómine Lucas* se presenta como tercero en discordia y asegura que él es quien se lleva la palma en la arena periodística. Concede, sin embargo, a sus hermanitas *La Carcajada* y *La Risa* un mérito poco común, añadiendo que después de él quedan exclusivamente en la línea más avanzada».[23]

A excepción de esta breve reseña el nombre de Flores no encabeza ni firma ningún trabajo de la presente revista.

En *El Fandango*, se repiten las mismas salvedades anteriormente citadas, figurando los nombres de W. Ayguals de Izco, Martínez Villergas, Ventura Ruiz Aguilera, Hipólito Pérez Varela, etc., etc. Si bien, existen algunos artículos anónimos en estas páginas —la mayoría de ellos aparecen con el nombre del autor— haciendo gala de conocer el alemán, e incluso, trascribiendo distintas palabras de esta lengua. Por nuestra parte, sólo podemos decir que Flores no utiliza en sus artículos ninguna voz germánica, y sí por el contrario, gusta de emplear el vocablo francés —en la mayoría de los casos para censurar o criticar alguna costumbre española— en numerosas ocasiones, tal es el caso de los artículos que escribe en la revista *La Risa*.

En uno de los números de *El Fandango*,[24] aparece un elogio a Antonio Flores y a los escritores Trigos y Llanos, sin especificarse el motivo que pudiera impulsar tal postura.

En *La Risa* es frecuente anunciar en la primera página de cada ejemplar los artículos que tendrán cabida en posteriores números. Observemos por ejemplo, los siguientes anuncios: «Se publicará en breve un romance de Tío Fidel, otro de don Manuel Bretón de los Herreros, una canción de don José Zorrilla, titulada *Poco me importa;* otra de Wenceslao Ayguals de Izco, con el título *Me importa mucho,* un gracioso artículo de don Antonio Flores, y varias composiciones de los señores Ribot, Bonilla, Villergas, Príncipe y demás literatos de la Corte y de las provincias».[25] «El número inmediato contendrá *Cada uno en su casa*

---

23 *El Dómine Lucas, op. cit.*, pág. 13.

24 *El Fandango.* Núm. 16, 15 de marzo de 1846, pág. 247.

25 *La Risa.* Tomo I, núm. 17, 13 de agosto de 1843, pág. 136.

y *Dios en la de todos*, artículo de don Antonio Flores; *Me importa poco*, de don José Zorrilla, *Me importa mucho*, de don Wenceslao Ayguals de Izco, una lección de moda y el ambigú».[26]
La relación que guarda Flores con las revistas *El Fandango* y *El Dómine Lucas* es nula; sin embargo, al colaborar en *La Risa*, publicación pareja en ideología a las anteriores, nuestro autor figurará en la línea de escritores incluidos dentro del periodismo satírico. Ahora bien, su participación no va más allá del artículo de costumbres, contribuyendo con dos cuadros que no son, precisamente, lo mejor del autor.
La única relación existente entre Flores y el equipo formado por W. Ayguals de Izco, sería la de difundir el «suísmo» en España, pero de ahí a integrarse al grupo de escritores o publicaciones satíricas, pensamos que existe un abismo.
En la lista de colaboradores figuran escritores de toda talla,[27]

---

26 *Ibid.*, tomo I, núm. 18, 20 de agosto de 1843, pág. 144.

27 Colaboradores que figuran en «La Risa» (primer tomo): «Abenámar» (don Santos López Pelegrín); Alvarez Miranda (don Vicente); Amado (don José Benito); Antonio (don Félix de); Asquerino (don Eduardo); Ayguals de Izco (don Wenceslao); Baldoví (don José Bernat); Bonilla (don José María); Boulet (don R. M.); Bretón de los Herreros (don Manuel); Buzarán (don Juan Guillén); Canseco (don Vicente Diez); Casilari (don Santiago); Castillo (don José María del); Diana (don Manuel Juan); Domínguez (don Bartolomé); Estofado (don Abundio); Figueroa (don Ramón Rua); Flores (don Antonio); Fr. Gerundio (don Modesto Lafuente); Gil y Zárate (don Antonio); Hartzenbusch (don Juan Eugenio); Larrañaga (don Gregorio Romero); López y Paqué (don Joaquín María); Manzano (don Guillén); Massa (don Carlos); Mata (don Pedro); Neira (don Antonio); Oyuela Bustamante (don Cristóbal de la); Príncipe (don Miguel Agustín); Ribot y Fontseré (don Antonio); Robello (don Francisco); Rubí (don Tomás Rodríguez); Sanz (don E. Florentino); Villergas (don Juan Martínez); Zorrilla (don José).
(Segundo tomo)
«Abenámar» (don Santos López Pelegrín); Albuerne (don José María de); Alonso (don S. de la O.); Alvarez Miranda (don Vicente); Ayguals de Izco (don Wenceslao); Bebedor (El); Benítez (don Andrés Avelino); Bernat Baldoví (don José); Bonilla (don José María); Bretón de los Herreros (don Manuel); Bustamante (don Cristóbal de la Oyuela); Buzarán (don Juan Guillén); Coronado (señorita doña Carolina); Calvo Asensio (don Pedro); Collar y Bueren (don S.); Diana (don Manuel Juan); Dot Michans (don Juan); Escobar (don Ignacio José); Escosura (don Gerónimo de la); Estofado (don Abundio); Flores (don Antonio); Fr. Gerundio (don Modesto Lafuente); Máiquez (don Eduardo V.); Manzano (don Julián); Marín y Gutiérrez (don Antonio); Martínez (don José Illán); Mas (don José); Massa (don Carlos); Menéndez (don

sobresaliendo entre todos ellos Martínez Villergas, también conocido con los seudónimos «Antón Perulero» y «El Tío Camorra». Su personalidad se ciñe totalmente al periodismo satírico, fundando numerosas revistas —*El Tío Vivo, El Burro, Don Circunstancias, El Moro Muza, Don Junípero*, etc.—, y publicando artículos que le granjearían no pocas animadversiones.
La colaboración de Flores en «La Risa», es la siguiente:

«Cada uno en su casa y Dios en la de todos». Tomo I, núm. 20, 27 de agosto de 1843, págs. 153-156.
«Yo mismo pintado por mí mismo». Tomo II, núm. 30, 5 de noviembre de 1843, págs. 33-35.

EL ROMANCERO DE LA GUERRA DE AFRICA, PRESENTADO A LA REINA DOÑA ISABEL Y AL REY, SU AUGUSTO ESPOSO, POR EL MARQUÉS DE MOLÍNS. Madrid, 1860

A. Flores colabora con el romance que lleva por título «Sentimiento religioso del pueblo español. La reina se despide del ge-

---

Baldomero); Montero (don Juan); Moreno (don Enrique Vicente); Motezuma; Muñoz y Garnica (don M.); Ovejar (don I.); Ovilo (don Manuel); Príncipe (don Miguel Agustín); Ramos (don Francisco); Ribot y Fontseré (don Antonio); S. (don Alberto de); Sanz (don Eulogio Florentino); Serrano Belinchón (don Diego); Velázquez (don Felipe); Villergas (don Juan Martínez); Zorrilla (don José).
(Tercer tomo)
Alfaro y Godínez (don Agustín de); Asquerino (don Eduardo); Ayguals de Izco (don Wenceslao); Ayguals de Izco (don Sergio); Baldoví (don José Bernat); Bonilla (don José María); Buzarán (don J. Guillén); Canseco (don Vicente Diez); Cea (don Francisco); Coronado (señorita doña Carolina); Diana (don Juan Manuel); Estofado (don Abundio); Flórez (don José Segundo); Fuentes (don Valentín); García Tejero (don Alfonso); García de Torres (don Juan); Grijalba (don José); Guerrero y Pallarés (don Teodoro); Illán Martínez (don José); Larrañaga (don Gregorio Romero); López Pelegrín (don Eduardo); Luna (don Ramón García); Menéndez (don Baldomero); Montero (don Juan); Morán (don Gerónimo); Motezuma; Ortiz (G.); Príncipe (Miguel Agustín); Ribot y Fontseré (don Antonio); Rico y Amat (don Juan); Rosell (don Cayetano); Sánchez Fuentes (don Eugenio); Sanz (don Eulogio Florentino); Sainz Pardo (don Vicente); Urrabieta (don Mariano); Valladares y Saavedra (don Ramón) y Villergas (don Juan Martínez).

neral O'Donnell, poniéndole al pecho las reliquias de los Santos Patronos de España», págs. 83-99.
En la presente publicación aparecen los nombres más significativos del momento, V.gr.: Marqués de Molíns, Duque de Rivas, J. Amador de los Ríos, Alcalá Galiano, Ramón de Campoamor, Hartzenbusch, Tamayo y Baus, Ferrer del Río, Bretón de los Herreros, Rodríguez Rubí, etc., etc.

LA SEMANA. «Periódico Pintoresco Universal» [28]

Esta publicación guarda una estrecha relación con la figura de Antonio Flores. En ella figurará como escritor de costumbres y colaborador de la *Enciclopedia Moderna*, que dirigiera por aquel entonces don Francisco de Paula y Mellado. Del mismo modo su obra *Historia del Matrimonio* aparecerá por entregas en esta revista.[29]
La Semana empezó a editarse desde el 5 de noviembre de 1849 al 22 de diciembre de 1851,[30] siendo su fundador y director

---

28 *La Semana*. El ejemplar utilizado se encuentra en la Biblioteca Nacional de Madrid, signatura D/340.
En esta revista existen varias columnas dedicadas a los asuntos más importantes de Madrid, apareciendo, por ello, diversas secciones encargadas de informar a los lectores, tales como: «Historia de la Semana», «Revista de Madrid», «Revista de Teatros», «Semana Religiosa», etc.

29 En el tomo III, núm. 102, lunes 13 de octubre de 1851, pág. 393, aparece una interesante nota sobre la *Historia del Matrimonio*, de Flores: «El tomo III de *La Semana* que debía concluir con el último número de este mes, no acabará sino hasta el 31 de diciembre próximo, a fin de que queden terminadas en él todas las materias pendientes; es decir, los artículos sobre la Exposición Universal de Londres, con la colección de grabados que estamos publicando, la *Historia del Matrimonio*, escrita por nuestro colaborador y amigo don Antonio Flores, que hace tiempo ofrecimos y principia en el presente número, cuya lectura recomendamos; la Crónica de los Príncipes de Asturias, etc., etc.». La primera entrega de esta obra corresponde al número recientemente citado y las siguientes, a los números 102, 103, 104, 105, 106, 107, 109, 110, 111, 112. De igual forma en el tomo III, núm. 106, 10 de noviembre de 1851, págs. 429-430, existe una crítica de I. A. Bermejo sobre la novela *Fe, Esperanza y Caridad*, de Antonio Flores.

30 El 22 de diciembre de 1851 corresponde al número 112. En algunos trabajos aparecidos sobre esta publicación figura el número 113 como el último de la colección. No he llegado a ver éste último número, ni creo que exista, pues el ejemplar que se encuentra en la Biblioteca Nacional se cierra con el número 112, finalizando en él la presente revista.

Francisco de Paula y Mellado. Entre los colaboradores más importantes figuran: A. Fernández de los Ríos, Barrantes, Pirala, José María Antequera y A. Flores.
Los artículos escritos por Flores son los siguientes:

«Un día de Toros en Madrid». Tomo I, lunes 5 de noviembre de 1849, págs. 12-14.
«Vamos a matar el tiempo». Tomo, I, lunes 10 de diciembre de 1849, pág. 92.

«Los Toreros» (Tipos Españoles). 1.° «El Toreador»; 2.° «El Banderillero»; 3.° «El Espada»; 4.° «El Torero a Caballo»; 5.° «El Alguacil»; 6.° «Un grupo de Toreros»: («Los siguientes artículos y algunos otros del mismo género que publicamos más adelante, pertenecen a una colección de brevísimas fisiologías que su autor ha escrito para que sirvan de texto al bellísimo álbum de tipos españoles, que ha de publicarse en París, Londres y Madrid, el distinguido pintor francés Mr. Alfredo Geniole. Como el autor ha tenido presente al escribirlas que iban a traduducirse a los idiomas extranjeros, ha evitado en lo posible el tecnicismo, de cuyo conocimiento tiene repetidas muestras»). Tomo III, úm. 95, lunes 25 de agosto de 1851, págs. 338-339.

SEMANARIO PINTORESCO ESPAÑOL

«El reloj» (poesía). Año 1841, págs. 127-128, 131-134.
«Los aguadores». «El de cuatro arrobas y el de cuatro cuartillas». Año 1851, págs. 202-203.
«El Toreador». Año 1856, págs. 261-263.

EL UNIVERSAL. *Periódico independiente.* Madrid, 1845-46

Empezó a publicarse el 23 de diciembre de 1845, cesando el 20 de marzo de 1846.
La presencia de Flores en este periódico la conocemos a través del estudio de Hartzenbusch, *op. cit.*, pág. 99. Ha sido infructuosa la localización de dicho periódico.

II. CONCLUSIONES

La trayectoria literaria de Antonio Flores nos ha demostrado hasta el momento presente que su interés por el entorno político-social de la época es ciertamente revelador. Toda su obra lleva implícita una serie de connotaciones que creo necesario resaltar para el mejor entendimiento de su producción. Es por ello, precisamente, por lo que encontramos, por una parte, la huella de Larra; por otra, la de Mesonero Romanos. La denuncia y protesta social le acercará a la figura reformista de «Fígaro»; e incluso, su identificación con Larra emergerá con cierta insistencia en la mayoría de sus escritos. Sus opiniones en contra de la pena de muerte y del sistema penitenciario español serán harto elocuentes en los escritos de Flores. Sin embargo, la filiación de sus tipos, motivos y escenas le aproximarán también al «Curioso Parlante». Concomitancias, ciertamente sensibles, que influenciarán positivamente en el ánimo de Flores; no obstante, creemos que en los escritores anteriormente citados existe una especial animadversión hacia las clases populares —en especial Larra— o al menos son tratadas superficialmente, sin darnos la justa medida del Madrid popular —el caso de Mesonero—, sin profundizar en sus sentimientos ni en su lenguaje. Para Flores este último estamento será el motivo y el punto de partida de sus escritos; por ello, no debe extrañarnos que sus primeros artículos costumbristas de *Los españoles pintados por sí mismos* —«El Barbero», «La Santurrona», «El Hortera», «La Cigarrera» y «El Boticario»— sirvieran de germen para el estudio de todos los tipos del Barquillo y del Avapiés. Presencia, pues, de manolos y majas en la mayoría de sus escritos y utilización de un lenguaje plagado de vulgarismos para dar un mayor realce a las clases populares. Esta nota será una auténtica constante en la obra de Flores —presencia de vulgarismos— que iría ciertamente aislada si no tuviésemos en cuenta la utilización del lenguaje de germanía y la de ciertos

préstamos —gitanismos— que puestos en boca de la mayoría de sus personajes logran el efecto deseado. Existen, por lo tanto, ciertas coordenadas que lo mismo aparecen en *Doce españoles de brocha gorda* que en *Fe, Esperanza y Caridad;* e incluso, una gran parte de los cuadros de *Ayer, Hoy y Mañana* se ajusta a las características anteriormente expuestas.

La misma revisión de su obra ofrecerá al lector una inquietud ciertamente reformista de la que parece olvidarse la crítica. Su actitud ante la España del momento está tratada con gran objetividad. Bien es verdad que la repetición de ciertos motivos o temas —el mayorazgo, la cesantía, el matrimonio, la educación— cansan al más atento lector; sin embargo, la sola presencia de ellos será una denuncia contra la normativa de mediados de siglo. Por ello combatirá al sistema penitenciario, a los representantes de la justicia, al sistema hereditario, a la pena de muerte y a un largo etcétera que lo acercará al sentir de Larra.

Por otro lado la cierta insistencia de tipos o escenas del Madrid decimonónico lo aproximarán a Mesonero Romanos. Se habrá observado en el presente trabajo que la coincidencia de bocetos entre Flores y «El Curioso Parlante» es harto elocuente. La misma intencionalidad de ambos coincide a la hora de presentarnos motivos o pasajes del Madrid de finales del XVIII o principios del XIX, enjuiciando con cierto apasionamiento la ingenuidad y tradicionalidad de aquellas gentes. Bien es verdad que el escritor costumbrista no encaja en el sentir romántico, criticando por ello la escena española y no permitiendo un teatro que no conllevara implícitamente una lección moral. En este aspecto podemos decir que Flores es un eslabón más en la cadena costumbrista y al igual que la mayoría de los escritores del género propondrá un teatro de corte moratiniano.

Volviendo a las posibles concomitancias entre nuetro autor y Mesonero Romanos, cabría señalar la presencia de ciertas estampas costumbristas de «El Curioso Parlante» en Flores. Los cuadros «La comedia casera», «La romería de San Isidro», «Las ferias», «El coche simón», «El cesante», «Un día de toros», «El romanticismo y los románticos», «El observatorio de la Puerta del Sol», «Al amor de la lumbre o el brasero», «El martes de Carnaval y el miércoles de Ceniza», «Inconvenientes de Madrid», etc., etc., son igualmente estudiados por Flores. La coincidencia de ánimo es ciertamente reveladora y al igual que el gran maestro costumbrista, elogiará las costumbres de

sus mayores. Costumbres, por otro lado, que contrastan con las del momento presente, censurando a las actuales por estar, en la mayoría de los casos, influenciadas por el país vecino. La confrontación de idearios y costumbres entre España y países extranjeros será entre los costumbristas pieza básica para su estudio, la mayor parte de ellos sentirán hervir su peculiar patriotismo y con un característico sello elogiarán con cierta añoranza las costumbres españolas. Punto ciertamente coincidente entre Mesonero y Flores que tomará cuerpo en la proyección literaria de ambos.

El lema horaciano «Satira quae ridendo corrigit mores», que tantas veces hemos aludido en el presente estudio marca con cierta exactitud la proyección de gran parte de sus escritos. Por otro lado, la sola presencia de personajes o costumbres extranjeras aparecerán en Flores criticadas hasta la saciedad. Los despiadados ataques que el autor lanza contra las modas gabachas alcanzan en ciertos momentos medidas desproporcionadas. No hemos visto en sus escritos ninguna nota laudatoria respecto a los países extranjeros. La xenofobia de Flores irá «in crescendo» en su labor literaria, de forma que tanto su producción costumbrista como folletinesca serán fiel exponente de este sentir.

Por todo ello encontramos profundas críticas contra los estamentos sociales que se prestan al juego de las modas francesas, describiendo a la aristocracia del momento con tintes ridículos y agrios por creer el autor que en ellos se encuentra el germen causante de tales males. Incluso, nos atreveríamos a decir que Flores no sólo censura tales hábitos extranjeros sino también a las gentes que introducen en la lengua neologismos superfluos. Su actitud es la de un purista aunque la realidad es bien distinta, ya que el galicismo aparece con cierta insistencia en sus escritos.

Todas estas actitudes anteriormente expuestas vienen a demostrar que la obra de Flores estuvo ajustada a las inquietudes de la época. Su postura polifacética —periodista, escritor de folletines, cronista, costumbrista y traductor— nos ofrece un panorama ciertamente revelador que refleja las apetencias e inclinaciones de sus coetáneos. Las mismas colaboraciones periodísticas como crítico teatral y más tarde como director, serán piezas imprescindibles para conocer los vaivenes periodísticos del momento. Encontrando tras este apartado al escritor de folletín que aunque no pudiera competir con los principales autores del género —Fernández y González y W. Ayguals de Izco, entre

otros— su obra *Fe, Esperanza y Caridad,* fue elogiada por las principales publicaciones del momento. Las reseñas que ofrecemos en nuestro estudio son una prueba evidente del éxito alcanzado.

Una tercera faceta vendría protagonizada por su labor de cronista. Precisamente en el estudio que dedicábamos al perfil biográfico del autor apreciábamos esta especial predisposición que ya se manifestaba en sus viajes al país vasco. Su *Crónica del viaje de SS. MM. a las Islas Baleares, Aragón y Cataluña,* ofrecerá al lector una imagen totalmente nueva y que será ciertamente interesante para estudiar la España monumental de mediados del XIX.

Sin embargo, debemos esperar la publicación del *Ayer, Hoy y Mañana,* para poder valorar en su justo merecimiento la obra de Flores. Esta faceta viene a demostrar que el auténtico valor de sus escritos reside justamente en su producción costumbrista. La fecha de partida, que arranca del año 1834 con la publicación de *Los españoles pintados por sí mismos,* continuará hasta el momento de su muerte. La misma publicación de *Doce españoles de brocha gorda,* esconderá tras su trama folletinesca una serie de tipos que a juicio del propio autor no fueron debidamente estudiados en la magna antología anteriormente citada. Incluso la *Historia del Matrimonio,* reunirá auténticos cuadros costumbristas dignos de ser tenidos en cuenta para el estudio y desarrollo de las gentes de antaño. Me atrevería a decir que la totalidad de su obra emana costumbrismo, y como ya indicáramos en nuestro estudio, la misma novela de folletín *Fe, Esperanza y Caridad,* presenta especial predisposición por toda clase de descripciones; e incluso, la lectura de sus artículos aparecidos en las principales publicaciones madrileñas, señalan con toda claridad que la producción costumbrista de Flores ocupa un lugar destacado entre los cultivadores del género y que la lectura atenta de estos cuadros no desmerece en nada a los publicados por «El Curioso Parlante» o Larra.

Su obra *Ayer, Hoy y Mañana,* será pieza fundamental para el estudio de la sociedad de mediados del XIX, sociedad inmersa ya en un romanticismo atenuado y nacionalizado y en un moderantismo político que encuentra en Flores su fiel exponente.

III. DISPOSICIONES LEGALES SOBRE IMPRENTA Y PRENSA EN LA EPOCA DE ANTONIO FLORES

Año 1820 (9 de marzo). Jura por Fernando VII y restablecimiento de la Constitución de 1812.

(22 de octubre). Ley de Libertad política de la imprenta.

La ley del 22 de octubre de 1820 —primera que definió en España los delitos de imprenta y que fijó sus correctivos— pecó de cohibida, tal vez por temor de los legisladores a pasar por excesivamente *reaccionarios*. Con la sola excepción de los «*escritos* que versen sobre la Sagrada Escritura y sobre los dogmas de nuestra Santa Religión, los cuales no podrán imprimirse sin licencia del Ordinario», afirma «que todo español tiene derecho a imprimir y publicar sus pensamientos sin necesidad de previa censura».

Los delitos establecidos por esta ley, son los siguientes: el de *subversión* penado con seis años de prisión a dos y privación de empleo y honores; el de *excitación a la rebelión*, con idéntica pena; el de *incitación a la desobediencia de las leyes o autoridades*, con un año de prisión a un mes, de multa de cincuenta ducados; el de *ofensa a la moral*, con la multa equivalente al precio de venta de mil quinientos ejemplares, y el de *injurias a particular*, con tres meses a uno de prisión y multa de mil quinientos a quinientos reales. En los casos de reincidencia se duplicará la pena. Son responsables el autor o editor del escrito. La misma Ley concierta el nombramiento, en el plazo de dos años, de una «Junta de Protección de la Libertad de Imprenta», compuesta por siete personas, los cuales darán cuenta a las Cortes de las dudas y descontentos que se operan en ella, así como del estado en que esa libertad se encuentra, «para remover obstáculos o remediar abusos».

Las determinaciones de dicha Ley fueron burladas: por un lado,

el jurado absolvía sin excepción los escritos que se denunciaban, ya por ignorancia o temor; de otro, por la oscuridad misma de la Ley, que ni mencionaba los elementos gráficos, como las caricaturas o alegorías, ni definía con alguna precisión determinados delitos y penas.

Año 1822 (12 de febrero).

Ley Adicional a la de 22 de octubre de 1820 sobre libertad política de la Imprenta.

Las Cortes aprobaron el 12 de febrero de 1822, la *Ley adicional* a la de 22 de octubre de 1820 sobre libertad política de la Imprenta.

La *Ley Adicional* ofrece dos innovaciones: una más acusada precisión en la definición de los delitos, que extiende a los elementos gráficos y alegóricos, y a la introducción de los *Jueces de Hecho*, por los que sustituye a los jurados.

Para la nueva ley son subversivos «Los escritos en que se injuria la sagrada e inviolable persona del Rey o se propagan máximas o doctrinas que le supongan sujeto a responsabilidad»; insurrectos, aquellos «en que se propagan máximas o doctrinas o se refieren hechos dirigidos a excitar la rebelión o la perturbación de la tranquilidad pública, aunque se disfracen con alegorías de personajes o países supuestos, o de tiempos pasados, o de sueños o ficciones, o de otra manera semejante»; instigadores a la indisciplina, los que «la provoquen con sátiras o inventivas, aunque la autoridad contra la cual se dirige, o el lugar donde se ejerce su empleo, se presenten disfrazados con alusiones o alegorías»; folletos denigratorios, aquellos «en que se vulnera la reputación de los particulares aunque no se les designe con sus nombres, sino por anagramas, alegorías o en otra forma». En estos dos últimos apartados «siempre que los jueces de hecho creyeren, según su conciencia, que se habla o se hace alusión a persona o personas determinadas». «Las caricaturas están sujetas a la misma regla, calificaciones y penas que se prescriben para los impresos». Los «Jueces de hecho serían nombrados a pluralidad de votos: la tercera parte, por el Ayuntamiento de la capital de provincia, y las otras dos por la Diputación provincial». Por último, se dispone, que «cuando los Jueces de hecho declaren que no ha lugar a la formación de causa, se puede recurrir a la Junta de Protección de la Libertad de Imprenta para que, examinando de nuevo la denuncia y el impreso, decida por pluralidad absoluta de votos si ha lugar o no a la formación de causa».

Año 1824 (30 de enero).—Real Orden de Fernando VII suspendiendo todos los periódicos, con excepción de la *Gaceta, Diario de Madrid* y los de Comercio, Agricultura y Artes.

La nota del periódico *El Restaurador*, dice así:

> «*Ha resuelto Su Majestad que en adelante no se publiquen más papeles periódicos en esta Corte que la* Gaceta *y el llamado* Diario de Madrid *y los periódicos de Comercio, Agricultura y Artes que en la Corte o en las provincias acostumbran a publicarse en la actualidad o se publiquen en adelante con las licencias necesarias.*»

Era la tercera vez que la Prensa española sufría poda tan radical.

Año 1834 (4 de enero).—Reglamento que ha de observarse para la censura de los periódicos.

Con la firma de don Javier de Burgos, Secretario de Gobernación, el 4 de enero de 1834 apareció en la *Gaceta* un Decreto aprobando el Reglamento que ha de observar para la censura de los periódicos».

Tal disposición es mucho más que un simple *Reglamento de Censura.* Ante todo, condiciona y limita la aparición de nuevas publicaciones, para lo que resucita la vieja tradición de la *licencia real.* El artículo primero dice así:

> «*No podrá publicarse periódico alguno, como no sea técnico o que trate únicamente de artes, ciencias naturales o literatura, sin expresa Real licencia expedida por el Ministerio de lo Exterior, para lo que, según el artículo segundo, las soluciones se cursarán al Ministerio por el conducto de los gobernadores civiles, los cuales manifestarán su parecer sobre la concesión y sobre las circunstancias de los que la pretendan como editores responsables de cada periódico.*»

Por otro lado, se insertan dos modalidades nuevas que son dos garantías de tipo represivo para el poder público: *el depósito* y *el derecho de rectificación.* De acuerdo con el artículo cuarto, los periódicos constituirán «en poder del Gobernador Civil», y «para hacer efectivo el pago de las multas en que puedan incurrir», una fianza,

que será de veinte mil reales en Madrid y diez mil en provincias cuando se efectúen en metálico, y de cuarenta mil y veinte mil, respectivamente, si lo es «en créditos de la deuda consolidada».

El derecho de rectificación se determina en el artículo 13:

> *«Los artículos comunicados a las redacciones de los periódicos por las Autoridades cuya conducta haya sido censurada por los mismos periódicos se insertarán íntegros en el siguiente día de su comunicación, a más tardar, sin que los editores puedan suprimir ni alterar una sola palabra de su contenido.»*

Las medidas en materia de censura no serán menos rigurosas: «los periódicos continuarán sujetos en todos los artículos», y no podrán, bajo sanción, «publicarse con ninguna parte de sus columnas en blanco».

La censura no permitirá la publicación de escritos en contra de la Religión, la Monarquía o las Leyes Fundamentales; ni de los dirigidos a excitar la rebelión; ni de los que estimulen a infringir alguna Ley o a desobedecer a alguna autoridad; ni de los «licenciosos y contrarios a las buenas costumbres»; ni los que injurien a «Soberanos y Gobiernos extranjeros o exciten a sus súbditos a la rebelión».

(10 de abril).—Promulgación, por la Reina Gobernadora, del Estatuto Real.

La censura establecida por Fernando VII y mantenida por la Reina Gobernadora ocasionó que, durante el año 1833, fueran escasas las publicaciones. Reseñaremos, tan sólo, aquellos que aparecieron con cierta periodicidad: *La Aurora de España, La Estrella* y *El Tiempo.*

Dicho estatuto no mejoró las anteriores promulgaciones de la prensa, pero, sí observa una mayor tolerancia y como consecuencia un periodismo de mayor alcance y realidad.

(Agosto).—*Tabla de derechos* aprobada por las Cortes.

El 18 de agosto fue elevada a la Reina la petición de una *Tabla de Derechos.* Tal petición, fue elaborada, en gran parte, por los Procuradores don Fermín Caballero y don Joaquín M. López, redactores de *El Eco del Comercio.* Entre otros puntos, destacaremos lo concerniente a la prensa:

«Todos los españoles pueden publicar sus pensamientos por medio de la imprenta, sin previa censura, mas con sujeción a las leyes que repriman sus abusos.»

Esta *Tabla de Derechos* fue objeto de los más apasionados debates, siendo aprobada con ciertas modificaciones. Con todo ello, el «Reglamento de Censura», del 4 de enero del mismo año, no fue abolido, pero sí cercenado a una gradual inactividad.

Año 1836 (12 de agosto).—Segundo restablecimiento de la Constitución de 1812.

Del motín de la Granja, surgió un ministerio revolucionario, presidido por don José María Calatrava. De este mandato emerge una serie de concesiones. En lo concerniente a la Imprenta se estableció una absoluta libertad.

Año 1837 (22 de marzo).—Ley de Imprenta.

El desenfreno de la prensa motivó que el Ministerio de Calatrava se dirigiera a las Cortes para solicitar que «se tomen en consideración los excesos de la imprenta, de tan peligrosa transcendencia en las actuales circunstancias, para proceder desde luego a la formación de una Ley que concilie la libertad de la Prensa con la seguridad del Estado».

De esta petición, concedida en la fecha indicada, saldría una curiosa definición de lo que debe ser el periódico. El artículo segundo dice así:

«Se entenderá por periódico, para el objeto de esta Ley, todo impreso que se publique en época o plazos determinados o inciertos siempre que sea bajo un título adoptado previamente, y que no exceda de seis pliegos de impresión del papel de la marca del sellado.»

En lo referente a la responsabilidad, presenta:

«La persona que haya firmado el original del impreso a que la denuncia se contraiga, con tal que se halle en ejercicio de los derechos del ciudadano y que conozca su firma.»

Dicha responsabilidad se extenderá al «editor del periódico cuando el artículo denunciado no tenga firma, o no la reconozca su autor,

o no esté en el referido ejercicio de sus derechos, o se fugue u oculte en cualquier otro tiempo en el que el Juez le mande presentar» (artículo quinto); «al pie de cada número del periódico deberá imprimirse el nombre del editor responsable».

(2 de junio).—Por la Real Orden de Gobernación se convierte la *Gaceta de Madrid* en *Boletín Oficial Nacional.*

Dicha orden, suscrita por el ministro de la Gobernación, don Pío Pita Pizarro, dispone lo siguiente:

> «*S. M. quiere que, con preferencia a todo, y tan pronto como lleguen a la Redacción, se circulen las Leyes, Decretos, Reales Ordenes y demás disposiciones del Gobierno. Convertida la* Gaceta de Madrid *en* Boletín Oficial Nacional, *no debe omitirse en ella ningún mandato superior que pueda interesar a cualquier clase del Estado. Las sesiones de Cortes se insertarán con toda la expansión posible, sin preferencias de ninguna especie, sin pasión y sin color político. La Gaceta deberá ser fiel y leal traslado de lo dicho y de lo ocurrido. En la comunicación de noticias oficiales no se perderá minuto para satisfacer cuanto antes la justa ansiedad del público. Las que no lleguen de semejante origen deberán expresarse con aquella reserva prudente que evita los compromisos y desvanece pretextos de calumniar las intenciones del Gobierno.*»

(17 de junio).—Promulgación de la nueva Constitución.

La Constitución dispone en su artículo segundo lo siguiente:

> «*Todos los españoles pueden imprimir y publicar libremente sus ideas sin previa censura, con sujeción a las leyes. La calificación de los delitos de imprenta corresponde exclusivamente a los Jurados.*»

(17 de octubre).—Ley de Reordenación de la Prensa:

> «*La persona que se crea ofendida en un periódico, o su pariente más cercano en el caso de que haya muerto, tiene derecho a que se inserte en el mismo periódico la contestación que quiera dar, reducida a negar, desmentir o explicar los hechos*

que sirvan de pretexto o fundamento a la ofensa, y no estará obligado a pagar cosa alguna por esta inserción cuando la respuesta no exceda del doble del artículo contestado, o de treinta líneas si el artículo ocupa menos de quince; pero pagará lo que exceda según la tarifa o práctica ordinaria del periódico.»

Se consideraban revolucionarios «los periódicos o impresos que ataquen directamente o desacrediten a las Cortes o a cualquiera de los Cuerpos colegisladores» (artículo 11). Se exigía, bajo la penalización de 500 reales, que antes de salir el periódico a la venta se facilitara «un ejemplar al jefe político, y si no lo hubiere al Alcalde primero nombrado, y otro al promotor fiscal» (artículo 13), y si «tuviesen fundado motivo para considerar que se pone en peligro la tranquilidad pública con la circulación de algún escrito, podrán suspenderlo y asegurar en depósito los ejemplares existentes... El escrito deberá ser denunciado dentro de doce horas y calificado por el Jurado de acusación antes de las 48 (artículo 14). Asimismo la prescripción dispone que «la acción para denunciar los abusos de la libertad de imprenta se prescribe por sesenta días desde la publicación del periódico o impreso cuando se denuncia como subversivo, sedicioso o incitador a la desobediencia, y por un año entre presentes y dos entre ausentes cuando es denunciado como impreso o libelo difamatorio» (artículo 16).

Año 1838 (22 de septiembre).—Real Orden de Gobernación sobre obligatoriedad de cumplimiento de las disposiciones publicadas en *La Gaceta de Madrid:*

«Todos los Reales Decretos, Ordenes e Instrucciones del Gobierno que se publiquen en la Gaceta de Madrid *bajo el artículo oficial sean obligatorios, desde el momento que se publiquen, para toda clase de personas en la Península e Islas adyacentes, debiendo a las autoridades y jefes de todas clases, sea cual fuere el Ministerio a que pertenezca, apresurarse a darles cumplimiento en la parte que les corresponda.»*

Esta doble disposición haría de *La Gaceta de Madrid* el primer conducto oficial de las determinaciones del Estado.

Año 1839 (5 de junio).—Real Orden de Gobernación denunciando los excesos de la Prensa. Bajo el Ministerio de Pérez de Castro se dispone lo siguiente:

«El artículo segundo de la Constitución concede a todos los españoles el derecho de imprimir y publicar libremente sus ideas sin previa censura y con sujeción a las leyes, pero, por desgracia, este uso ha degenerado en un desenfreno tan funesto y lastimoso que hiere y mata a la misma libertad, y que nadie, y menos el Gobierno, dentro del círculo de sus atribuciones, puede mirar con tibia indiferencia.»

El mismo Gobierno refleja el siguiente texto:

«Ni la moral ni la religión están a salvo de los dardos mortíferos de la licencia, y llegan la osadía y procacidad a tal punto que el hombre honrado no se halla ya seguro en el santuario de su casa; y como si su vida privada no fuese también un derecho garantizado por la ley, debe temer a cada instante que una pluma emponzoñada le haga objeto de ludibrio público, contando con que la ignorancia y credulidad del vulgo adopta fácilmente las más absurdas imposturas y apenas fija la vista en la más bien obtenida reputación, excitando continuamente a despreciarlas todas. Estos excesos tan trascendentales acabarían por hacer odioso un derecho que tan mal sabe ejercerse y desacreditaría hasta las instituciones por cuyo sostenimiento los españoles leales derraman a torrentes su sangre.»

(7 de julio).—Real Orden de Gobernación suspendiendo la publicación de *El Guirigay*.

El Gobierno se muestra decidido a cortar con la mayor energía las feroces críticas de las facciones populares, suspendiendo por este motivo al periódico anteriormente reseñado.

Año 1840 (18 de diciembre).—Circular del Ministerio de la Gobernación a los Jefes Políticos sobre cuestiones de Prensa. El Ministro de la Gobernación, don Manuel Cortina, advierte lo siguiente:

«No siendo su ánimo (el de la Regencia) estorbar de modo alguno el libre ejercicio de la facultad que a todos los españoles concede el artículo segundo de la Constitución, por más que

las personas de que la Regencia se compone sean el blanco de repetidos ataques y las providencias del Gobierno objeto de la más agria censura, debe V. E. en lo sucesivo abstenerse de semejante iniciativa.»

Año 1841 (9 de septiembre).—Orden del Regente encargando a los Jefes Políticos la observancia de las leyes de Imprenta del 22 de marzo y 17 de octubre de 1837:

«Respetando tanto como el que más la libertad de emitir libremente los ciudadanos sus ideas por medio de la Prensa tiene al mismo tiempo el deber de hacer cumplir la observancia de aquella legislación a los que de su ejecución estén encargados.»

(22 de diciembre).—Orden de la Regencia sobre suspensión de la circulación de los periódicos que incidan en determinados abusos.

Año 1842 (9 de julio).—Ley incluyendo los impresos no periódicos en la definición del periódico. El artículo único dice así:

«Se entenderá por periódico para los efectos legales todo impreso que se publique en épocas y plazos determinados o indeterminados, con nombre o sin él, y no exceda de seis pliegos de impresión de la marca del papel sellado.»

(22 de octubre).—Real Orden de la Regencia encomendando a una Comisión la elaboración de una nueva Ley de Imprenta.

La Comisión, integrada por su presidente, don Manuel José Quintana y los vocales: don José Vadillo, don Martín de los Heros, don José Rodríguez Bustos, don Francisco Luján, don Francisco Gómez Acebo y don Joaquín Iñigo. Dicha junta partió de Espartero que contradiciendo así sus principios liberales, decidió reprimir al periodismo mediante tal legislación.

Año 1843 (10 de enero).—Real Orden de la Regencia adoptando medidas en contra de la prensa. El Duque de la Victoria publicó en *La Gaceta* una Real Orden para poder combatir la agresividad de la misma. Los prolegómenos de dicha orden decían:

«En la desenfrenada licencia a que ha llegado la Prensa periódica, ni se respeta la inviolabilidad que al Rey o al que ejerce toda su autoridad concede la Constitución, ni se vacila en atacar abiertamente el principio monárquico, una de las bases de la Ley Fundamental que la nación se dio. Diariamente se leen en los periódicos artículos en que se deprime de un modo el más escandaloso al Jefe del Estado, elegido por los representantes de la nación, y con empeño se le quiere hacer aparecer como autor irresponsable de las medidas que exciten más o menos la censura de ciertos escritores que no se contentan tampoco con la discusión de las teorías sobre la mejor forma de Gobierno, en la que tanta prudencia y tacto se necesita. Con frecuencia y sin precaución de ningún género, se dirigen los más curiosos ataques a la Constitución y se incita a las masas para que, apelando a las armas la destruyan y la reemplacen con otro sistema político.»

(24 de mayo).—Por esta fecha salió una circular, en la cual el ministro de la Gobernación aconsejaba serenidad para castigar los desmanes periodísticos que tuvieran lugar en la prensa Nacional.

(1 de julio).—Don Fermín Caballero, ministro de la Gobernación, dirigió a la Dirección General de Correos una Real Orden, comunicando en ella, que sólo se admitiesen los siguientes ejemplares: *Gaceta de Madrid, El Espectador, El Centinela,* y *El Patriota.*

El aviso que se colocó en las Oficinas de Correos, decía así:

«Administración del Correo general.

En cumplimiento de orden S. A. el Regente del Reino, no se admitirán desde hoy al franqueo, ni tendrán curso por esta Administración del Correo general, otros periódicos de política que los de la Gaceta, El Espectador, El Patriota, El Centinela; *y en caso de caer sueltos por el buzón, no se dará curso más que a los referidos.»*

(24 de julio).—El mismo ministerio anularía tal disposición por mediación de otra Real Orden.

Año 1844 (9 de abril).—Decreto reformando la legislación de imprenta. El Gobierno de González Brabo considerando que, «entre

los derechos que concede la Constitución a los españoles, la libertad de imprenta es sin duda una de las más importantes conquistas de la civilización moderna», declaraba:

> *«Grandes trabas encadenaban el pensamiento al empezar el Reinado de Vuestra Majestad, y cuando las rompieron sin precaución alguna las exigencias de continuas revoluciones, precipitóse desenfrenada la Prensa por la ancha senda que a su poder naciente abriera la imprevisión de los Partidos. La libertad degeneró en licencia; los más respetables objetos fueron blanco de sus imprudentes ataques; pusiéronse en cuestión las creencias, las tradiciones, las constituciones del país; predicóse diariamente la sedición en los periódicos; invadió la calumnia el sagrado hogar doméstico, y como consecuencia de tamaños abusos al derecho de escribir acompañó la desconfianza y al descrédito en la Sociedad escandalizada.»*

Dicha orden decretaba una precisa distinción entre obras, folletos, hojas sueltas y periódicos.

Las disposiciones sobre la prensa fueron las siguientes: para la publicación de un periódico es necesario «que se presente al Jefe Político de la provincia un editor responsable de cuanto en él se escriba» (artículo 20), «avecindado un año antes con casa abierta en el pueblo donde se publique el periódico» (artículo 21) y «tener constantemente en depósito la cantidad de 120.000 reales efectivos en Madrid, 80.000 en las principales capitales y 45.000 en las demás, siempre que el periódico salga a la luz de una a siete veces a la semana» (artículo 22). «Los editores responsables de un periódico no podrán serlo al mismo tiempo de otro» (artículo 23); el nombre y apellidos se deberán imprimir con todas sus letras en cada número» (artículo 27), y «sin las formalidades expresadas no se podrá imprimir ni publicar ningún periódico» (artículo 28). Con respecto a las medidas pecuniarias se establecía, que «si a los tres días de exigidas no se hubiere completado el depósito, se devolverá la cantidad restante y cesará el periódico» (artículo 29), quedando las imprentas como «fianza especial de las penas que se impongan» (artículo 30).

Las sanciones pecuniarias eran las siguientes: para los escritores subversivos, multa de 30.000 a 80.000 reales; para los insurrectos, de 20.000 a 50.000, y para los indecorosos de 10.000 a 30.000. Por último el artículo 43 añadía:

«Cuando, a consecuencia inmediata de la publicación de un impreso, se cometiese un delito de cualquiera especie el responsable quedará sujeto a las leyes comunes, sin perjuicio de responder al Jurado con arreglo a las disposiciones de esta Ley.»

Año 1845 (23 de mayo).—Publicación de la Constitución. Dicha promulgación establece que «todos los españoles pueden imprimir y publicar libremente sus ideas sin previa censura, con sujeción a las leyes».

(6 de julio).—El Gobierno de Narváez, realiza un decreto sobre el régimen de prensa:

«Nada más justo que el disfrute de una completa libertad en esta materia para difundir los conocimientos útiles a todas las clases del Estado, pero si algunos escritores siguen sendas tan honrosas, no faltan otros que diariamente se valen de la imprenta como de un arma vedada para desacreditar al Gobierno, perturbar los ánimos, enconar los partidos y conmover, si a tanto alcanzasen sus fuerzas, hasta los cimientos de la sociedad; precaver y reprimir tales abusos se encamina la providencia que a S.M. tienen sus Ministros la honra de proponer, puesto que, a pesar de que el anterior Ministerio se propuso igual objeto al expedir el Decreto de 10 de abril de 1844, no pudo conseguirlo, como lo ha demostrado su experiencia; que están convencidos de que no es posible contener los abusos de la imprenta mientras esté sometida a la jurisdicción del Jurado, y que sean cuáles fueren las ventajas o los inconvenientes de esta institución, ya puesta en práctica en otras naciones, es evidente que en España no ha correspondido a las esperanzas que al establecerlas se concibieron.»

Año 1846 (18 de marzo).—Nuevo decreto sobre régimen de Prensa. El Gobierno de Narváez dispone lo siguiente:

«Las invectivas o dicterios que se estampen en los periódicos contra mi Real persona o familia, o contra los Soberanos extranjeros o los Príncipes de sus casas, o contra la Constitución y las leyes del Estado, o contra el libre ejercicio de mis prerrogativas constitucionales, o contra el presente Decreto, mientras llegue el

caso de ser juzgado por las Cortes, se castigará en adelante con la supresión inmediata y definitiva del periódico» (artículo primero) y se suspenderá temporalmente «las injurias contra los funcionarios públicos» (artículo segundo), así como aquellos impresos «en que se incite a la desobediencia o al desprecio del Gobierno o de sus disposiciones» (artículo tercero). «El editor responsable cuyo periódico quede suprimido o suspenso no podrá firmar otra publicación hasta que las Cortes resuelvan sobre el hecho» (artículo cuarto). Tanto la supresión definitiva como la suspensión temporal «se adoptará en Consejo de Ministros bajo la responsabilidad mancomunada de todos, con obligación de dar cuenta a las Cortes» (artículo quinto).

(3 de mayo).—La vigencia del decreto anterior fue efímera. A causa de las revueltas surgidas en Galicia, con la amenaza de propagarse por España, la Reina destituyó a su primer ministro, encargando a Francisco Javier Istúriz que formara un nuevo Gobierno. Con fecha 3 de mayo *La Gaceta* publicó un Real Decreto que decía:

«En atención a las razones que me ha hecho presentes el Ministro de la Gobernación, y de acuerdo con mi Consejo de Ministros, vengo a derogar el Real Decreto de 18 de marzo último, relativo a la represión de los delitos y extravíos de la Imprenta.»

Año 1847 (14 de octubre).—Real Orden de Gracia y Justicia sobre amnistía para delitos de imprenta. El Ministro de Gracia y Justicia, Arrazola —según el artículo de *La Gaceta*—, fundamentaba que, decidido a «seguir una marcha de completa legalidad, debe esperar que los particulares y los Partidos acomoden su conducta pública a este principio».

Año 1850 (15 de julio).—Real Orden destinada a contener los abusos de la Prensa, «que sin respeto a las leyes, penetra en el sagrado recinto de la vida privada, turbando la paz de las familias y dando a luz pública, bajo el título de biografías y semblanzas, la historia falsa y apasionada de cuantas personas ejercen cargos públicos en la nación».

Para dicha Orden el interés de la sociedad es primordial, encargando a los Gobernadores que vigilen y denuncien todo tipo de irregularidades. Se dispuso lo siguiente:

«Primero: los que vayan encaminados a destruir la organización social y el principio y forma de Gobierno establecido en la Constitución del Estado, aunque sólo sea haciendo consideraciones abstractas o aplicaciones a naciones extranjeras. Segundo: los impresos en que se entable discusión respecto a la Real Persona de S. M. la Reina, de S. M. el Rey, de cualquier otro individuo de la Real Familia, y contra el libre ejercicio de las regias prerrogativas. Tercero: los que traten de actos de la vida privada o sobre la historia de alguna persona o familia sin consentimiento de los interesados o, en su defecto, de los parientes dentro del cuarto grado. Cuarto: los que contengan doctrinas dirigidas a relajar los lazos sociales, a atacar la propiedad, a vulnerar la Religión del Estado o a ofender las buenas costumbres, ora se publiquen en folletines de periódicos, ora en folletos o libros.»

Año 1852 (10 de enero).—Con motivo del nacimiento de Isabel Francisca, primogénita de Isabel II, corrió el rumor de que se reduciría el servicio militar. La falsa noticia fue divulgada por varios periódicos y su enmienda produjo serios motines. El Gobierno enojado con la prensa, formuló un Decreto que perjudicaría enormemente a todo tipo de publicaciones. Siendo la más importante, aquella que iba en contra de los actos *subversivos* y puedan mermar la paz.

(6 de abril).—El Gobierno de Bravo Murillo reforma la legislación vigente.

A raíz del atentado perpetrado por el capellán Martín Merino en la figura de Isabel II, se llevaron a cabo una serie de medidas. El artículo que mayor repercusión tendría en la prensa sería el 19: «el editor responsable de todo periódico político o religioso deberá tener constantemente en depósito las cantidades siguientes: en la provincia de Madrid 120.000 reales; en las demás de primera clase, 80.000; en las restantes, 40.000. Si el tamaño del periódico fuese menor que el doble del papel sellado, el depósito será: en la provincia de Madrid, 160.000 reales; en las de primera clase, 120.000; en las restantes, 60.000

El artículo 24 establecía un baremo para los delitos ocasionados, que irían desde la figura del Rey hasta los ciudadanos particulares.

El decreto fue acogido desfavorablemente, ya que la medida afec-

taba casi a la totalidad de los periódicos. Destacando en esta labor Angel Fernández de los Ríos, director del periódico *Las Novedades.*

Año 1853 (2 de enero).—El antiguo periodista don Alejandro Llorente, ministro de la Gobernación, publicó un decreto que echaba a tierra el promulgado por Bravo Murillo. El corto Gobierno de Roncali suprimía al Jurado por un Tribunal Especial de Imprenta, constituido bajo la Presidencia de un Magistrado, por cinco Jueces de Primera Instancia y por tres en las capitales que no tuviesen aquel número.

Año 1854 (18 de julio).—El Gabinete del Duque de Rivas promulgó un Real Decreto por el que se restablecía la Ley de Imprenta del 6 de julio de 1845.

Durante este período observamos una intensa proliferación de periódicos que, en la mayoría de las veces, funcionarían como portavoces políticos e ideológicos, e incluso, convirtiéndose en lanzadera imprescindible para toda persona deseosa de poder político.

(27 de julio).—Decreto del Gobierno San Miguel, reintegrando la Ley de Imprenta del 17 de octubre de 1837.

(23 de agosto).—Decreto del Gobierno combinado Espartero y O'Donnell, por el que se rectifica la anterior ley, modificando la Ley de Imprenta del 17 de octubre de 1837.

(5 de septiembre).—El Ministro de la Gobernación, transmitió una Circular a los Gobernadores, advirtiendo que:

> *«La libertad de imprimir y publicar sus ideas, garantizada a todo español por la Constitución del Estado, no ha de entenderse de manera que cada uno se crea autorizado a faltar a las leyes que arreglan su ejercicio: éstas tienden, no sólo a evitar que la Prensa base de su sagrado Ministerio, convirtiendo la libertad en licencia, sino a impedir que los Gobiernos, interpretando malamente los principios a favor de la falta de disposiciones reglamentarias, pongan trabas injustas a los ciudadanos en el ejercicio de tan importante derecho. Son, pues, una garantía recíproca de la Prensa para con el Poder y del Poder para con*

la Prensa, que mantiene a ambos respectivamente dentro de la esfera de sus derechos.»

Año 1855 (21 de diciembre).—Ley sobre competencia en materias de delitos de Imprenta.

Año 1856 (enero).—Aprobación por las Cortes de la Constitución, que no se llevaría a cabo, del bienio progresista.

El artículo tercero establecía lo siguiente:

«Todos los españoles pueden imprimir y publicar libremente sus ideas sin previa censura, con sujeción a las leyes. No se podrá secuestrar ningún impreso, hasta después de haber empezado a circular. La calificación de los delitos de imprenta corresponde a los jurados.»

(2 de noviembre).—El Ministro de la Gobernación publicó un Real Decreto por el que se restablece y modifica los decretos del 9 de abril de 1844 y el del 6 de julio, de los gobiernos de González Brabo y Narváez, respectivamente.

(8 de noviembre).—Don Cándido Nocedal envía una circular a los Gobernadores Civiles para que no consientan ninguna infracción, dando, a su vez, una serie de instrucciones en materia religiosa, monárquica y civil para salvaguardar las buenas costumbres de la sociedad.

Año 1857 (13 de julio).—Ley de Nocedal sobre libertad de Prensa.

Se define al periódico como «toda publicación que salga a la luz en períodos ya determinados, ya inciertos, con el mismo o diverso título y que no exceda de diez pliegos de impresión del tamaño del papel sellado».

A las autoridades Gubernativas se le concede potestad para suspender a todas las publicaciones clandestinas y subversivas, a petición del Fiscal o del propio interesado. De igual forma el Tribunal que juzgue los delitos de Imprenta impondrá sanciones exclusivamente pecuniarias, no prescribiendo dichos delitos hasta un mes después de haber sido cometidos.

Año 1859 (12 de noviembre).—Con motivo de la guerra de Africa se envía una circular a los Gobernadores Civiles; medida tomada para no perjudicar los intereses de España, llevándose a cabo bajo el Ministerio de O'Donnell.

En el Preámbulo de dicha ley, se prevenía:

> *«Regida la Prensa por una Ley dictada para tiempos normales y que no había previsto el caso de una guerra internacional, pudiera, llegada a una eventualidad lamentable, y a pesar del probado patriotismo de los escritores públicos, embarazar la marcha del Gobierno y originar funestos compromisos.»*

Año 1864 (22 de junio).—Se introducen en la Ley de Nocedal una serie de reformas. El artículo cuarto de dicha ley establecía que «las autoridades provinciales o locales suspenderán, por sí o a petición del Fiscal de Imprenta, la venta y distribución de todo impreso que ataque la Religión o las instituciones vigentes». La reforma de Cánovas del Castillo dice así: «no podrán aplicarse las disposiciones de este artículo a los periódicos políticos. El depósito de los castigos pecuniarios quedaba reducido a 100.000 reales para prensa madrileña y a 60.000 para el resto de las provincias. Otra innovación interesante fue: «la de que los editores responsables podrán continuar siéndolo, aunque contra ellos se dicte auto de prisión por escritos publicados en el periódico de que responda, hasta que recaiga sentencia firme condenatoria». El artículo cuarto disponía que «los delitos que no son objeto de la Ley Especial de Imprenta quedan sujetos al Código Penal».

El artículo octavo establecía que «si el delito es contra la Religión, el Rey o su Real Familia, dará aviso sin demora al Juez de Imprenta, remitiéndole un ejemplar del periódico con el artículo o frases que han llamado su atención subrayadas». El señalamiento de los delitos correspondería al Fiscal, que a su vez, lo denunciaría al Juez para que éste procediera a la instrucción del Sumario.

(29 de junio).—La anterior Ley tan sólo tuvo una vigencia de una semana, pues, el 29 de junio, Cánovas establece una nueva Ley de Imprenta.

De acuerdo con la Ley de Cánovas no serán delitos especiales de imprenta «los que se cometan contra la Religión, contra el Rey y su

Real Familia, honra privada de los Soberanos extranjeros o la de los representantes que tengan acreditados en esta Corte; los de injuria y calumnia referentes a la vida privada de los particulares o funcionarios públicos; los de calumnia contra Corporaciones o funcionarios púbicos relativos al ejercicio de su autoridad o de sus funciones oficiales, y los que se cometan en impresos que no sean periódicos» (artículo 25). De igual forma «los delitos de la misma especie que, no estando comprendidos en el Código Penal, se cometan atacando o ridiculizando la Religión Católica, Apostólica, Romana y su culto, u ofendiendo el sagrado carácter de sus Ministros, serán castigados con la pena de arresto mayor. Si se cometiesen excitando a la rebelión o cambio de la misma Religión o, que se permita el culto de cualquier otra, la pena será de prisión correccional. En uno y otro caso se impondrá multa de 100 a 500 duros». Por su parte el artículo 27 añadía, que «los escritos que ataquen, ofendan o depriman la sagrada persona del Rey, su dignidad, sus derechos, sus prerrogativas, de algún modo o bajo cualquier forma que no estén previstos en el Código Penal serán castigados con las penas de prisión menor, si el ataque, ofensa o intento de deprimir fuera grave, o, si fuera leve con la de prisión correccional».

(25 de noviembre).—Don Luis González Brabo, Ministro de la Gobernación dirige al Fiscal de Imprenta una Real Orden en la que le encarecía el cumplimiento estricto de la ley:

> *«El Gobierno ha querido que, mientras durase el movimiento de la lucha, se manifestaran todas las opiniones hasta las más extremadas y violentas y ha deseado que todas la calificaciones de que pudieran ser objeto los Ministros, hasta las más inverosímiles, vieran la luz pública. La Nación lo ha oído todo en actitud serena e imparcial, y ha contestado a la exageración revolucionaria de ciertos ataques y a la indignidad vergonzosa de las calumnias, eligiendo por inmensa mayoría los candidatos ministeriales. No puede llegar a mayor elocuencia el desdén con que el país ha rechazado los desbordamientos de algunos periódicos.»*

Esta Real Orden, fue tomada a raíz de los ataques que sufría el Gobierno por parte de la prensa, acusando a dicho ministerio de imponer frenos a la libertad de Imprenta, con todo ello, y de forma in-

teligente, señalaban que la Ley del 29 de junio no fue promulgada por ellos, sino, obra de algunos que acusaban al Gobierno.

Año 1865 (14 de julio).—Ley derogando el artículo 52 (jurisdicción castrense) de la Ley de Imprenta del 29 de junio de 1864.

(21 de julio).—Decreto del Ministerio de O'Donnell restableciendo el Tribunal por Jurados para los delitos de Imprenta.

IV. EXPEDIENTE DE DON ANTONIO FLORES.—LEGAJOS EXISTENTES EN EL ARCHIVO DE PALACIO

Expediente de don Antonio Flores

D. Antonio Flores

(su expeda)

Oficial de la Intend.ª — — — — 10 febrero 1869
Id 1.º de id — — — 12 octbre id
Mr. Jefe de seccion de la misma — 26 junio id
Secret.º de la misma — 3 Nov.ᵇ 1876

Vengo en nombrar á D. Antonio Flores Oficial de la Secretaría de la Intendencia general de Mi Real Casa y Patrimonio, con el sueldo de diez y ocho mil reales anuales, sin descuento.

Palacio 16 de Febrero de 1857.

Isabel

INTENDENCIA
GENERAL
DE LA REAL CASA Y PATRIMONIO. 16 feb.o de 1857.

Sr. D. Antonio Flores.

La Reina (q. D. g.) se ha dignado expedir en este dia el Real Decreto siguiente:

"Vengo en nombrar á Don Antonio Flores, oficial de la Secretaría de la Intendencia general de Mi Real Casa y Patrimonio con el sueldo de diez y ocho mil reales anuales sin descuento."

Y lo traslado á V. S. de orden de S. M. para su inteligencia y satisfaccion.

Dios g.de ms. as.

INTENDENCIA

GENERAL

DE LA REAL CASA Y PATRIMONIO.

16 febrero 1857.

Por R.t Decreto de esta fha se ha servido S. M. nombrar á D.n Antonio Flores, Oficial de la Secretaría de esta Intendencia con el sueldo anual de 18.000 rs sin descuento. Juró en el mismo dia.

Aprobada por R.t orden de 12 de Marzo del propio año la nueva planta del personal y sueldos de esta Intendencia fué nombrado D. Antonio Flores oficial 1.o de la seccion de Secretaría con el mismo sueldo de 18.000 rs.

Por R.t

Copia

INTENDENCIA

GENERAL

DE LA REAL CASA Y PATRIMONIO. 16 feb.º 1857

Sr. D. Ant.º Flores

La Reina (q. D. g.) se ha dignado estender en este dia el Real Decreto siguiente:

"Vengo ... su documento."

Y lo traslado á V. S. de orden de S. Ma. para su inteligencia y satisfaccion.

Dios etra.

Fdo

Don Antonio Flores

¿Jurais servir bien y fielmente á la Reina Doña Isabel II en la plaza de oficial de la Secretaría de la Intendencia general de la Real casa y Patrimonio para que habeis sido nombrado, procurando en todo su provecho y apartando su daño; y dar cuenta á los Gefes de cuanto sepais que pueda ser contrario á su Real servicio y perjudicial á su Real persona é interés?

R. Sí juro.

Si asi lo hiciéreis Dios os ayude, y si no, os lo demande.

R. Amen.

D.n Buenaventura Carlos Ariñas, Comendador de número de la Real y distinguida orden de Carlos 3.º gefe superior de administración jubilado, Secretario de la Intendencia general de la R.l Casa y Patrimonio &c.

Certifico que Don Antonio Flores ha prestado en este dia el juramento que antecede en manos del Excmo Sr Intendente de la Real casa y Patrimonio á mi presencia.

Palacio 16 de febrero de 1857

Buen.a Carlos Ariñas

D. Antonio Flores

¿Jurais servir bien y fielmente á la Reina Doña Isabel II en la plaza de oficial primero de la seccion de secretaría de la Intendencia general de la Real Casa y Patrimonio, para que habeis sido nombrado, procurando en todo su provecho y apartando su daño; y dar cuenta á los Gefes de cuanto sepais que pueda ser contrario á su Real servicio y perjudicial á su Real persona é interés?

R. Sí juro.

Si asi lo hiciéreis Dios os ayude, y si no, os lo demande.

R. Amen.

DON BUENAVENTURA CARLOS ARIBAU,

COMENDADOR DE NÚMERO DE LA REAL Y DISTINGUIDA ORDEN DE CARLOS III, GEFE SUPERIOR DE ADMINISTRACION JUBILADO, SECRETARIO DE LA INTENDENCIA GENERAL DE LA REAL CASA Y PATRIMONIO, ETC., ETC.

Certifico que D. Antonio Flores, ha prestado en este dia el juramento que antecede en manos del Excmo. Sr. Marques de Loma Tabal, Intendente general de la Real Casa y Patrimonio, á mi presencia.

Palacio 15 de Marzo de 1857.

Buenaventura Aribau

INTENDENCIA
GENERAL
DE LA REAL CASA Y PATRIMONIO.

El Ilmo. Sr. D. Buenaventura Carlos Aribau, Secretario de la Intendencia general de la Real Casa y Patrimonio.

Palacio 24 de Julio de 1857.

Queriendo S. M. la Reina N.ra S.a (q. D. g.) que el Oficial 1.o de la Intendencia general que sustituye al Secretario de la misma en ausencias y enfermedades, gerenciando en otros casos y aun fuera de ellos funciones de Jefe inmediato de todos los empleados inclusos los Jefes de Seccion, sea por su categoria en algun tanto superior á estos últimos se ha servido declarar por Real decreto de 21 del corriente, que el mencionado destino sea de igual carácter y sueldo que el de los Jefes de Seccion y el primero de todos en categoria. De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios &c.

INSPECCION

GENERAL

DE OFICIOS Y GASTOS DE LA REAL CASA.

Excmo. Señor

Habiendo oficiado á esta Inspección con fecha de ayer el Medico Cirujano de la Rª Familia D. Basilio J. Martin, dando parte de estar visitando á un niño hijo de D. Antonio Flores Oficial de esa Secretaría que padece una varicela, y de conformidad con el dictamen del 1er Medico de Cámara he dispuesto que dicho D. Flores quede por 20 dias en completo aislamiento con el servicio de su cargo.

Lo que tengo el honor de poner en el superior conocimiento de V. E. á fin de que se sirva dar la orden

de incomunicación al referido D. Flores en los términos indicados.
Dios gue á V. E. m.s a.s Palacio 8 de Enero de 1858.

Excmo Señor

Manuel Ortiz

Excmo Sr. Subsecretario gral. de la Sr. Casa

Habiendo atendido á las recomendables circunstancias que concurren en el Antonio Flores primer jefe de sección de la Intendencia general de la Sr. Casa y Patrimonio Real, tengo en nombrarle Secretario de la expresada Intendencia y Vocal de la Junta Consultiva. Palacio 9 de Noviembre de 1860

Isabel

INTENDENCIA

GENERAL

DE LA REAL CASA Y PATRIMONIO. 9 Enero 1858.

A D. Antonio Flores, 1er Gefe de Seccion y Gfl. 1º de esta Intendª gral.

El Inspector gral de oficios y gastos de la R.l Casa con fha 8 del corriente me dice lo que sigue:

"E. S. = Habiendo - - - - - - desta cargo."

Y lo traslado á V. S. de R.l orn p.a su conocimiento y á fin de que se abstenga de comunicarse con la R.l servidumbre en los espresados veinte dias ~~que espresan~~ á contar~~se~~ desde ~~el dia de~~ ayer.

Dios G.de

Flo.

D. Antonio Flores.

¿Jurais servir bien y fielmente á la Reina Doña Isabel II en la plaza de Secretario de la Intendencia general de la Real Casa y Patrimonio y Vocal de la Junta Consultiva para que habeis sido nombrado, procurando en todo su provecho y apartando su daño; y dar cuenta á los Gefes de cuanto sepais que pueda ser contrario á su Real servicio y perjudicial á su Real persona é interés?

R. Sí juro.

Si asi lo hiciéreis Dios os ayude, y si no, os lo demande.

R. Amen.

Don Tomas Zaragoza, Secretario honorario de S. M., Comendador de número de la Real y distinguida orden de Carlos 3.º y Gefe de Seccion de la Intendencia grál. de la Real Casa y Patrim.º

Certifico que D.n Antonio Flores ha prestado en este dia el juramento que antecede en manos del Ltmo. Sr. D.n Jose de Ybarra, Intend.te general de la misma, á mi presencia.

Palacio 2 de Noviembre de 1860.

Tomás Zaragoza

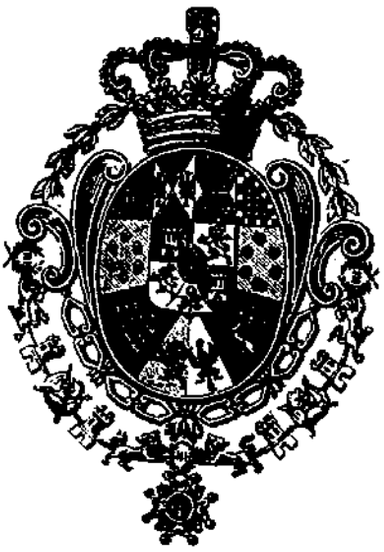

INTENDENCIA
GENERAL
DE LA REAL CASA Y PATRIMONIO. 3 de Nov.re de 1860.

M. D. Antonio Flores.

S. M. la Reina N.a S.a (q. D. g.) se ha servido expedir con esta fecha el R.l Decreto siguiente:

"Ybarra: atendiendo á las recomendables circunstancias que concurren en D. Antonio Flores, primer Gefe de Seccion de la Intendencia general de la Real Casa y Patrimonio, tengo en nombrarle Secretario de la expresada Intendencia, y vocal de la junta Consultiva. Palacio 3 de Nov.re de 1860 = Está firmado de la Real Mano."

Lo que de R.l orden traslado á V. para su conocim.to y satisfaccion. Dios G.de

Flo.

Copia

INTENDENCIA

GENERAL

DE LA REAL CASA Y PATRIMONIO.

7 de Nov.re de 1860.

Circular á los Gefes de Palacio, Gefes de las Dependencias de la Real Casa, Administradores y Bailes del R.l Patrimonio.

La Reina N.ra S.ra (q. D. g.) por Real Decreto de 3 del actual se ha servido nombrar Secretario de esta Intendencia general y Vocal de la Junta Consultiva de la R.l Casa, á D. Antonio Flores, primer Gefe de Seccion de ~~la Intendencia Oficialía~~ De Real orden lo digo á V. p.a su conocim.to y demas efectos. Dios

ADMINISTRACION GENERAL

DE LA

REAL CASA Y PATRIMONIO.

Gobernadora: he venido en declarar cesante con el haber que por clasificación le corresponda á D.n Antonio Flores, Secretario general que fué de la Intendencia de Mi Real Casa y Patrimonio, quedando muy satisfecha del celo y lealtad con que me ha servido. Lo tendrás entendido y comunicarás á quien corresponda. Palacio 8 de Julio de 1862. = Isabel. ——

Es copia del original que obra en la Colección de Reales Decretos.

ADMINISTRACION GENERAL

DE LA

REAL CASA Y PATRIMONIO.

8 Julio 1862

(Circular.)

S. M. la Reina N.ra S.ra (q. D. g.)

se ha servido dirigirme con esta fecha el

Real decreto siguiente:

Gaicoechea: he venido ..... compuesta. =

Está firmado de la Real mano.

Lo que traslado á V. S. de R.l orn para

su inteligª y gobierno.

Dios Gde V.

Madrid

Lopez Vall

ADMINISTRACION GENERAL

DE LA

REAL CASA Y PATRIMONIO. 10 Setiembre 1862.

Sr. D. Antonio Flores.

S. M. la Reina N.ª S.ª de conformidad con el parecer de la Junta consultiva de Obras de su servicio aprueba la clasificación formada al Sr., según la cual y con arreglo á lo dispuesto en el art.º 2 de la ordenanza gral. le corresponde el haber anual de 5.000 rs. vn. como secretario ~~interino~~ en propiedad de la Intendencia gral. por los cinco años, cuatro meses y veinte y cuatro días que le resultan de servicio abonable. De R.l orden lo comunico al Sr. p.ª su conocimiento y efectos consig.tes. Dios G.de

Fdo.

Copiada.

Mi querido; he venido en declarar exento con el haber que por clasificación le corresponda á D.n Antonio Flores, Secretario general q.e fue de la Intendencia de Mi R.l Casa y Patrimonio, quedando muy satisfecho del celo y lealtad con que Me ha servido. Lo tendrás entendido y comunicarás á quien corresponda. Palacio 8 Julio de 1861.

Isabel

R. H.

ADMINISTRACION GENERAL

DE LA

REAL CASA Y PATRIMONIO. 1º Junio 1863.

Sr. D. Antonio Flores

S. M. la Reina N. S. se ha servido expedir el Decreto sigte.

"Vengo en jubilar á D. Antonio Flores, secretario que fué de la Intendencia general de mi Real Casa y Patrimonio, concediéndole como haber de jubilacion el que en concepto de cesantía le fué señalado en R. orden de 10 de diciembre último. Dado en el Palacio de Aranjuez á treinta de Mayo de mil ochocientos setenta y tres. = Isabel. ="

Y lo traslado á V. S. de R. orden para su conocimto y efectos consigtes. Dios G.

Madrid 6 Junio

ADMINISTRACION GENERAL
DE LA
REAL CASA Y PATRIMONIO.

La Reina N.ra S.ra (Q. D. G.) se ha servido expedir con fecha de 11 del actual el Real decreto que sigue:

"Sobre otra: Vengo en resolver que á D.n Antonio Flores, Secretario que fué de la suprimida Intendencia General de la Real Casa y Patrimonio se abone en concepto de jubilacion el mismo sueldo de treinta mil reales vellon que disfrutó en activo servicio, hasta tanto que obtenga colocacion analoga por el Estado. = Isabel." =

Lo que traslado á V. S. de Real orden para su inteligencia y satisfaccion.

Dios

que á V. S. me á a Pala-
cio de San Ildefonso 17
de Julio de 1865.

F. Isiserratia

Sr. Dn. Antonio Flores

Expediente de don Eugenio Antonio Flores

N. 17 Dic.e = N. C.

1º Diciembre 1868.

A D. Eugenio Flores.

Por acuerdo del Consejo he sido V. nombrado oficial Bibliotecario de esta Secretaría con el haber anual de seiscientos escudos. Lo que comunico á V. p.a su conocimiento y satisfacción.

Dios G.

Feito

S. en 17.

MINISTERIO DE HACIENDA.

DIRECCION GENERAL
DEL
PATRIMONIO QUE FUE
DE LA CORONA.

Credencial.

Esta Direccion general en uso de sus facultades ha nombrado á V. con fecha de hoy para el destino de Oficial 5.º de Hacienda en la plantilla de esta Direccion dotado con el sueldo de seiscientos escudos anuales.

Lo que participo á V. para su inteligencia y satisfaccion en el concepto de que deberá presentarse á tomar posesion del expresado destino en el término cuanto antes posible.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 1.º de Febrero de 1869.

El Director general

Olivanta

Sr. D. Eugenio Antonio Flores.

Don Manuel Ortiz de Pinedo

DIRECTOR GENERAL DEL PATRIMONIO QUE FUÉ DE LA CORONA

Por cuanto, atendiendo al mérito y servicios de D. Eugenio Antonio Flores tuve á bien nombrarle, por órden de primero de Febrero, Oficial de la clase de quintos de esta Direccion general con el sueldo de Seiscientos escudos anuales.

Por tanto, y con arreglo á lo prevenido en la disposicion segunda de la Instruccion de 28 de Noviembre de 1851, expido al referido D. Eugenio Antonio Flores el presente título, para que desde luego, prévios los requisitos expresados en dicha Instruccion y Real decreto de la misma fecha, pueda entrar al ejercicio del citado empleo, en el cual le serán guardadas las consideraciones, fueros y preeminencias que le correspondan. Y se previene que este título quedará nulo y sin ningun valor ni efecto si se omitiere el *Cúmplase*, el decreto mandando dar posesion, y la certificacion de haber tenido efecto por la oficina que corresponde, prohibiéndose expresamente que en cualquiera de estos casos se acredite sueldo alguno al interesado, ni se le ponga en posesion de su destino. Dado en Madrid á primero de Febrero de mil ochocientos sesenta y nueve.

El Director General,

Título de Oficial de la clase de quintos de Hac.da ppca
á favor de D. Eugenio Antonio Flores
destinado á servir el empleo de igual categoría en esta Direccion

N/F. 29 Julio N. 1.º = S. D.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL
DEL
PATRIMONIO QUE FUÉ DE
LA CORONA.

29 de Julio de 1869.

N. D. Eugenio Ant.º Flores, Of.l Gefe de la Sec.n de esta Direccion gral.

En uso de las atribuciones que me compete, he tenido á bien conceder á V. un mes de licencia para que pueda pasar á tomar baños de mar, segun le aconseje la facultativa, á fin de restablecer su salud.

Lo que comunico á V. para su conocimiento y satisfaccion.

Dios G.º a V.

Flores

Ilmo. Señor:
tengo el honor de poner
en conocimiento de V. I.
que con esta fecha em-
piezo á hacer uso de
la licencia, que para
restablecer mi salud se
dignó V. I. concederme
con fecha de 29 de Julio.
Dios guarde á V. I. muchos
años. Madrid 2 de Agos-
to de 1869.
E. Flores

Ilmo. Sr. Director gral. del Patrimonio g. fué de la Corona

Núm. 1.º Abril = Núm. 1.º 1.º 218 =

23 de Abril de 1.870.

Sr. D. Eugenio Antonio Flores

Esta Direccion general en uso de las atribuciones que le están conferidas ha tenido á bien declarar á V. cesante del cargo de oficial de la clase de quintos. Lo que comunico á V. para su conocimiento. Dios G.

Minuto.

Partida de defunción y documentos autógrafos

Ministerio

D. Antonio Flores

Sacramental de S.ta Martín

Cirio 120.

Depósito 180.

Fúnebre de tumba y Pachecos

Clamores 35

Tumba 8

Lutos y blandones 16

por la cara 20

Capellanes

Campo S.to 8

Ciro ... mo Sociedad Mayor de Cura en la Ma ... al Iglesia Parroquial de Santiago y S.ta Juan Bautista de esta M.H. villa y corte de Madrid, en donde dos sepultura hoy día de la fecha en uno de los cirios del Cementerio de la Sacramental de S.ta Martín al cadáver de D. Antonio Flores feligres de la Parroquia Ministerial, que fallecio en la calle de S.n Quintin el ocho el día diez y seis del corriente mes y año segun papeleta de Sepultura de la Administración D. Manuel Menendez Luengo; y para que conste firmo la presente en Madrid a diez y ocho de Julio de Mil ochocientos sesenta y cinco

Antonino Casasola

REDACCION
DE
EL UNIVERSAL,
calle de Jacometrezo, núm. 80.
MADRID.

Antº Flores

Sor. D. Juan Antonio Alegre,

Muy Sr mio y amigo:

Aunq. ya ha pasado mas de un año desde q. nos separamos en la ínsigne Bayona, quiero renovar muchas relaciones, siempre gratas para mi por medio de mi amigo el apreciable literato D. Juan Manuel Diana. Dichoso el q. separado mas dias de la corrompida corte, puede pasar una momento de vida en esa deliciosa capital. Si V. y su amable esposa le dispensan las atenciones q. un dia brindaron á este pobre desterrado, su felicidad es completa.

Salude V. de mi parte á las Señoritas de Sierra y á su esposa con especialidad, y mande á su amigo q. desea una ocasion de servirlo

Excmo. Sr. Duque de Baila

Muy Sr. mio y mi distinguido amigo: Deseando tener la honra de ofrecer á S.M. la Reyna, mis respetos, ruego á V. se sirva hacerlo así presente á la Augusta Señora, por si se sirve otorgarme una audiencia.

Soy de V. con toda consideracion y aprecio affmo. S.S. q. S.M.B.

Antonio Flórez

Valverde 20, 32 – 3º Izq.

Autógrafo

De París y letra del escritor Antonio Flórez.

De la colección del Pintor Manuel Castellano.

Sr. D. Manuel Catalina

Mi muy querido amigo:
Si le fuera posible le agradecería en el alma entregara al portador un pobre fraile esta noche con 5 entrados.
Gracias por tanto como le molesto y quede siempre á su afmo amigo q. s. b.

Valera

20-Febr-91.

Excmo. Sr. Conde de Pinohermoso.

Muy Sr. mio: Estando terminada la impresion del ultimo volumen de la Fe, Esperanza y Caridad cuya edicion se ha hecho por encargo de S. M. la Reyna, ruego á V. E. se sirva señalarme una audiencia para tener la honra de presentarla á S. M.

De V. E. con la mayor consideracion su atento S. S. q. s. m. b.

Víctor Hugo

11 de Enero
1853.

Mi estimado amigo; El portador
vd. en busca de las cuatro entradas para palco
al con un matrimonio, han llamado en mi nombre
ayer. Al propio tiempo le agradecería hiciese
por q. les dieran en el ayuntamiento el palco
principal, 1º ó 2º, pues el, no está muy versado
en estos asuntos. Sino hubiesen de estos
números, a lo mas por el lado de en medio.

Gracias mil les repite su
aff.º amigo

C. Blanco

Sp.ª 9 bre. 92.

Sr. D. Manuel Bartolinos

V. EDICIONES DE SUS OBRAS

Doce españoles de brocha gorda

Doce españoles de brocha gorda, que no pudiéndose pintar a sí mismos, me han encargado a mí, Antonio Flores, sus retratos. Novela de costumbres contemporáneas. Madrid, 1846. Imprenta de don Julián Saavedra y Cía, librería de Boix, calle de María Cristina, núm. 4. Un volumen en 4.°, 150 x 238 mm., 300 págs. y 12 láminas.
Esta edición presenta una dedicatoria del autor a don Manuel Eulate.
El ejemplar consultado se halla en la Biblioteca Nacional.

Doce españoles de brocha gorda, que no pudiéndose pintar a sí mismos, me han encargado a mí, Antonio Flores, sus retratos. Novela de costumbres contemporáneas. Segunda edición. Madrid, 1848. Imprenta de don Francisco de Paula Mellado, calle de Santa Teresa, núm. 8. Un volumen en 4.°, 155 x 232 mm., de 304 págs. con ilustraciones de Miranda.
Existe un error de capítulos ya que el número XII corresponde realmente al XI.
Edición que hemos utilizado en nuestro estudio y que se encuentra en la Biblioteca «Gabriel Miró», de Alicante.

Doce españoles de brocha gorda, novela de costumbres contemporáneas, por Antonio Flores. Tercera edición. Madrid. Establecimiento tipográfico de don Francisco de Paula y Mellado, calle de Santa Teresa, núm. 8, año 1852. Un volumen en 4.° mayor, 175 x 271 mm., de 106 págs. Ilustraciones de Miranda.
Existe un ejemplar en la Biblioteca Nacional.

Doce españoles de brocha gorda. Novela de costumbres contemporáneas. Barcelona. López, editor, Librería española Rambla del Centro, núm. 20. Dos volúmenes en 8.°, 95 x 150 mm., 175 págs. publicados por la Colección Diamante.

Sabemos por el periódico *La Epoca* (1850-1900) que *Doce españoles de brocha gorda,* alcanza la séptima edición en el 2 de diciembre de 1895.
En la misma Biblioteca Nacional aparece la presente obra en la Colección Diamante, volúmenes 33 y 34.

Fe, Esperanza y Caridad

Se publicó por primera vez en el diario *La Nación.* Periódico progresista constitucional. Madrid, años 1849-1856.
El ejemplar que hemos utilizado se encuentra en la Biblioteca Nacional (14 volúmenes), signatura 1/51. 706.
El primer tomo de la Biblioteca Nacional empieza por el número 212 (martes 1 de enero de 1850), apareciendo el capítulo séptimo de *Fe, Esperanza y Caridad* el domingo, 6 de enero de 1850. Es de suponer que los seis primeros capítulos figurarían en el año 1849, fecha que aunque se publicaba ya el presente periódico no se encuentra ningún ejemplar. Desde el 1 de enero de 1850 hasta el 6 de enero del mismo año sólo aparece en los folletines de *La Nación* el capítulo séptimo. Situamos, pues, su comienzo hacia finales de 1849 y no en el 1850 como señala Benítez Claros.
Posteriormente la novela estará intercalada con otro folletín, titulado *El amante de la luna,* de Paul de Kock.
Debido al éxito que alcanzó entre el público madrileño y a petición de numerosos suscriptores —*Vid.* el apéndice de las reseñas aparecidas en la prensa madrileña sobre *Fe, Esperanza y Caridad,* periódico *La Epoca,* 8 de mayo de 1850— el autor se decidió a publicarla en tomos.

Edición de Madrid: *Fe, Esperanza y Caridad,* novela de costumbres por Antonio Flores. Tomo I, Madrid, 1850. Imprenta de L. García, calle de Lope de Vega, núm. 26.

Doce volúmenes en 8.°, 113 x 154 mm., 200 págs. Existe una dedicatoria dirigida a doña Victorina Regoyos de Guyón.
En la contracubierta figura un anuncio relativo a las condiciones de suscripción, afirmándose que dicha obra saldrá corregida y aumentada por su autor de la edición publicada en los folletines de *La Nación.*

Edición de la Habana, años 1851-52, doce volúmenes, en 8.°
La tercera edición ilustrada corresponde a los años 1851-53, Imprenta Martínez y Minuesa, tres volúmenes más dieciséis láminas, 5 cm. Legado de la condesa de San Jorge a la Biblioteca Nacional de Madrid.

Cuarta edición ilustrada. Madrid. Establecimiento de Francisco de Paula y Mellado, año 1857, 2 tomos en un volumen, 15 láminas, 23,5 cm. Hol-cab. y viñetas grabadas.
Edición de 1864, Ilustrada y con láminas, por M. Manini Hermanos, 2 vols. 4.°

Edición de Méjico, año 1871. Imprenta de V. García Torres, 12 vols. en 8.°, 106 x 160.

Edición de Sevilla. En la edición de *Ayer, Hoy y Mañana,* llevada a cabo por Francisco Alvarez y Cía, Sevilla 1880, corresponde a la reimpresión de las obras completas de Antonio Flores bajo la protección de S. M. el Rey Alfonso XII. Siendo de suponer que por estas fechas se editara de nuevo la presente novela.

La Historia del Matrimonio

Aparece editada en los folletines del diario *La Semana. Periódico pintoresco universal.* Madrid, años 1849-1851.
El ejemplar utilizado se encuentra en la Biblioteca Nacional con la signatura 5/329. Se publica desde el lunes 5 de noviembre de 1849 hasta el lunes 22 de diciembre de 1851.
La primera entrega corresponde al tomo III, número 102, lunes 13 de octubre de 1851, pág. 397 y las siguientes, a los números 103, 104, 105, 106, 107, 109, 110, 111 y 112.

La fecha que ofrece Benítez Claros es la del año 1850-1851, cuando realmente se publica a finales de 1851.
La presente obra venía anunciándose con cierta periodicidad en *La Semana*. Sin embargo, hasta el 13 de octubre de 1851 no comienza su publicación. Precisamente en este mismo número aparece un comunicado que dice: «El tomo tercero de la SEMANA que debía concluir con el último número de este mes, no acabará sino hasta el 31 de diciembre próximo, a fin de que queden terminadas en él todas las materias pendientes; es decir, los artículos sobre la Exposición Universal de Londres, con la colección de grabados que estamos publicando, *La Historia del Matrimonio,* escrita por nuestro colaborador y amigo don Antonio Flores, que hace tiempo ofrecíamos y principia en el presente número, cuya lectura recomendamos».

Edición en los folletines de *El Chocolate.*
En la edición de Madrid de 1876 se incluye un «Cuadro final» que lleva por título «Una carta al autor», en el que se inserta una fingida nota al señor director de *El Chocolate*, afirmando que *La Historia del Matrimonio* se publicaba en la sección de folletines de dicha revista.
Con resultados negativos se han consultado las *Publicaciones periódicas existentes en la Biblioteca Nacional, Catálogo redactado y ordenado por Florentino Zamora Lucas y Casado Jorge.* Servicio General de Archivos y Bibliotecas y Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación Nacional.
Al no existir este periódico en ninguna de las Hemerotecas de Madrid, se consultó a la sección del *Catálogo de la Biblioteca Nacional* para ver si existía dicha publicación en otra hemeroteca de provincias. Los resultados fueron, como ya hemos dicho, negativos y al igual que con otros periódicos ocurriera no hemos encontrado el presente diario.

Edición de 1852. *Historia del Matrimonio. Gran colección de cuadros vivos matrimoniales, pintados por varios solteros malogrados en la flor de su mocedad.* Madrid, 1852. Imprenta de L. García, librería de A. González. En 8.°, 210 págs.

Edición de 1858. *Historia del Matrimonio. Gran colección de*

cuadros vivos matrimoniales pintados por varios solteros malogrados en la flor de su mocedad. Año 1858, 4.°, 174 págs.

La sexta edición aparece sin año. Madrid, Imprenta de la «Línea de los caminos de hierro», a cargo de S. Bas. En 4.°, VIII, 174 págs. con 6 láminas.
Esta edición lleva al principio un preámbulo del autor.

Año 1876. En dicha fecha se hizo la séptima edición bajo la protección del Rey don Alfonso XII. Madrid, Imprenta de Berenguillo, Huertas, año 1876. Un tomo en 4.° francés de 232 págs. 20/13 cm., rústica, con un prólogo de Antonio Flores.
Existe un ejemplar en la Biblioteca Nacional. En nuestro estudio hemos utilizado dicha edición que se encuentra en la Biblioteca «Gabriel Miró» de Alicante.

Edición de Sevilla. Por Francisco Alvarez y Cía, bajo la protección S. M. el Rey Alfonso XII. Seis tomos en 8.°
¿Edición de 1893? Julio Cejador y Frauca en *Historia de la lengua y literatura castellana* cita esta edición que no hemos llegado a ver.

La *Historia del Matrimonio* está publicada también en *Biblioteca Selecta,* tomos LXI y LXII. En la Biblioteca Nacional se encuentra dicho ejemplar.

Ayer, Hoy y Mañana

Edición de 1853. *Ayer, Hoy y Mañana o la fe, el vapor y la electricidad, cuadros sociales de 1800, 1850 y 1899, dibujados a la pluma por don Antonio Flores.* M. Imprenta de J. M. Alonso. Librería Bailli-Bailliere, 1853, 4.°, 500 págs. 1h. grabs.

Edición de 1857. *Ayer, Hoy y Mañana o la fe, el vapor y la electricidad. Cuadros sociales de 1800, 1850 y 1899, dibujados a la pluma por don Antonio Flores.* Obra corregida y aumentada por el autor. Edición estereotipada. Madrid, 1857, Imprenta de *La Ilustración.* En 4.°, 206 págs. y 34 grabados. Publicada en folletín por *Las Novedades.*

Edición de 1863-64. *Ayer, Hoy y Mañana o la fe, el vapor y la electricidad. Cuadros sociales de 1800, 1850 y 1899, dibujados a la pluma por don Antonio Flores.* Imprenta de Francisco Paula y Mellado, a cargo de don Joaquín Bernat. Costanilla de Santa Teresa, número 3, Madrid, 1863.
Páginas Tomo I: 350 + 446 + 2s. n.
Páginas Tomo II: 294 + 304 + 322. 17 x 11,5 cm., cartón.
Hay una dedicatoria a S. M. El Rey don Francisco de Asís.
Edición corregida y considerablemente aumentada.

En 1879 *Ayer, Hoy y Mañana* se reimprimió tal como lo afirman Rico y García en su ensayo *Biográfico-bibliográfico de escritores de Alicante y su provincia* y Antonio Palau y Dulcet en su *Manual del librero hispano-americano.*

Cuarta edición *Ayer, Hoy y Mañana o la fe, el vapor y la electricidad. Cuadros sociales de 1800, 1850 y 1899, dibujados a la pluma por Antonio Flores.* Cuarta edición publicada bajo los auspicios de S. M. el Rey Alfonso XII. Sevilla, 1880. Francisco Alvarez y Cía, Editores. Tetuán 24.
Seis tomos en 8.°, 120 x 175 mm.
Aparece una dedicatoria del autor al Rey don Francisco de Asís, fechada en el día 11 de septiembre de 1862.

Edición de 1892-1893. *Ayer, Hoy y Mañana o la fe, el vapor y la electricidad, cuadros sociales de 1800, 1850 y 1899, dibujados a la pluma por don Antonio Flores.* Nueva edición ilustrada. Montaner y Simón, editores. Calle de Aragón, números 309 y 311, Barcelona 1892-3. Tres vols. 4.°, estrecho, grabs. 431, 462 y 340 págs., respectivamente.
Edición que hemos utilizado en nuestro estudio y que se encuentra en la Biblioteca «Gabriel Miró» de Alicante. También existen ejemplares en la Biblioteca Nacional, en la Biblioteca del Ateneo y en la Biblioteca de la Diputación Provincial de Barcelona.

CRÓNICA DEL VIAJE DE SS.MM. A LAS ISLAS BALEARES; ARAGÓN Y CATALUÑA

Edición de Madrid, 1861. *Crónica del viaje de SS. MM. y AA. RR. a las Islas Baleares, Cataluña y Aragón, en 1860, escrita*

de orden de S. M. la Reina por don Antonio Flores. Madrid, Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra.
Un vol. en 4.º mayor, 175 x 264 mm.
El ejemplar consultado se encuentra en la Biblioteca Nacional.

Edición de 1862. *Crónica del viaje de sus Majestades y Altezas Reales a las Islas Baleares, Cataluña y Aragón en 1860.* Segunda edición. Imprenta de La Correspondencia de España.
Dos volúmenes en 8.º, 110 x 158 mm. de 190 págs. Ejemplar utilizado en nuestro estudio y que se encuentra en la Biblioteca «Gabriel Miró».

Tipos y costumbres españolas

Edición de Sevilla, 1877. *Tipos y costumbres españolas.* Edición publicada bajo la protección de S. M. el Rey don Alfonso XII. Sevilla 1877. Francisco Alvarez y Cía, Editores.
Un volumen en 8.º, 20 x 12 cm., págs. 280 + 4 s.n. Rústica, con un interesante prólogo crítico de Angel Lasso de la Vega que nos parece hasta la presente fecha —1877— el más interesante estudio para marcar la influencia de Mesonero en nuestro autor.

Edición de Madrid, 1968. *Antonio Flores: La sociedad de 1850.* Edición y prólogo de Jorge Campos, Alianza Editorial, Sección Clásicos, Madrid, 1968.

Un buen señor

Comedia en un acto arreglada a la escena española por Antonio Flores. Madrid, Imprenta de don Francisco Hernández, 1868.
La inclusión tardía de esta comedia en el presente apartado obedece a que el hallazgo de la misma no se ha llevado a cabo hasta hace escasos meses por el profesor de la Universidad de Texas, Lee Fontanella. De ahí que dicha comedia no haya sido citada con anterioridad en nuestro estudio y permanezca en la actualidad totalmente inédita. Por ello quiero reiterar pública-

mente mi agradecimento al profesor Fontanella no sólo por este aporte literario, sino también por sus referencias a publicaciones periodísticas de Flores que por desgracia no se encuentran en España.

De haberse publicado la obra que ahora merece nuestra atención en vida de Flores, la prensa madrileña hubiera dado alguna reseña o nota comunicando a los lectores el éxito o fracaso de la misma. La fecha de 1868 creemos se debe a varios motivos. El primero de ellos obedecería a que Flores no concedió en su día ninguna importancia a esta obra; circunstancia, por otro lado, admisible, puesto que el mismo plan de la comedia la desmerece totalmente. Por otro lado, es arquetípico en el escritor de mediados de siglo el intentar realizar incursiones a otros géneros no cultivados con anterioridad, como si la sola faceta costumbrista le viniera restringida y tuviera que recurrir a otros campos. De ahí su ya insistida presencia como folletinista, cronista y poeta —recuérdese *El romancero de la guerra de Africa*—. Todo esto hace que no extrañemos su presencia en un nuevo campo, aun reiterando que Flores fue consciente del escaso valor de esta obrita, pero que, sin embargo, sus herederos o amigos al publicarla no sintieron del mismo modo que su autor.

La obra, aun dentro de la más estricta textura moratiniana —acción, lugar y tiempo obedecen al plan de la *Poética*, de Luzán—, no cumple la finalidad ética o pedagógica del teatro neoclásico. El asunto sólo demuestra la filantropía absurda de Rivera, personaje que no sólo intenta arreglar por todos los medios los amores de Alfredo Alvarez y María, sino que también desea solucionar todo tipo de desavenencias conyugales que sufre la sociedad.

Tras un final feliz, lo casuístico y el enredo se aúnan en un solo *corpus*.

VI. BIBLIOGRAFIA SOBRE ANTONIO FLORES

Aranguren, José Luis L.: *Moral y sociedad. Introducción a la moral social española del siglo XIX.* Cuadernos para el Diálogo, Madrid, 1970.

Artola, Miguel: *La burguesía revolucionaria* (1808-1874). Alianza Editorial, Madrid, 1974.

Benítez Claros, R.: *Antonio Flores. Una visión costumbrista del siglo XIX.* Secretariado de publicaciones de la Universidad de Santiago de Compostela, 1955.

Blanco García, Francisco: *Historia de la literatura española en el siglo XIX.* Madrid, 1902-1912.

Campos, Jorge: «El movimiento romántico. La poesía y la novela», en *Historia General de las Literaturas Hispánicas,* IV, 1957.

Campos, Jorge: Antonio Flores: *La sociedad de 1850.* Edición y prólogo de... Alianza Editorial, Madrid, 1968.

Cejador y Frauca, Julio: *Historia de la lengua y literatura castellana.* Madrid, 1916, Tomo VII.

Correa Calderón, E.: *Costumbristas españoles.* Ed. Aguilar. Madrid, 1964.

Cos Gayón, Fernando: «Reseña crítica de la novela *Fe, Esperanza y Caridad* en el apartado titulado *Crítica literaria* que aparece en la cuarta edición de dicha obra.

Entrambasaguas, J.: «1843-1943. «Españoles de hace cien años», Sección de Folletones, *Arriba,* 29 de agosto de 1943.

Ferreras, J. Ignacio: *La novela por entregas.* Ed. Taurus, Madrid, 1972.

Ferrer del Río, Antonio: «Crítica literaria». *La América.* Madrid, año VII, número 10, 27 de mayo de 1862.

Gentil, Le: *Les revues littéraires de l'Espagne.* París, 1909.

González Ruiz, Francisco: «El periodismo y literatura periodística en el siglo XIX», en *Historia General de las Literaturas Hispánicas,* V, 1957.

Hartzenbusch, E.: *Apuntes para un catálogo de periódicos madrileños desde el año 1661 al 1870,* Madrid, 1894.

Hartzenbusch, E.: *Unos cuantos seudónimos de escritores españoles con sus correspondientes nombres verdaderos.* Madrid, 1904.

Hendrix, W. S.: «Notes on Collections of Types, a form of Costumbrismo», Ohio State University, *Hispanic Review,* Vol. I, july, 1933.

Hidalgo, Dionisio: *Diccionario General de Bibliografía Española,* Madrid, Varias Imprentas, 1862-1881.

Ibarra y Ruiz, Pedro: «Antonio Flores y Algovia. Noticia biográfica del festivo escritor ilicitano. Sus últimos momentos». *Nueva Ilice,* 16 de diciembre de 1918.

Lasso de la Vega: *Tipos y costumbres españolas,* Francisco Alvarez y Cía, editores, Sevilla, 1877.

Latour Brotons, José: «Un ilicitano olvidado: Antonio Flores Algovia». *Revista del Instituto de Estudios Alicantinos,* Excma. Diputación Provincial de Alicante, agosto, 1972.

Logan, Dawn: «An Index of *El Laberinto* a Spanish Literary Periodical». Ohio State University, *Bulletin Hispanique,* XXXVI, 1934.

López Pérez, Daniel.—*Figuras ilicitanas: Antonio Flores y Algovia, insigne escritor y periodista.* Diario «La Verdad», 12 de enero de 1972.

Lustonó, Eduardo de: «El autor de *Ayer, Hoy y mañana* y de *Fe, Esperanza y Caridad».* *Alrededor del mundo,* 18 de julio de 1901.

Mesonero Romanos, Ramón: *Las sepulturas de los hombres ilustres en los cementerios de Madrid.* Imprenta de Hernando y Compañía, Madrid, 1898. Ejemplar que se encuentra en la Sección de Raros de la Biblioteca Nacional.

Molíns, Marqués de: *El Belén. Periódico publicado en la Noche Buena de 1857 por la tertulia literaria del Marqués de Molíns,* Madrid, 1866.

Montesinos, José F.: *Costumbrismo y novela.* Ed. Castalia, 1960.

Montesinos, José F.: *Introducción a una historia de la novela en España en el siglo XIX,* Madrid, 1955.

Navas Ruiz, Ricardo: *El romanticismo español. Historia y crítica.* Ed. Anaya, 1970.

Osete, Manuel: «Antonio Flores». *Ilustración Ibérica,* año 1888.

Ossorio y Bernard, Manuel: *Ensayo de un catálogo de periodistas españoles del siglo XIX.* Imprenta y Litografía de J. Palacios, Madrid, 1903, 1904.

Ovillo y Otero, Manuel: *Manual de biografía y bibliografía de los escritores españoles del siglo XIX.* Rosa y Bouret, París, 1859, 2 vols.

Peral Baeza, Gaspar.—*Sobre Antonio Flores y Algovia.* Diario «La Verdad», 20 de enero de 1972.

Pereda, José María: *Tipos y paisajes. Segunda serie de Escenas Montañesas.* Imprenta de T. Fortanet. Madrid, 1871.

Ramos, Vicente: *Literatura Alicantina. Ensayo crítico y biobibliográfico.* Ed. Alfaguara, Madrid-Barcelona.

Ramos, Vicente: «La palabra y el tiempo. Dos centenarios ilicitanos», *Idealidad,* núm. 89, julio, 1965.

Ramos, Vicente: «Un ilustre costumbrista ilicitano». *Información,* 10 junio 1965.

Rico García y Montero Pérez: *Ensayo biográfico bibliográfico de escritores de Alicante y su provincia.* Tomo I, Alicante, 1888.

Rivas, Duque de: «La Noche Buena en París y en Madrid». *La América,* Madrid, 21 de julio de 1864, año VII, núm. 11.

Seminario de Bibliografía Hispánica. *Veinticuatro Diarios. Madrid, 1830-1900,* CSIC, Madrid, 1968.

Torregrosa Ruiz, M.: «Honrando a un ilicitano: Antonio Flores», *El Día,* 26 de abril de 1918, núm. 1.069.

Tristán la Rosa: *España Contemporánea. Siglo XIX,* Ed. Destino, Madrid, 1972.

Tuñón de Lara, Manuel: *Estudios sobre el siglo XIX español,* Ed. Siglo XXI. Madrid, 1972.

Ucelay da Cal, Margarita: *Los españoles pintados por sí mismos,* Fondo de Cultura Económica, México, 1951.

Varela, José Luis: *Introducción al Costumbrismo Romántico,* Atlántida, I, número 4, 1963.

Varela, José Luis: *La palabra y la llama.* Ed. Prensa Española, Madrid, 1967.

Varela, José Luis: *El Costumbrismo Romántico. Introducción, notas y selección por...,* ed. Magisterio Español, Colección, Novelas y Cuentos, Madrid, 1969.

Zavala, Iris M.: *Ideología y política en la novela española del siglo XIX.* Ed. Anaya, Madrid, 1971.

Zavala, Iris M.: *Románticos y Socialistas,* Ed. Siglo XXI, Madrid, 1972.

VII. * BIBLIOGRAFIA GENERAL

Aberne, H.: *El romanticismo en España*, Cork University Press (Cork 1932).

Acosta Montoro, José: *Periodismo y literatura*, Madrid, 1973.

Adams, N. B.: «Notes on Spanish Plays at the Beginning of the romantic Period», *Romanic Review*, 1926, XVII.

Alcalá Galiano, A.: *Literatura española siglo XIX*, *Alianza* Editorial, Madrid, 1969.

Alcalá Galiano, A.: *Historia de España desde los tiempos primitivos hasta la mayoría de la Reina Isabel II*, Madrid, 1844-46, 7 vols.

Alemán Sainz, Francisco: «Viaje por las afueras de la novela», *Prohemio*, II, 1 de abril de 1971.

Almela Vives, Francisco: *El Fenix (Valencia, 1844-49)*, CSIC (Madrid, 1957).

Almela Vives, Francisco: *El Liceo Valenciano*, Madrid, 1962.

Alonso Amado: *Ensayo sobre la novela histórica. El modernismo en la gloria de don Ramiro*. Instituto de Filología, Buenos Aires, 1942.

Alonso, Cecilio: *Literatura y poder: España 1834-1868*, Madrid, 1971.

Alonso Cortés, Narciso: «Un costumbrista», en *Viejo y nuevo mundo*, Artículos varios, Valladolid, 1916.

Altabella, José: «Notas para la prehistoria de las agencias de prensa en España». *Estudios de Información*, Madrid, números 21-22, enero-junio, 1972.

* Ante la imposibilidad de agrupar en un mismo capítulo toda una bibliografía necesaria para el estudio político-social y literario de Flores, ofrecemos aquellas obras más interesantes que se relacionan, ya de modo directo o indirecto, con la producción literaria de nuestro autor. Teniendo esto en cuenta, se observará la inclusión de estudios dedicados al periodismo, folletín y costumbrismo. Incluso, reseñamos ciertas obras que aunque a primera vista pudieran parecernos ajenas al tema, son, sin embargo, material imprescindible para la mayor comprensión del momento social de Flores. Incluyendo, por ello, estudios dedicados al tema de los mayorazgos, al anticlericalismo, a las especulaciones bolsísticas y a la moral social en general.

Altamira, Rafael: *Manual de Historia de España,* Buenos Aires, 1946.

Altares Talavera, Pedro: *El padre Cobos... Periódico de Política, Literatura y Arte.* Escuela de la Iglesia.

Amaro del Rosal: *Los congresos obreros internacionales en el siglo XIX.* Ed. Grijalvo, Barcelona-Buenos Aires-México, 1975.

Amorós, Andrés: *Sociología de una novela rosa,* Madrid, Ed. Taurus, 1968.

Amorós, Andrés: «Fotonovelas», *Insula,* núm. 271, Madrid, junio, 1969.

Amorós, Andrés: *Subliteraturas,* Madrid, 1974.

Anes Alvarez, Gonzalo: «La agricultura española desde comienzos del siglo XIX hasta 1868: algunos problemas», en *Ensayos sobre la economía Española a mediados del siglo XIX,* Madrid, 1970.

Anes Alvarez, Rafael: «Las inversiones extranjeras en España de 1855 a 1880», en *Ensayo sobre la Economía Española a mediados del siglo XIX,* Madrid, 1970.

Araujo Costa, Luis: *Biografía de La Epoca.* Libros y Revistas, Madrid, 1946.

Araujo Costa, Luis: *Biografía del Ateneo de Madrid,* Madrid, 1949.

Aranguren, José Luis, L.: *Moral y sociedad. Introducción a la moral social española del siglo XIX.* Ed. Cuadernos para el Diálogo, Madrid, 1965.

Arozamena, Joaquín: *Gil Blas.* Escuela Oficial, 1964.

Arredondo, María del Carmen: *Historia de El Cascabel,* Escuela Oficial, 1964.

Arriazu Irún, Santiago: *La Verdad. Diario político y literario (1860-1866).* Escuela Oficial, 1965.

Artigas Sanz: *El libro romántico en España,* CSIC, Madrid, 1953-1956.

Artola, Miguel: *La burguesía revolucionaria (1808-1874),* Madrid, 1974.

Asenjo, Antonio: *La prensa madrileña a través de los siglos (Apuntes para la historia desde el año 1661 al de 1825),* Madrid, 1923.

Ateneo de Madrid: «La España del siglo XIX», Madrid, 1886-87.

Atkinson, N.: *Eugène Sue et le roman feuilleton,* París, 1929.

Azcárate, José María de: «El arte romántico», en *El Romanticismo,* Ministerio de Cultura, Madrid, 1978.

Azorín: *Clásicos y modernos,* en Obras Completas, II, Aguilar, Madrid. 1959.

Baeza, Ricardo: *Clasicismo y romanticismo.* Cía. Iberoamericana de Publicaciones, Madrid, 1930.

Balabanoff, Angélica: «Anticlericalismo y socialismo». *La Internacional,* Barcelona, 5 de febrero de 1909.

Balorí Zanotit, Juan: *Participación del periódico «El Republicano» en la revolución barcelonesa de 1842,* Escuela Oficial, 1966.

Balseiro, José A.: «En torno al romanticismo». *Memoria Primer Congreso Literatura Iberoamericana,* México, 1940.

Balseiro, José A.: «Novelistas españoles modernos», *The McMillan Hispanic Series.* New York, 1923-48 y New York, 1944.

Baquero Goyanes, M.: *El cuento español en el siglo XIX,* CSIC, Madrid, 1949.

Baquero Goyanes, M.: *Qué es la novela,* Colección Esquemas, Ed. Columba, Argentina, 1961.

Baquero Goyanes, M.: «La novela española en la segunda mitad del siglo XIX», en *Historia general de las literaturas hispánicas,* Vergara, Barcelona, 1969, V, pp. 54-142.

Baquero Goyanes, M.: *Perspectivismo y contraste (de Cadalso a Pérez de Ayala).* Ed. Gredos, Madrid, 1963.

Barja, César: *Libros y Autores modernos. Siglos XVIII y XIX,* Los Angeles (California), 1933.

Baroja, Pío: *Romanticismo y carlismo.* Obras Completas, V, Biblioteca Nueva. Madrid, 1948.

Barón Ramírez, Rogelio: *Gil Blas. Periódico satírico político (1864-1873).* Escuela de la Iglesia, 1964.

Bark, Ernesto: *La prensa española. Estudio comparativo de un cosmopolita.* Madrid, 1889.

Barrantes, Vicente: *La joven España,* Madrid, 1854.

Bazzocchi Díaz, Carlos: *El Pueblo. Diario democrático de la tarde (1860-1875).* Escuela Oficial, 1965.

Becher, Hubert: «Nota histórica sobre el origen de la palabra romántica», BEMP, XIII, 1931.

Benot-Levi, Edmond: *Les misérables de Víctor Hugo,* París, 1929.

Berkowitz: *Ramón de Mesonero Romanos. A Study of is Costumbrista Essays.* Cornell University, Doctoral Dissertation, 1925.

Bermejo, Ildefonso: «Alzamiento popular de 1854, que comprende la cuestión de los ferrocarriles hasta la entrada del Duque de la Victoria y sus disposiciones posteriores». *Revista española de Ambos Mundos,* Madrid, II, 1854.

Bertrán y de Amat, F.: *Del origen y doctrinas de la escuela romántica,* G. Gili, Barcelona, 1908.

Blanco García, Francisco: *La literatura española en el siglo XIX,* Sáenz de Jubera, Madrid, 1909-10, 3 vols.

Blasco Ibáñez, Vicente: *Historia de la revolución española: 1808-1874,* Barcelona, 1892.

Blecua, José M.: *Escritores costumbristas,* Biblioteca Clásica Ebro, Zaragoza, 1954.

Borrego, Andrés: «El General Riego y los revolucionarios liberales». («La España del siglo XIX»), Ateneo de Madrid, 1885-86.

Borrego, Andrés: «De la situación y de los intereses de España», Madrid, 1863.

Botrel, Jean-François: «La novela por entregas: unidad de creación y consumo», en *Creación y público en la literatura española,* Castalia, Madrid, 1974.

Brown, Reginald F.: *La novela española, 1700-1850,* Madrid, Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1953.

Brown, Reginald F.: «La novelística realista dentro del romanticismo», *Actas Salmanticensia,* X, n.° 1, 1956, pp. 495-503.

Cabañas, Pablo: *No me olvides,* CSIC, Madrid, 1946.

Cabet, Ettienne: *Voyage en Icarie*, Bibliothèque Nationale, París, 1838.

Cadavil Gil, Manuel: *El Heraldo. Un gran diario patriótico.* Escuela Oficial, 1964.

Caldera, Ermano: *Primi manifesti del romanticismo spagnolo*, Universitá de Pisa, Pisa, 1962.

Calviño Castanón, Alfonso: *El Clamor Público.* Escuela Oficial, 1964.

Caillois, R.: *Sociología de la novela*, Buenos Aires, Sur, 1942.

Cambronero, Carlos: *Isabel II, íntima*, Ed. Montaner y Simón, 1908.

Campillo, Manuel: *Las inversiones extranjeras en España (1850-1950)*, Madrid 1963.

Campos, J.: «El movimiento romántico. La poesía y la novela», en *Historia General de las Literaturas Hispánicas*, IV, 1957.

Campos Sanabria, Antonio María: *El Constitucional. Periódico del Partido Liberal (1860).* Escuela Oficial, 1965.

Canosa, Ramón: *Un siglo de banca privada (1845-1945)*, Madrid, 1945.

Cánovas del Castillo, A.: *El Solitario y su tiempo*, Madrid, 1883.

Caravaca, E.: «Notas sobre las fuente literarias del costumbrismo de Larra», en *Revista Hispánica Moderna*, Nueva York, XXIX, 1963.

Cárdenas, Francisco de: *Ensayo sobre la historia de la propiedad territorial en España*, Madrid, 1873-75.

Carro Celada, Esteban: *Análisis del periódico diario La Cruz. 1 de marzo 9 de agosto 1842.* Escuela Oficial, 1965.

Casas Fernández, M.: «El romanticismo en Galicia», *Páginas de Galicia*, Santiago, 1950.

Casella, M.: «Agli albori del romanticismo e del moderno rinascimiento catalano» *Revista delle Bibliotheche e degli Archivi*, XXIX, 1918.

Castillo, Santiago José: «Una encuesta de 'El Liberal': la prensa política de Madrid (1873-79». *Estudios de Información.* Madrid, 1972. Números 21-22.

Castelar y Ripoll, Emilio: *Cuestiones políticas y sociales*, Madrid, 1870.

Castro, Américo: *Les grands romantiques espagnoles.* La Renaissance du livre, París, 1923.

Castro, Concepción de: *Andrés Borrego. Periódico liberal-conservador (1830-1847)*, Madrid, 1972.

Catena, Elena: «Literatura romántica española», en *El Romanticismo*, Ministerio de Cultura, Madrid, 1978.

Cejador y Frauca: «Historia de la Lengua y Literatura castellana», Madrid, *Revista de Archivo*, 1917.

Cepeda Adan, José: «España en el marco histórico del romanticismo», en *El Romanticismo*, Ministerio de Cultura, Madrid, 1978.

Cole, G. D. H.: *Historia del pensamiento socialista. Marxismo y anarquismo (1850-1890)*, México, 1963.

Considerant, Víctor: *Exposition du système phalansterieu del Fourier.* Librairie societaire, París, 1846.

Correa Calderón, Evaristo: «Análisis del cuadro de costumbres», en *Ideas Estéticas*, VII, 1949, págs. 291-316.

Correa Calderón, Evaristo: «Los costumbristas españoles del siglo XIX», *Bulletín Hispanique*, LI, 1949.

Correa Calderón, Evaristo: *Costumbristas españoles. Estudio preliminar y selección de textos por...*, Madrid, 1964.

Cossío, José María de: *El romanticismo a la vista*, Espasa-Calpe, Madrid, 1942.

Cossío, José María de: «Notas de un lector», *BBMP*, V, 1923.

Criado Domínguez, Juan P.: *Antigüedad e importancia del periodismo español*. Madrid, 1892.

Cros, J. M. D.: *Le mouvement littéraire socialiste depuis 1830*, París, 1904.

Cuadrado, José María: *Personajes célebres del siglo XIX*. Madrid, 1842-1843, 6 vols.

Cuetoy Martínez, María Dolores del: *El Espectador*, Escuela de la Iglesia, 1963.

Cullen, Arthur J.: «El lenguaje romántico de los periódicos madrileños durante la monarquía constitucional», *Hisp.* XLI, 1958.

Curcio Altamar: «La novela histórica-romántica», *Bolívar*, II, 1952.

Chandler, F. W.: *The Literature of Roguery*, Boston & New York, 1907, 2 vols.

Charles Brun, J.: *Le roman social au XIX siècle*, Reims, 1910.

Chaunu, Pierre: *Eugène Sué et la Seconde Republique*, París, 1948.

Christiansen, E.: *The origins of the militar power in Spain*, Oxford, 1967.

D'Alaux, Gustave: «L'Espagne depuis la revolution de février», *Revue de Deux Mondes*, XXXIV, 1849.

Daviller, Barón Charles de: *Viaje por España*, Madrid, 1957.

De Capraris, Vitorio: «Il romanticismo spagnolo», *Terzo Programma*, III, 1936.

Deleito Piñuela, J.: *El sentimiento de tristeza en la literatura contemporánea*, Minerva, Barcelona, 1929.

Desdevises, du Dèzert: *L'Espagne de l'Ancien Regime. Les Institutions*, París, 1889.

Díaz Larios, Luis F.: «Literatura y sociedad en el romanticismo», *Cuadernos Hispanoamericanos*, 72, 1967.

Díaz Plaja, Fernando: «Antología del romanticismo español». *Revista de Occidente*, Madrid, 1959.

Díaz Plaja, Fernando: *La vida española en el siglo XIX*. A. Aguado, Madrid, 1952.

Díaz Plaja, Guillermo: *Introducción al estudio del romanticismo español*, Espasa-Calpe, Madrid, 1936.

Díaz Plaja, Guillermo: *El oficio de escribir*, Madrid, 1969.

Díaz Plaja, Guillermo: «Dibujantes de costumbres españolas», *Arte Español*, 1952.

Dios, Vicente de: *Apunte para una historia del diario El Conciliador, periódico Político, Religioso y Literario*. Escuela de la Iglesia, 1964.

Domínguez, Francisco: *El Látigo. Periódico político-liberal de 1854 a 1855*. Escuela Oficial, 1964.

Donoso Cortés, Juan: *Ensayo sobre el catolicismo, el liberalismo y el socialismo*, Madrid, 1851.

Dornhoff, J.: *Joham Nikolaus Böhl de Faber, ein Vorkämpfer der Romantik in Spanien*. Hamburgo, 1925.

Duveau, George: *1848: The Making of a Revolution*, New York, 1967.

Echamendi, Francisco: *El Tío Camorra. Periódico político y de trueno*. Escuela de la Iglesia, 1962.

Echegaray, Eduardo: *La España del siglo XIX*.

Eguizábal, José Eugenio: *Apuntes para una breve historia de la legislación española sobre imprenta desde el año 1440 al presente*, Madrid, 1873.

Eiras Roel, Antonio: «La democracia socialista del socialismo español», *Revista de Estudios Políticos*, 67, 1960.

Eiras Roel, Antonio: «Sociedades secretas republicanas en el reinado de Isabel II», *Hispania*, LXXXVI, 1962.

Eiras Roel, Antonio: *El partido democrático español (1849-1868)*, Madrid, 1961.

Elorza, Antonio: *Socialismo utópico español*, Madrid, 1970.

Elorza, Antonio: «Periodismo democrático y novela por entregas en Wenceslao Ayguals de Izco», *Revista de Estudios de Información*, 21-22 (enero-junio), de 1972.

Engelkirck, John E.: «El Museo Universal (1857-1869): Mirror of Transitional Years», *P. M. L. A.*, LXX, 1955.

Entrambasaguas, Joaquín: *Determinación del romanticismo español y otros ensayos*, Apolo, Barcelona, 1939.

Eoff, Sherman: «The Spanish novel of 'Ideas': Critical Opinion (1836-1880)», *PMLA*. SS. (1940).

Eoff, Sherman: *El Pensamiento moderno y la novela española*, Barcelona, 1965.

Escarpit, Robert: *Sociologie de la literature*, Presses Universitaires de France, París, 1964.

Escobar, José: «Política y romanticismo», *Ch*, LVII, 1964.

Espina, Antonio: *El cuarto poder*, Ed. Aguilar, Madrid, 1960.

Extramiana, Fernández, Araceli: *El Trueno. Periódico nacional político, satírico y literario*, Escuela de la Iglesia.

Farinelli, Arturo: *Il romanticismo nel mondo latino*, Bocca, Torino, 1927.

Farinelli, Arturo: «Le romantisme et l'Espagne», *Rl. Comp*, XVI, 1936.

Federico, Rosa de: *Trabajo Hemerográfico sobre la Patria*. Escuela Oficial, 1965.

Fernández Almagro: *Granada en la literatura romántica española*, Academia Española, Madrid, 1951.

Fernández Almagro: *Historia política de la España Contemporánea (1868-1902)*, Madrid, 1956.

Fernández Carvajal, R.: «El pensamiento español en el siglo XIX», en *Historia General de las Literaturas Hispánicas*, IV, Barcelona, 1957.

Fernández Clemente: «La prensa material del trabajo para el investigador en Movimiento Obrero, Política y Literatura en la España Contemporánea», *Cuadernos para el Diálogo,* Madrid, 1974.

Fernández de Castro, Javier: *Apuntes monográficos sobre El Tiempo,* Escuela Oficial, 1965.

Fernández de Córdova, Fernando: *Mis memorias íntimas,* Rivadeneyra, Madrid, 1886-89.

Fernández de los Ríos, A.: *Album biográfico,* Tip. Semanario Pintoresco, Madrid, 1848.

Fernández de los Ríos: *Olózaga. Estudio político y biográfico,* Madrid, 1863.

Fernández de los Ríos: *Estudio histórico de las luchas políticas durante el siglo XIX,* Madrid, 1880.

Fernández García, Alfredo: *La Esperanza. Periódico monárquico,* 1963.

Fernández González, José María: *Pequeña historia de «El Látigo, periódico liberal, fundado por don Antonio Ribot y Fontseré y dirigido por don Pedro Antonio de Alarcón»,* Escuela de la Iglesia, 1964.

Fernández González, María Alicia: *Estudio sobre el diario La Nación, Diario Progresista Constitucional,* Escuela de la Iglesia, 1965.

Ferrer del Río, Antonio: *Galería de la literatura española,* Madrid, 1846.

Ferrer Ruiz, Mariano: *El Parlamento. Diario Conservador (1854-1859),* Escuela Oficial, 1965.

Ferreras. Juan Ignacio: *La novela por entregas,* Madrid, Taurus. 1972.

Ferreras, Juan Ignacio: *Los orígenes de la novela decimonónica,* 1800-1830, Madrid, Taurus, 1973.

Ferreras, Juan Ignacio: El triunfo del liberalismo y de la novela histórica, 1830-1870, Madrid, Taurus, 1976.

Ferreras, Juan Ignacio: «Novela y costumbrismo», *Cuadernos Hispano-americanos,* febrero, 1970.

Ferreras, Juan Ignacio: *Teoría y praxis de la novela,* París, Ed. Hispano-americana, 1970.

Ferreras, Juan Ignacio: *Introducción a una sociología de la novela española del siglo XIX,* Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1973.

Ferreras, Juan Ignacio: «Fotonovelas para latinos», *Triunfo,* núm. 565, Madrid, 28 de julio de 1973.

Ferreras, Juan Ignacio: *Projet pour un Catalogue de romans et romanciers du XIX siècle.* Universidad de la Sorbona.

Fontana, J.: *La quiebra de la monarquía absoluta (1814-1820),* Barcelona, 1971.

Franco Oliván, Juan Antonio: *Fray Gerundio. Revista Europea.* Escuela Oficial, 1963.

Gaciño Barral, José Antonio: *Trabajo sobre el diario La Europa (1851-1855).* Escuela de la Iglesia, 1965.

Galería en miniatura de los más célebres periodistas, folletistas y articulistas de Madrid. Madrid, Imprenta de don Eusebio Alvarez, 1822.

Gallardo: *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos.* Madrid, 1861-89.

Gandía, Enrique: *Orígenes del romanticismo.* Atalaya, Buenos Aires, 1946.

García, S.: *Las ideas literarias en España entre 1840 y 1850,* Berkeley, 1971.

García, S.: «Una revista romántica: El Observatorio Pintoresco de 1837», *BBMP,* XL, 1964.

García Escudero, José María: *Política española y política de Balmes,* Ediciones Cultura Hispánica, Madrid, 1950.

García Enterría, Eduardo: *La administración española,* Madrid, 1961.

García García, Félix Medín: *El Tribunal. Periódico liberal (1853-55),* Escuela de la Iglesia, 1965.

García Lorenzo, L.: La novela del siglo XIX, vols. XXIII y XXIV, de la col. *Literatura Española en imágenes,* La Muralla, Madrid, 1973.

García Martí, Victoriano: *El Ateneo de Madrid,* Madrid, 1948.

García Mercadal, José: *Historia del romanticismo español,* Labor, Barcelona, 1943.

García Morente, M.: *Ideas para una filosofía de la historia de España,* Madrid, 1957.

García Ruiz, Eugenio: *Historia de la Internacional y del Federalismo en España,* Madrid, 1872.

García Tejero: *Historia político-administrativa de Mendizábal,* Madrid, 1858.

Garrido, Fernando: *Historia de las clases trabajadoras.* El Proletario, Madrid, Zero, S. A., 1971.

Garrido, Fernando: *La España Contemporánea,* Barcelona, 1865.

Gayangos, Pascual de: «Del origen del Periodismo en España». *Boletín Revista de la Universidad de Madrid,* año I, núm. 10, 25 mayo 1869.

Ginisty, Paul: *Eugène Sue,* París, 1929.

Girard, René: *Mensonge romantique et verité romanesque,* Grasset, París, 1961.

Gómez Aparicio, Pedro: *Historia del periodismo español,* Editora Nacional, Madrid, 1967.

Gómez Baquero, E.: *El renacimiento de la novela española en el siglo XIX,* Madrid, 1924.

Gómez de la Serna, Ramón: *El Prado,* Madrid, 1920.

Gómez y Maz, M.: *Los periódicos durante la guerra de la Independencia.* Madrid, 1910.

González Aguilar, Rafael: *Estudio del periódico político El Constitucional (octubre 1851-octubre 1852),* Escuela Oficial, 1965.

González Blanco: *Historia de la novela en España desde el romanticismo hasta nuestros días.* Madrid, Sainz de Jubera, 1909.

González Blanco: *Historia del periodismo desde sus comienzos a nuestra época.* Biblioteca Nueva, Madrid, 1919.

González de Amezúa: «Formación y elementos de la novela cortesana». *Discurso de ingreso en la Real Academia Española,* Madrid, 1929.

González López, Emilio: *Historia de la Literatura Española. La Edad Moderna.* New York, Las Américas, CSIC, Instituto «Nicolás Antonio».

González Molina, Mario: *Estudios sobre el periódico Las Novedades,* Escuela Oficial, 1964.

González Palencia, A.: *La censura gubernativa en España (1800-1833),* Madrid, Tipografía de Archivos, Escelicer, 1934.

González Palencia, A.: «Sobre 'El Vapor', periódico de Barcelona», en *Amigos de Zorrilla,* Valladolid, 1963.

González Ruiz, Francisco: «Periodismo y literatura periodística en el siglo XIX», en *Historia General de las Literaturas Hispánicas,* V., 1968.

González Sevilla, Emilia: *Estudio del Diario Moderado. La Discusión.* Escuela Oficial, 1965.

González Yáñez, Rafael: *Ciento diez años de El Norte de Castilla.* Escuela Oficial, 1964.

Gordon Pérez, Mercedes: *Cartas Españolas y La Revista Española. Dos periódicos fundados por don José María de Carnerero.* Escuela de la Iglesia.

Gramsci, A.: *Letteratura popolare,* Letteratura e vita nazionale. Einaudi, Turín, 1966.

Grases, Pedro: «La trascendencia de los escritores españoles e hispanoamericanos en Londres». *Boletín del Instituto Cultura Venezolano Británico,* II, Caracas, 1943.

Guarner, Luis: *El Europeo (Barcelona, 1823-24),* CSIC, Madrid, 1954.

Guise, René: «El roman-feulliton et la vulgaritation des idées politiques et sociales sous la Monarchie de Juillet», en *Romantisme et Politique, 1815-1851, Colloque de l'Ecole Normale supérieure de Saint-Cloud (1966),* París, 1969.

Günther Gotischalk, Helga: *Museo de las Familias,* Escuela Oficial, 1964.

Gurriarán López, José Antonio: *El Español. Segunda época. Revista literaria de El Español. Periódico semanal de Literatura, Bellas Artes y variedades,* Escuela Oficial, 1964.

Halbern Blasco, Federico: *El Sur. Periódico político.* Escuela Oficial, 1965.

Hartzenbusch, Juan Eugenio: *Apuntes para un catálogo de periódicos madrileños desde el año 1561 al 1870.* Rivadeneyra, Madrid, 1874.

Hartzenbusch, Juan Eugenio: *Periódicos de Madrid, Tabla cronológica,* Madrid, 1876.

Hayes, Hammond John: *Francisco Santos indebteness to Gracian.* Austin, University of Texas. Hispanic Studies, 1950.

Hendrix, W. S.: «Notes on Jouy's Influence on Larra». *Romanic Review,* XI, 1920.

Hendrix, W. S.: «Notes on Collections of Types, a form of Costumbrismo», *Hispanic Review,* july, 1933.

Heras, Santiago de las: *Notas históricas sobre La Esperanza (1844-1873).* Escuela Oficial, 1964.

Herrera: *Origen doctrinal y génesis del romanticismo español,* Madrid, 1954.

Herrero, Javier: *Los orígenes del pensamiento reaccionario español.* Madrid, Colección Cuadernos para el Diálogo, 1970.

Hidalgo, Dionisio: *Boletín bibliográfico Español y Extranjero,* Madrid, Varias Imprentas, 1840-1850, 11 vols.

Hidalgo, Dionisio: *El Bibliógrafo Español y Extranjero.* Madrid (Chamberí), Imprenta Bailly-Baillière, 1857-1859, 3 vols.

Hidalgo, Dionisio: *Diccionario General de Bibliografía Española.* Madrid, Varias Imprentas, 1862-1881, 7 vols.

Hiler: *Bibliografy of Costume,* New York, 1939.

Hinterhaüser, Hans: *Los Episodios Nacionales de Benito Pérez Galdós,* Madrid, 1963.

Hobsbawm, E. J.: «The Age of Revolution 1789-1848», New York, 1932.

Hoffman, Leon François: «Romantique Espagne. L'image de l'Espagne en France, entre 1800 et 1850». *P. U. F.,* París y Universidad de Princeton, 1961.

Hubbard, G.: *Histoire de la littérature contemporaine en Espagne,* París, 1876.

Hunt, H. J.: *Le socialisme et le romantisme en France: Etude de la Presse socialiste de 1830 a 1849,* Oxford, 1935.

Hurtado, J.: *Historia de la literatura española,* Madrid, 1932.

Iknayan, Margarite: *The idea of the Novel in France: The critical reaction, 1815-1848,* París, 1961.

«Iniciación y desarrollo del costumbrismo en los siglos XVII y XVIII», *Boletín de la Real Academia Española,* XXIX, 1949.

Ivorra Ivorra, Antonio: *La Discusión. Diario democrático (1856-1887).* Escuela Oficial, 1965.

Janke, Peter: *Mendizábal y la Instauración de la Monarquía Constitucional en España (1790-1853),* Madrid, 1975.

Jeffers, Coleman R.: *Medievalism in the Writings of the Spanish Romanticist,* Disertations Abstrates, XIV, University of Iowa, 1954.

Jiménez, Margarita: *El Cangrejo. Diario político-burlesco... al nivel de las actuales circunstancias.* Escuela Oficial, 1964.

Jové y Bravo, Rogelio: «Un siglo de prensa asturiana (1808-1916). Apuntes para una historia del periodismo en Asturias». *Boletín de Estudios Americanos,* III, VII, 1949.

Jover, José María: «Alberto Lista y el romanticismo español», *Arbor,* LXXIII, 1952.

Juretschke, Hans: «Las revistas románticas españolas y su valor historiobiográfico», *Arbor,* X, 1948, 409-21.

Jover Zamora, J. M.: *Caracteres de la política exterior en España en el siglo XIX.* Homenaje a J. Vincke, Madrid, 1962-63.

Juretschke, Hans: *Die Deutung der deutschen Romantik durch Böhl in Spanien,* Spanische Forschungen, XII, 1956.

Juretschke, Hans: «El origen doctrinal y génesis del romanticismo español». *Ateneo,* Madrid, 1954.

Juretschke, Hans: «Del romanticismo liberal en Cataluña», *RL,* VI, 1954.

Jutglar, Antoni: *Ideologías y clases en la España Contemporánea.* Cuadernos para Diálogo, Madrid, 1969.

Kaiser, Jacques: «L'Historien et la presse». *Revue Historique*, octubre, 1957.

Kierna, W. G.: *The Revolution of 1854 in Spanish History*. Oxford, 1966.

King, Edmond L.: «What is Spanisch Romanticism?». *Studies in Romanticism*, II, 1962.

Kirkup: *History of Socialism*. Londres, 1913.

Kromer, W.: *Zur Weltanschauung Asthetik und Poetik des Neoklassizismus und Romantik in Spanien*. Munich, 1968.

Labra, Rafael María de: *El Ateneo de Madrid*, Madrid, 1878.

La Fuente, V. de: *Historia eclesiástica de España*, Barcelona, 1855-59.

Lafuente, Modesto: *Historia de España*, Madrid, 1850-57.

Lama, César de la: *Estudio monográfico sobre El Contemporáneo*, Escuela Oficial, 1964.

Laorden Miracle, Ernesto: *Jaime Balmes, político*. Ed. Labor.

Lara, Antonio: *La revista española*. Escuela de la Iglesia.

Larraz Riesgo, Rosario: *El Cascabel*. Escuela de la Iglesia, 1964.

Larrubiera, A.: «La prensa madrileña político-satírica en el siglo XIX. Apuntes para un catálogo». *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, X, 1933.

Ledesma Miranda, R.: «El Ateneo en su antiguo marco». *Ateneo*, Madrid, 1961.

Le Gentil, George: *Les revues littéraires de l'Espagne pendant la première moitié du XIX siècle*. Hachette, París, 1919.

Le Gentil, George: *Le poéte Manuel Bretón de los Herreros et la société espagnole de 1830-1860*. París, 1909.

León Cano, José: *La Libertad. Organo del Partido Moderado histórico (1863-65)*. Escuela de la Iglesia, 1965.

Lida, Clara E.: «Educación anarquista en la España del ochocientos». *Revista de Occidente*, 97, 1971.

Lida, Clara E.: «Conspiradores e internacionalistas en vísperas de la Gloriosa». En *La Revolución de 1868*. Historia, Pensamiento, Literatura, Nueva York, 1970

Lida, Clara E.: «Agitaciones populares y toma de conciencia en el Bienio Constitucional», *Boletín Informativo de Estudios Políticos*, 1970.

Lida, Clara E.: *Anarquismo y revolución en la España del siglo XIX*, Ed. Siglo XXI, Madrid, 1972.

Lida, Clara E.: *Antecedentes y desarrollo del movimiento obrero español (1835-1888)*, Madrid, 1973.

Logroño Leza, Miguel: *Análisis breve de la vida y significado del diario madrileño La España*. Escuela Oficial, 1964.

Lomba y Pedraja, J. R.: *Costumbristas españoles del siglo XIX*, Universidad de Oviedo, 1932.

López de Pablo, Francisco: *El periodismo en Jaime Balmes*. Escuela de la Iglesia, 1962.

López Núñez, Juan: *Románticos y bohemios*. Iberoamericana, Madrid, 1929.

López Piñero, José María: *Medicina y sociedad en la España del siglo XIX*.

López Soler: *Primi manifiesti del romanticismo spagnolo.* Pisa, 1962.

Llorca, Carmen: *Isabel II y su tiempo.* Alcoy, S. f.

Lloréns Castillo, V.: *Liberales y románticos: Una emigración española en Inglaterra, 1823-1834.* Méjico, 1954.

Madariaga, S. de: *España.* Buenos Aires, 1944.

Mainer, José Carlos: *Literatura y pequeña burguesía en España.* Cuadernos para el Diálogo, 1972.

Marco, Joaquín: «Sobre los orígenes de la novela folletinesca en España». En *Ejercicios literarios,* Barcelona, 1969.

Marco, Joaquín: «Notas a una estética a la novela española (1795-1842)». *Boletín de la Real Academia Española,* 46, 1966.

Marías, Julián: *Un escorzo del romanticismo.* Ensayos de convivencia, Buenos Aires, 1955.

María Vadillo, Diego: *El primero de abril de 1865.* Madrid, 1865.

Marlasca, Manuel: *Un hombre y un periódico. Análisis del diario La Democracia (1864-1865).* Escuela de la Iglesia, 1965.

Mármol Peris-Mencheta, José Luis: *El Pensamiento Español (1860-1870).* Escuela Oficial, 1964.

Márquez Reviriego, Víctor Manuel: *El Eco de las Barricadas.* Escuela Oficial, 1965.

Martí, Casimiro: *Las sociedades obreras de Barcelona y la política de junio de 1856.* Homenaje a Jaime Vicens Vives, Barcelona, 1967.

Martín Ferrán, Manuel: *El Restaurador (1823-24).* Escuela Oficial, 1963.

Martínez Lorca, Andrés Jesús: *Cartas españolas,* 1831.

Martínez Villergas: *Folletos políticos y literarios del Tío Camorra y El Jesuíta,* Madrid, 1850.

Martínez Martí, José Luis: *El Burro. Periódico bestial, para una sociedad de asnos (1845-46).* Escuela de la Iglesia, 1964.

Martínez Olmedilla: *Periódicos de Madrid. Anecdotario,* Madrid, 1956.

Martínez Sánchez, Jesús: *El Contemporáneo.* Escuela Oficial, 1965.

Martos, C.: *La revolución de julio de 1854.* Madrid, 1854.

Mc Clelland, I. L.: *The Origins of the Romantic Movement in Spain,* Institute Of Hispanic Studies (Liverpool, 1937).

Memorias del Marqués de Ayerbe, Biblioteca de Autores Españoles, Ed. Atlas, Madrid.

Méndez Bejarano, Mario: *La literatura española en el siglo XIX,* Gráfica Universal, Madrid, 1921.

Menéndez y Pelayo: «Estudios de crítica literaria». Quinta serie, Madrid, *Revista de Archivos.*

Menéndez y Pelayo: *Estudios y discursos de crítica histórica y literaria.* Aldus, Santander, 1953.

Menéndez y Pelayo: *Historia de las ideas estéticas en España.* Aldus, Santander, 1940.

Menéndez y Pelayo: *Orígenes de la novela,* CSIC, 1943.

Mercader Riba, Juan: *El siglo XIX.* Seix Barral, Barcelona, 1957.

Merimée, Henri: *L'école romantique et l'Espagne au XIX siècle,* Toulouse, 1890.

Mesa, Roberto: *El colonialismo en la crisis del diecinueve español.* Madrid, 1967.

Mieg, Juan: *Cuatro palabras a los señores traductores y editores de novelas.* Madrid, 1836.

Miguélez Rodríguez, Eugenio: *La Nación, Diario Progresista.* Escuela de la Iglesia, 1964.

Milego, José María y Antonio Galdó: *Alicantinos ilustres. Apuntes biográficos.* Alicante, 1905.

Miraflores, Marqués de: *Memorias del reinado de Isabel II.* BAE, Madrid, 1964.

Molinary, Ramón Darío: *La revista española, precedente de las revistas españolas.* Escuela Oficial, 1963.

Molins, A. Elías de: *Diccionario biográfico y bibliográfico de escritores y artistas catalanes del siglo XIX.* Barcelona. Imprenta P. Girón, 1889.

Monerrio, Alejandro G.: «El periodismo y el desarrollo de la gran prensa». *Gaceta de la Prensa Española,* núm. 119, Madrid, 1958.

Monguió, Luis: «Crematística de los novelistas españoles del siglo XIX». *Revista Hispánica Moderna,* 1951, XVII.

Moore Berrington: «Socials Origins of Dictators hip and Democracy Lord and Peasante in the Making of the Modern World», Boston, 1966.

Montesinos, José F.: *Introducción a una historia de la novela en España en el siglo XIX.* Madrid, 1955.

Montesinos, José F.: *Costumbrismo y novela. Ensayo sobre el redescubrimiento de la realidad española.* Valencia, 1960.

Montgomery, Clifford: *Early costumbristas writers in Spain, 1750-1830,* Philadelphia, 1931.

Morayta: *Historia general de España.* Madrid, 1893.

Moreno Lara, Xavier: *Historia y contenido de La Regeneración.* Escuela Oficial, 1965.

Moret, Segismundo: *La sociedad española al principiar el siglo XIX.* Madrid, 1866.

Morillot, Paúl: *Le roman en France depuis 1610 jusqu'au nous jours.* París, 1894.

Morote: *Los frailes en España.* Madrid, 1904.

Murillo Ferrol, F.: *Estudio de sociología política.* Madrid, 1964.

Nadal, J.: «Los comienzos de la industrialización española», en *Ensayos sobre la economía española a mediados del siglo XIX.* Madrid, 1970.

Nadal, J.: «La economía española 1829-1931», en *Banco de España. Una historia económica.* Madrid, 1970.

Nassarre, Eugenio: *Estudio monográfico sobre Las Cortes, Diario liberal (1854-1857).* Escuela de la Iglesia, 1965.

Navarro Mallebrera, R. y Andreu Pujalte, M.: *Catálogo del manuscrito de Pedro Ibarra Ruiz.* Eds. del Ayuntamiento de Elche, 1978.

Navarro Martín, José Félix: *Notas para un estudio sobre el diario «La Iberia» (1854-1898).* Escuela Oficial, 1963.

Navarro Villoslada, Francisco: «Novela española», *Revista literaria de El Español,* I, 1847, 129-131.

Navas Ruiz, Ricardo: *El romanticismo español. Historia y Crítica.* Ed. Anaya, Madrid, 1970.

Navas Ruiz, Ricardo: *El romanticismo español. Documentos,* Salamanca, 1971.

Navascués, Joaquín María: *Folklore español: Boceto histórico. Folklore literario en el siglo XIX.* Barcelona, 1925.

Nettlan, Max: *La première Internationale en Espagne, 1868-1888.* Dordrecht, 1969.

Nido y Segalerva, José de: *Antología de las Cortes desde 1840 a 1846,* Madrid, 1910.

Nido y Segalerva, José de: *Antología de las Cortes desde 1854 a 1858.* Madrid, 1911.

Nombela y Tabares, Julio: *Impresiones y recuerdos, Madrid,* 1910-12.

Núñez de Arenas: *Españoles fuera de España,* S. F.

Ochoa, Eugenio de: *Apuntes para una biblioteca de escritores españoles contemporáneos en prosa y verso.* Baudry (París, S. A.), 2 vols.

Oliva Escribano, José Luis: *Bibliografía de Madrid y su provincia.* Instituto de Estudios Madrileños.

Olivar Bertrand, R.: *Así cayó Isabel II,* Barcelona, 1955.

Ors Iriarte, Fernando: *Estudios del diario La Democracia (1864-65),* Escuela de la Iglesia, 1965.

Ossorio y Bernard, Manuel: *Ensayo de un catálogo de periodistas españoles del siglo XIX,* Madrid, 1903.

Ovillo y Otero, Manuel: *Manual de biografía y de bibliografía de los escritores españoles del siglo XIX.* Rosa y Bouret, París, 1859, 2 vols.

Oyarzun, R.: *Historia del carlismo,* Madrid, 1970.

Páez de los Ríos, Elena: *El Museo Universal (Madrid, 1857-1869).* Edición de E. Páez, CSIC., Madrid, 1952.

Palau Dulcet, Antonio: *Manual del Librero Hispano-Americano o inventario bibliográfico de la producción científica y literaria de España y de América Latina.* Barcelona, diversas Imprentas, 1948.

Pallais, Angela: *Breve historia del periódico La Estrella (1854-1857): Diario absolutista.* Escuela Oficial, 1965.

Parker, Adelaida y E. Allison Peers: «The Vogue of Victor Hugo in Spain». *Modern Lenguage Review,* 1932.

Parker Adelaida y E. Allison Peers: «La influencia de Chateaubriand en España». *Revista Hispánica Moderna,* XI, 1924.

Parias, Lovis Henri: *Histoire generale du travail.* París, Ed. Nouvelle Librairie de France.

Pastor Díaz, Nicomedes y otros: *Galería de españoles célebres contemporáneos.* Sanchiz, Madrid, 1841-1846, 9 vols.

Pastor Díaz, N.: *Diez años de controversias parlamentarias.* Obras Completas, BAE, Madrid, 1969.

Peers, E. Allison: «Some Provincial Periodicals in Spain during the Romantic Movement». *Modern Lenguage Review,* XV, 1920.

Peers, E. Allison: «Periodical Contributions of Sevilla to Romanticism». *BH,* XXIV, 1922.

Peers, E. Allison: «Sobre los problemas de la emigración decimonónica». *MLR,* Cambridge, XIX, 1924.

Peers, E. Allison: *Historia del movimiento romántico español,* Gredos, Madrid, 1954.

Peers, E. Allison: «The term Romanticism in Spain», *RH,* LXXXI, 1933.

Peers, E. Allison: «Some Spanish Conceptions of Romanticism». *MLR,* XVI, 1921.

Peers. E. Allison: «Later Spanish Conceptions of Romanticism». *MLR,* XVIII, 1923.

Peers, E. Allison: «Literary Ideas in Spain 1839-54». *MLR,* XXI, 1926.

Peers, E. Allison: «The Literary Activities of the Spanish Emigrados in England (1814-34)». *MLR,* XIX, 1924.

Peral, Diego Mateo del: «Liberalismo y democracia en España», en *Estudio de Ciencia Política y Sociológica.* Madrid, 1973.

Pérez Castro, José Manuel: *Seminario Popular* (1862-65), Escuela Oficial, 1965.

Pérez de Guzmán, Juan: «De guante blanco. Historia del periódico 'El Padre Cobos'». Revista *La España Moderna,* núm. 1, enero de 1901, Madrid.

Pérez de Guzmán, Juan: «Páginas de la historia del periodismo. De 1820 a 1823». *La España Moderna,* 181, 1904.

Pérez de Guzmán: «Catálogo de ilustres periodistas españoles, desde el siglo XVII. *Almanaque de La Ilustración Española y Americana.* Madrid, 1876.

Pérez del Alamo, Rafael: *Apuntes históricos sobre dos revoluciones.* Sevilla, 1872.

Pérez López, Arturo: *El periódico El Tío Camorra, de Juan Martínez Villergas.* Escuela Oficial, 1963.

Pérez Mateos, Juan A.: *El Occidente. Diario político.* Escuela de la Iglesia, 1965.

Pérez Mateos, Francisco: *La Villa y Corte de Madrid en 1850. Crónica retrospectiva de hace tres cuartos de siglo.* Madrid. 1927.

Pérez Minik, Domingo: *Novelistas españoles de los siglos XIX y XX.* Ed. Guadarrama, Madrid, 1957.

Pérez Sánchez, José: *El Globo. Diario político-comercial y literario. Apuntes monográficos.* Escuela Oficial.

Peterson, M.: «Notes on the influence of Addisson's 'Spectator', au Marivaux's Spectateur Français upon "El Pensador'». *Hispanic Review,* IV, july, 1936.

Pí y Arsuaga, F.: *Historia de España en el siglo XIX.* Barcelona, 1902-1903.

Piernas, J. M.: *Tratado de Hacienda Pública. Examen de la Hacienda española.* Madrid, 1891.

Piñeyro, Enrique: *El romanticismo en España.* Garnier, París, 1904.

Pirala, A.: *Historia contemporánea. Anales desde 1843.* Madrid, 1875.

Pirala, A.: *Historia de la guerra civil.* Madrid, 1869.

Pitollet, Camille: *La querelle caldéronienne.* F. Alcán. París, 1909.

Place, Edwin B.. «A note on 'El Diablo Cojuelo' and the French Sketch of Manners on Types», *Hispania,* Cal, 1936.

Plaza Diez de Ulzurrún, Luis de la. *El Sol, de don Antonio de los Ríos y Rosas.* Escuela Oficial.

«Pour une sociologie du roman». *MRF,* Bibliothèque des Idées, París, 1964.

Porres Martín-Cleto, Julio: *La desamortización en el siglo XIX en Toledo,* 1966.

Porter, M. E.: «Eugenio de Tapia: A Forerunner of Mesonero Romanos», *Hispanic Review,* 1940, VII.

Posada, A.: *Evolución legislativa del régimen local en España.* Madrid, 1910.

Prats, Rosa María: *El Padre Cobos, Periódico de Política, Literatura y Arte.* Escuela de la Iglesia.

Prudomeaux, Jules: *L'Icarie et son fondateur, Ettienne Cabet.* F. Riever, Editor, París, 1862.

Regalado García, Antonio: «Benito Pérez Galdós y la novela histórica española». *Insula,* Madrid, 1966.

Revonto Gálvez, Gonzalo: *La América.* Escuela Oficial, 1964.

Rico y Amat, Juan: *Historia política y parlamentaria de España,* Madrid, 1860-1861.

Rico García y Montero Pérez: *Ensayo biográfico-bibliográfico de escritores de Alicante y su provincia.* Alicante, 1888, 2 vols.

Río, Angel de: «Present Trends in the Conception and Criticiam of Spanish Romanticism», *RR,* XXXIX, 1948.

Robertson, Priscilla: *Revolutions of 1848: A Social History.* New Jersey, 1967.

Rodríguez Mourelo: *La España del siglo XIX.* Madrid, 1886.

Roselló Munar, Mateo: *Gil Blas (1864).* Escuela Oficial, 1965.

Romero Tobar, Leonardo: *Notas sobre la visión de Madrid en la novela postromántica.* Anales del Instituto de Estudios Madrileños, VIII, 1956.

Romero Tobar, Leonardo: «Forma y contenido en la novela popular: Ayguals de Izco», *Prohemio,* III n.° 1, año 1972, pp. 45-90.

Romero Tobar, Leonardo: «Sobre censura de periódicos en el siglo XIX», en *Homenaje a don Agustín Millares Carlo,* I, 1975, pp. 465-500.

Romero Tobar, Leonardo: «Textos inéditos de escritores españoles del XIX relacionados con la censura gubernativa», *Cuadernos Bibliográficos,* n.° 32, año 1975.

Romeu de Armas, Antonio: *Historia de la censura literaria gubernativa en España.* Aguilar, Madrid, 1940.

Rondolph, Donald Allen: *Eugenio de Ochoa y el romanticismo español.* University of California Publications in Modern Philology, 1966.

Royers, Paul: «A Note on the Neoclassic Controversy in Spain». *PQ,* XI, 1942.

Rueda Fernández, Domingo: *La Nación. Diario progresista.* Escuela Oficial, 1964.

Ruggiero, G.: *Storia della Filosofía... L'Etá del Romanticismo.* Edes. Laterza, Bari, 1971.

Sabater, Gaspar: *La Palma.* CSIC, Madrid, 1950.

Sabater, Gaspar: *Diccionario biográfico español e hispanoamericano bajo la dirección de...* Instituto Español de Estudios Biográficos, Palma de Mallorca, 1950.

Sainz de Robles: *Ensayo de un diccionario de la literatura.* Madrid, Aguilar, 1953.

Salazar, Adolfo: *El siglo romántico.* Yagües, Madrid, 1936.

Salinas, Pedro: *Los nuevos analfabetos. La responsabilidad del escritor y otros ensayos.* Seix Barral, Biblioteca Breve, Barcelona, 1961.

Sampelayo, Juan: *El Cinife (Madrid, 1845).* Madrid, 1950.

Sama, J.: *La España del siglo XIX.* Madrid, 1887.

Sánchez Agesta: *Historia del constitucionalismo español.* Madrid, 1955.

Sánchez Alonso: «Los avisos de forasteros en La Corte». *Revista de la Biblioteca de Archivos y Museos del Ayuntamiento de Madrid,* 1925, II.

Sánchez Albornoz, Nicolás: *De los orígenes del capitalismo financiero. La Sociedad General de Crédito Mobiliario Español, 1856-1902.* Moneda y Crédito, Madrid, núm. 97, 1966.

Sánchez Albornoz, Nicolás: *La crisis de subsistencias de España en el siglo XIX.* Rosario (Argentina), 1963.

Sánchez Albornoz, Claudio: *España un enigma histórico.* Buenos Aires, 1956.

Sandoval, Adolfo de: *Guía y aviso de forasteros que vienen a la Corte, historia de mucha diversión... En donde veréis lo que sucedió a unos recién venidos.* Madrid, Ed. de la Real Academia Española, 1923.

Santiago Fernández, Rafael de: *El Faro.* Escuela Oficial, 1965.

Sartorio Maulín, Dolores: *El Museo Universal.* Escuela Oficial, 1965.

Sardá, Juan: *La política monetaria y las fluctuaciones de la economía española en el siglo XIX.* Madrid, 1948.

Serrailh, Jean: «Refugiés espagnols en France au XIX siècle». *Bulletin Hispanique,* XXX, 1928.

Schapiro: *Anticlericalism: Conflict between Church and State in France, Italy and Spain.*

Shaw, D. L.: «Towards the Understanding of Spanish Romanticism». *Modern Language Review,* LVIII, 1963.

Shaw, D. L.: «The Antiromantic Reaction in Spain». MLR. LVIII, 1958.

Schicher Van Bath, B. H.: *The Agrarian History of Western Europe.* A. D. 500-1850, Londres, 1963.

Scholtze, H. F.: *The Spanish Press: 1470-1966.* University of Illinois Press, 1968.

Schumacher, John N.: «Integrism: A Study in XIX th. Century Spanish Political-Réligious Thought». *Catholic Historial.* Rev., XLVIII, 1962.

Schürr, F.: «Cervantes y el romanticismo». *Anales Cervantinos,* I, 1951.

Schwartz, Pedro: *Ensayo sobre la Economía española a mediados del siglo XIX.* Servicio de Estudios del Banco de España, Madrid, 1970.

Sebold, Russel P.: «Sobre el nombre español del dolor romántico». *Insula,* 264, XXII, noviembre, 1968.

Seco, C.: «Don Carlos y el carlismo». *Revista de la Universidad de Madrid*, 1955.

Seco, C.: «Semblanza de un rey carlista en las páginas de su diario íntimo». *Revista de la Universidad de Madrid*, 1956.

Seco, C.: *Sociedad, Literatura y Política en la España del siglo XIX*. Madrid, 1973.

Seminario de Bibliografía Hispánica. 24 diarios. Madrid, 1830-1900. CSIC. Madrid, 1968.

Serís, Homero: *Manual de bibliografía de la literatura española*. Syracuse, N. Y. Centro de Estudios Hispánicos, Syracuse University. Primera parte, 1948-XLIII p. Segundo fascículo de la primera parte, 1954, 423-1086-XIII p.

Sevilla Andrés, Diego: *La revolución de 1854*. Valencia, 1959-60.

Silva, R.: *Two Barcelona Periodicals: El Vapor, El Guadiana Nacional*. Liverpool Studies in Spanish Literature, I, Liverpool, 1940.

Silvela, Francisco: «Orígenes, historia y caracteres de la Prensa Española», conferencia dada en el Ateneo de Madrid en el curso sobre *La España del siglo XIX*, Madrid, 1886-1887.

Simenón: *Entretien sur la Paralittérature*. Paris, Plon, 1970.

Simón Díaz, José: *El Artista*. CSIC, Madrid, 1946.

Simón Díaz, José: «Los clásicos españoles en la prensa diaria de Madrid (1830-90)». *RL*. XXIII, 1936, 209-40 y XXIV, 1963, 201-37.

Simón Díaz, José: *El Alba*. CSIC, Madrid, 1946.

Simón Díaz, José: *Semanario Pintoresco Español*. CSIC, Madrid, 1946.

Simón Díaz, José: *Liceo literario y artístico*. CSIC, Madrid, 1947.

Simón Díaz, José: *El Arpa del Creyente*. CSIC, Madrid, 1947.

Simón Díaz, José: *El Reflejo*. CSIC, Madrid, 1947.

Simón Segura, F.: *La desamortización española del siglo XIX*. Madrid, 1973.

Simón Segura, F.: *La desamortización de Mendizábal en la provincia de Madrid*. Madrid, 1969.

Solla Yanguas, Raúl: *El Correo Literario y Mercantil (1828-1833)*. Escuela de la Iglesia, 1962.

Sotelo, Ignacio; T. Martín; A. Heredia y A. Ruiz: *Cuatro ensayos de historia de España*. Cuadernos para el Diálogo, 1975.

Sturgis, Cony: «The Romantic Novel in the XIX th. Century Spain». *Hisp*. XIX, California, 1936.

Suárez Verdaguer, Federico: *Los sucesos de la Granja*. Madrid, CSIC, 1953.

Tamames, Ramón: *Estructura económica de España*. Madrid, 1964.

Tannenberg, B. de: *L'Espagne littéraire*. Privat (París-Toulouse), 1903.

Tarr, F. Courtney: *Romanticism in Spain and Spanish Romanticism*. Institute of Hispanic Studies, Liverpool, 1939.

Tarr, F. Courtney: «Romanticism: a Symposium Spain». *PMIA*. LV, 1940,35-46 y 59-60.

Tassara, J.: «El romanticismo en la escuela poética sevillana». *Archivo Hispalense*, 120-121, 115-29, 1963.

Tattón García, José *El Contemporáneo. Periódico de la oposición.* Escuela Oficial, 1963.

Termes, J.: *Anarquismo y sindicalismo en España. La Primera Internacional (1864-1881).* Barcelona, 1973.

Terrón, E.: *Sociedad e ideología en los orígenes de la España Contemporánea.* Barcelona, 1969.

The Attaché in Madrid, or Sketches of the Court of Isabella II. Nueva York, 1856.

Tomás y Valiente: *El marco político de la desamortización en España.* Barcelona, 1971.

Torrás, J.: *La guerra de los agraviados.* Publicaciones de la Cátedra de Historia de España. Barcelona, 1967.

Toore, Guillermo de: «Grandeza y miseria del espíritu romántico». *Ateneo,* CI, 1951, 199-212.

Torre, Guillermo de: «Prisma del romanticismo». *Asomante,* VI, 1950, 13-17.

Torrent, Juan y Rafael Tasis: *Historia de la prensa catalana.* Barcelona, 1966.

Tortellá Casares: *Los orígenes del capitalismo en España.* Madrid, 1966.

Tosantos Amigo, Carlos María: *Biografía de La Discusión, diario democrático.* Escuela de la Iglesia, 1964.

Tramoyeres, Luis: *Periódicos de Valencia. Apuntes para formar una biblioteca de lo publicado desde 1526 hasta nuestros días.* Valencia, 1880.

Tubino, Francisco M.: *Historia del renacimiento contemporáneo en Cataluña, Baleares y Valencia.* Tello, Madrid, 1880.

Tuñón de Lara, Manuel: *La España del XIX.* París, Club del Libro Español, 1961.

Tuñón de Lara, Manuel: *Estudios sobre el siglo XIX español.* Ed. Siglo XXI, Madrid, 1972.

Tuñón de Lara, A. Elorza y N. Pérez Ledesma: *Prensa y sociedad en España (1820-1936).* Cuadernos para el Diálogo, Madrid, 1975.

Ucelay Da Cal, Margarita: *Los españoles pintados por sí mismos (1843-1844). Estudio de un género costumbrista. Colegio de México.* México, 1951.

Ullman, J. K.: *La semana trágica. Estudio sobre las causas socioeconómicas del anticlericalismo en España (1898-1912).* Barcelona, 1972.

Urbano Casaña, Pilar: *El León Español.* Escuela Oficial, 1965.

Vacchiano, María del Carmen: *El Fandango. Periódico nacional.* Escuela de la Iglesia, 1964.

Varela, J. L.: «Introducción al costumbrismo romántico». *Atlántida,* I, núm. 4, 1963.

Varela, J. L.: *La palabra y la llama.* Madrid, 1967.

Varela, J. L.: *El costumbrismo romántico, Introducción, notas y selección por...* Madrid, 1970.

Valverde, José María: «Goya y la forma romántica». *Revista de Ideas Estéticas,* XVII, 1959.

Valle, Fuensante del: *Historia del periodismo político.* Escuela Oficial de Periodismo.
Vallejo: *El romanticismo en la poesía castellana.* Lima, 1954.
Velasco López, Manuel: *Trabajo sobre el periódico El Día.* Escuela Oficial, 1965.
Verdaguer, Mario: «Alejandro Dumas en España». *Revista,* Barcelona, 1957.
Vian, F.: *Le origini della narrativa spagnola otocentesca.* Milán, 1956.
Vicens Vives: *Historia de España...* Barcelona, Ed. V. Vives, 1957.
Vicens Vives: *Historia social y económica de España y América.* Barcelona, 1959.
Vicens Vives: *Industrials i politics del segle XIX,* Barcelona, 1961.
Vidart, Luis: *La España del siglo XIX.*
Vilariño Mosquera, Ramón: *La España (1848-1868).* Escuela de la Iglesia, 1963.
Vilarrasa, Eduardo María y José Ildefonso Gatell: *Historia de la revolución de septiembre.* Barcelona, 1875.
Villarroya, J. T.: *El sistema político del estatuto (1834-1836).* Madrid, 1968.
Visea Bustamante, José María: *Crónica de Ambos Mundos. Revista Semanal de Política. Literatura, Ciencia, Industria y Comercio.* Escuela Oficial, 1965.
Vives Antón, T.S.: «Dos escritores ilicitanos del siglo XIX». *Literatura Ilicitana,* IV Asamblea Comarcal de Escritores. Instituto de Estudios Alicantinos (Patronato «José María Cuadrado» del C.S.I.C.), Alicante, 1977.
Voyenne, Bernard: *La prensa en la sociedad contemporánea.* Madrid, 1968.

Weisberger, Bernard A.: *Evolución del periodismo.* Ed. Letras, México, 1966.
Wellek, R.: *The concept of Romanticism in literary history.* Comparative Literature, I, 1949.
Wormely Latimer, Elisabeth: *Spain in the nineteenth century.* Chicago, 1897.

Yáñez Pena, Antonio: *La Voz del Pueblo. Diario democrático.* Escuela de la Iglesia, 1964
Yarza Mompeón, Antonio de: *El Reino.* Escuela Oficial, 1965.
Yndurain, Francisco: *Galdós entre la novela y el folletín.* Taurus, Madrid, 1970.
Yndurain, Francisco: «Sociología y Literatura». En *De lector a lector.* Madrid, 1973.
Yuburu Guadaño, Antonio: *El Heraldo.* Escuela Oficial, 1965.

Zamora, Alonso: *Valle-Inclán, novelista por entregas.* Cuadernos Taurus, Madrid, 1973.
Zavala, Iris M.: «La prensa exaltada en el trienio constitucional: El Zurriago». *Bulletin Hispanique,* 3-4, 1967.
Zavala, Iris M.: «Socialismo y Literatura: Ayguals de Izco y la novela». *Revista de Occidente,* 80, 1969.
Zavala, Iris M.: «Las sociedades secretas: Prehistoria de los partidos políticos españoles». *Bulletin Hispanique,* 1-2, 1970.
Zavala, Iris M.: *Románticos y socialistas. Prensa española del siglo XIX.* Madrid, 1972.

INDICE DE AUTORES

A., (vid. Auset).
Abad de Santillana, III, 103.
Aberne, III, 103.
Acosta, III, 103.
Adonis, III, 103.
Aguirre, J., I, 109.
Alarcón, III, 9.
Albión, I, 153.
Albuerne, J. M., I, 121, 124. III, 28.
Alcalá Galiano, A., I, 32, 43, 53, 54, 112, 113, 116, 117, 124. III, 12, 13, 17, 30, 103.
Alcalá Venceslada, A., I, 143.
Alcaraz, M., I, 33.
Alciados, I, 153.
Alemán, A., II, 25.
Alemán, M., I, 140.
Alemán Sainz, F., III, 103.
Alemany, L., II, 11.
Alenza, L., I, 42, 44.
Alfaro, A., III, 29.
Alfonso XII, III, 93, 95, 96, 97.
Algovia, J., I, 14, 17, 18, 19, 28.
Algovia, M., I, 19.
Alibert, I, 10; II, 8.
Almela Vives, III, 103.
Alonso, A., III, 103.
Alonso, D., I, 143.
Alonso Cortés, N., III, 103.
Alonso, V., II, 41.
Alonso, S. de Lao, III, 28.
Alonso-Rosenblat, I, 151.
Altabella, J., III, 103.
Altamira, Duque de, I, 58.
Altamira, R., III, 104.
Altares, P., III, 104.
Alvarez, M., I, 125.
Alvarez de Castro, I, 114.
Alvarez Guerra, J., I, 110, 111, 114, 127.
Alvarez Miranda, III, 28.
Amado, J., III, 28.
Amaro, B., I, 29.
Amaro del Rosal, III, 104.
Amorós, A., I, 158; II, 25, 51, 63; III, 104.
Amorós, M., I, 17.
Andilla, barón de, III, 14.
Andreu Pujalte, M., III, 115.
Anes, G., III, 104.
Antequera, J. M., III, 15, 31.
Apecochea, III, 14.
Aranda, I, 114, 128.
Aranguren, J. L., I, 76; II, 71, 74; III, 99, 104.
Araujo, L., III, 104.
Arellano, C. R. de, I, 119, 124.
Arenal, C., II, 90.
Argüelles, I, 114, 128.
Ariza, J., I, 114, 118, 122, 124.
Arlincourt, I, 109, 110.
Armiño, R., I, 122, 124.
Arnaud, N., II, 25.
Arniches, I, 97.
Arozamena, J., III, 104.
Arredondo, M. C., III, 104.
Arriaza, J. B., I, 43, 116.
Arriazu, S., III, 104.
Artigas Sanz, III, 104.
Artola, M., II, 74, 137; III, 99, 104.
Asdorga, Marqués de, I, 19.
Asenjo, A., I, 16, 20, 21; III, 104.

Asquerino, E., III, 11, 21, 22, 28, 29.
Atkinson, N., III, 104.
Auber, II, 20.
Auñón, Marqués de, III, 14.
Auset, I, 32, 116, 119, 124.
Ayguals de Izco, W., I, 23, 38, 46. 106, 132, 176; II, 38, 51, 54; III, 26, 27, 28, 29, 35.
Ayuso, J. G., I, 50.
Azcárate, J. M. de, III, 104.
Azcona, A., II, 75.
«Azorín», III, 104.

Baeza, R., III, 104.
Balabanoff, A., III, 104.
Balmes, I, 37, 38; III, 14.
Balori, J., III, 104.
Balseiro, J. A., III, 104.
Balzac, I, 10; II, 8, 12, 15.
Baquero Goyanes, M., I, 88, 89, 138, 178; II, 26, 64, 84; III, 104, 105.
Baralt, R. M., III, 15.
Barja, C., III, 105.
Bark, E., III, 105.
Baroja, P., III, 105.
Barón, B., II, 97.
Barón, R., III, 105.
Barrantes, III, 31, 105.
Barreiro, L., III, 10.
Barro, A., I, 156.
Bataillón, M., I, 138.
Bazzocchi Díaz, C., III, 105.
Becher, H., III, 105.
Beinhauer, W., I, 143, 150.
Bello, A., III, 12.
Bello, L., III, 10.
Beltrán de Guesclin, I, 114.
Benítez, A., III, 28.
Benítez Claros, R., I, 15, 90, 131; II. 7, 75; III, 94, 99.
Benot-Levi, E., III, 105.
Bentham, J., I, 52.
Berenguer, I, 114, 125; II, 86.
Bergua, J., I, 156.
Bermejo, I., III, 105.
Berkowitz, III, 105.
Bernat, J., III, 8, 28, 29.
Bertrán Amat, F., III, 105.
Bertrán Soler, I., I, 111, 113.
Besses, L., I, 143.
Blanco Aguinaga, C., I, 141.
Blanco y García, F., I, 15, 22, 54, 83, 84, 140; II, 74, 117, 146; III, 105.
Blasco, E., II, 62; III, 8.
Blasco Ibáñez, V., III, 105.
Blecua, J. M., III, 105.
Boix, J. I., 22, 24, 32, 38, 40, 50, 51, 52, 85, 109, 110, 130, 186; II, 73; III, 8, 18.
Boix, V., III, 8, 91.
Bonaparte, J., I, 114, 125; II, 80.
Bonaparte, N., II, 93.
Bonilla, J., III, 27, 28, 29.
Borrego, A., III, 105.
Bosca, S., I, 104.
Botrel, J. F., III, 105.
Boulet, R. M., III, 28.
Bravo, E., III, 15, 18, 19.
Bravo Murillo, III, 51.
Bretón de los Herreros, I, 25, 53, 105. 106, 121, 124; II, 41; III, 12, 15, 17, 21, 24, 27, 28, 30.
Brillat-Savarin, I, 10.
Brouchardy, I, 153.
Brown, R. F., I, 1; III, 105.
Brun, I, 186.
Bueno, J. J., I, 32, 119, 122, 124.
Bueno, M., III, 10.
Bulwer, I, 110, 113.
Burgos, J., III, 39.
Buzarán, J., III, 28, 29.
Byron, I, 152; II, 54.

Caballero, F., I, 23; III, 40, 46.
Cabañas, P., III, 105.
Cabet, E., III, 105.
Cadalso, I, 102, 147; II, 77, 154.
Cadavil, M., III, 105.
Caillois, R., II, 53; III, 105.
Calatrava, J. M., III, 41.
Caldera, E., III, 105.
Calderón, I, 121, 128; II, 35, 143, 153.
Calviño, A., III, 105.
Calvo Asensio, III, 28.
Calvo Martín, I, 32, 123, 124.
Cambronero, C., III, 105.
Camoens, I, 114, 128.
Campillo, M., III, 105.

Campoamor, I, 32, 53, 120, 124; III, 8, 12, 14, 24, 30.
Campomanes, I, 114, 127.
Campo, M., I, 48.
Campos, J., III, 99, 106.
Campos Sanabria, A. M., III, 106.
Canus, A. A., III, 15.
Canosa, R., III, 106.
Cánovas del Castillo, II, 101; III, 12, 53, 106.
Canseco, V., III, 29.
Cañete, M., I, 120, 124; III, 14.
Caprara, I, 114.
Caravaca, E., III, 106.
Carbonero, L., I, 109.
Cárdenas, B., I, 133.
Cárdenas, F., I, 110; III, 106.
Cardrera, I, 114.
Carlos III, I, 33, 54, 153; II, 98, 172.
Carlos V, I, 169.
Carnerero, J. M., II, 41.
Carrascosa, P. F., III, 14.
Carrere, E., III, 10.
Carreter, L., I, 138.
Carro, E., III, 106.
Casares, J., I, 143.
Casas, M., III, 106.
Casello, M., III, 106.
Casilari, S., III, 28.
Castaños, I, 114, 125.
Castelar, E., III, 9, 12, 106.
Castellanos, B. S., III, 115.
Castelló, V., I, 44, 112.
Castiello, I, 116.
Castillo, J. M., III, 28.
Castillo, S. J., III, 106.
Castro, A., I, 138; III, 106.
Castro, C., III, 106.
Castro, R., III, 10.
Catena, E., III, 106.
Cazurro, M. Z., III, 26.
Cea, F., III, 26, 29.
Cefiso, I, 153.
Cejador y Frauca, J., 15, 16, 21, 22, 105, 140; III, 99, 106.
Cepeda Adan, J., III, 106.
Cervantes, A. M., III, 15.
Cervantes, M., I, 23, 31, 100, 103, 116, 128, 140, 141, 153; II, 151.
Cervino, J. J., III, 14.
Céspedes, I, 114, 127.
Cisneros, I, 115.
«Clarín», I, I.
Clavería, C., I, 143.
Clavijo y Fajardo, II, 83.
Clemecín, D., I, 124, 126.
Coello, I, 3.
Cole, G. D. H., III, 106.
Colón, I, 152.
Collantes, A., I, 124.
Collar y Bueren, S., I, 119, 124; III, 28.
Considerant, V., III, 106.
Cook, S. E., I, 117.
Coronada C., I, 53, 120, 121, 122, 124; II, 153; III, 24, 28, 29.
Corradi, F., I, 21.
Correa Calderón, E., I, 15, 141; II, 72, 75, 154, 155; III, 99, 106.
Correas, G., I, 156.
Cortés, H., I, 153.
Cortina, M., III, 44.
Cos Gayon, I, 171, 181; II, 55; III, 99.
Cossío, J. M., III, 106.
Criado, J. P., III, 106.
Cronan, V., I, 156.
Cros, J. M. D., III, 106.
Cruz, R. de la, I, 61, 153; II, 72, 122, 123, 127, 153.
Cuadrado, J. M., II, 54; III, 14, 106.
Cuervo, R. J., I, 143.
Cueto, L. A., I, 32, 106, 117, 119, 124; III, 14.
Cueto y Martínez, M.ª D., III, 106.
Cullen, A. J., III, 107.
Curcio Altamar, III, 107.
«Curioso Parlante» (El), vid. Mesonero Romanos.

Chandler, F. X., I, 138; III, 107.
Chamorro, P., III, 10.
Chateaubriand, I, 112, 115, 117, 125.
Chaunu, P., III, 107.
Cheste, Conde de, III, 13.
Christiansen, E., III, 107.

Dacarrete, III, 14.

Daguer, I, 162.
D'Alaux, G., III, 107.
Dávila, B., I, 143.
Daviller, Barón G. de, III, 107.
Daviz, II, 161.
De Capraris, V., III, 107.
Delavigne, I, 128.
Deleito Piñuela, J., III, 107.
Deriège, F., I, 48.
Desdevises, D., III, 107.
Diana, M. J., I, 106, 118, 124; III, 28, 29.
Díaz, I, 105; III, 20.
Díaz, F., I, 115, 127.
Díaz, J., I, 110, 111, 112.
Díaz, P., I, 54.
Díaz, S., I, 44.
Díaz de Benjumea, N., III, 9.
Díaz Larios, L., III, 107.
Díaz-Plaja, F., III, 107.
Díaz-Plaja, G., III, 107.
Dicenta, J., III, 10.
Diez, M., III, 22.
Diez, V., III, 28.
Diez Canedo, III, 10.
Dios, V., III, 107.
Domínguez, B., III, 28.
Domínguez, F., III, 107.
Donzal, I, 105, 107; III, 22.
Donizzeti, I, 105, 107.
Donoso Cortés, J., III, 107.
Dornhoff, J., III, 107.
Dot Michans, J., III, 28.
Dumas, A., I, 106.
Duvena, G., III, 107.

Eclinadir, I, 153.
Echamendi, III, 107.
Echegaray, III, 107.
Egaña, P., I, 38.
Eguizábal, III, 107.
Eiras Roel, A., III, 107, 108.
Elorza, A., III, 108.
Engelkirck, J. E., I, 44; III, 108.
Enrique III, I, 153.
Entrambasaguas, J., II, 74, 134; III, 99, 108.
Eoff, S., III, 108.
Ercilla, A., I, 115, 127.
Escandel, L., I, 143.
Escarpit, R., III, 108.
Escobar, J., II, 103, 108.
Escobar, J. J., III, 28.
Escosura, P., I, 21, 54, 107, 118, 125; II, 41; III, 12, 28.
Eslava, H., I, 106.
Esleer, F., I, 153.
Esopo, II, 153.
Espartero, III, 51.
Espín y Guillén, III, 15.
Espina, A., III, 108.
Espinel, V., I, 140.
Espronceda, J., I, 43, 115, 120, 125, 128, 146; II, 41: III, 13.
Esquilache, I, 127.
Esquivel, I, 33.
Esteban Collantes, A., I, 115.
Estébanez Calderón, S., I, 25, 88, 181; II, 41, 71, 72, 76, 101, 102, 128, 130, 155; III, 12.
Estofado, A., III, 28, 29.
Estrella, G., III, 14.
Eulate, III, 14.
Extramiana, A., III, 108.
Ezpeleta, Conde de, III, 14.
Ezquerra, I, 115, 125.

Fabraquer, Conde de (vid. Muñoz Maldonado).
Farinelli, A., III, 108.
Federico, R., de, III, 108.
Felipe II, I, 110; II, 38.
Fenollosa, A., I, 120, 125.
Fermín Caballero, II, 141.
«Fernán Caballero». I., I, 181; II, 69; III, 24.
Fernández, J. M., I, 122, 125; II, 55.
Fernández, M., I, 110.
Fernández Almagro, III, 108.
Fernández Baeza, P., I, 119, 120, 121, 125.
Fernández Carvajal, R., III, 108.
Fernández Clemente, III, 108.
Fernández de Castro, J., III, 108.
Fernández de los Ríos. A., I, 31, 112; III, 31, 51, 108.
Fernández García, A., III, 108.
Fernández González, J. M., III, 109.

Fernández González, M. A., III, 109.
Fernández y González, M., I, 132, 176; II, 51; III, 35.
Fernández Guerra, L., I, 122, 125; III, 14.
Fernández Jiménez, III, 14.
Fernández Villabrille, III, 15.
Fernando VII, II, 140; III, 37, 39. 40.
Ferrari, C., I, 110.
Ferrer del Río, A., I, 20, 21, 22, 24, 25, 32, 36, 38, 43, 50, 52, 53, 54, 55, 105, 106, 110, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 125; II, 41; III, 12, 109.
Ferreras, J., I., I, 15, 158; II, 25, 51, 63; III, 99, 109.
Feval, P., II, 64.
Figueras, III, 12.
Flores, A., I, 14, 17, 18, 19.
Flores, E., I, 19.
Flores, J., I, 28.
Flores y Vegara, I, 24.
Flors, J., I, 118, 125.
Florez, L., I, 143, 146.
Florez Estrada, A., II, 140, 141.
Floridablanca, Conde de, I, 115, 126.
Fontana, J., III, 109.
Fontanella, L., III, 97, 98, 109.
Fontseré, III, 26.
Fors, L., III, 9.
Fourier, II, 57.
Franco, J. A., III, 109.
Fuentes, L., III, 97, 98.

Gaciño, J. A., III, 109.
Galbín, J., I, 14, 19.
Gall, I, 176; II, 61, 131.
Gallardo, III, 109.
Gandía, E., III, 109.
Garay, B., II, 116.
García, S., III, 109.
García Baragaña, II, 102.
García de Diego, V., I, 143, 148, 150.
García de la Huerta, II, 153.
García de Torres, III, 29.
García del Canto, A., I, 48.
García Dourel, III, 11.
García Escudero, J. M., III, 109.
García Euterría, E., III, 109.
García García, F. M., III, 109.
García Goyena, F., I, 109.
García Gutiérrez, III, 12.
García Lorenzo, L., III, 109.
García Luna, T., I, 117, 125. III, 29.
García Magán, J., I, 18.
García Martí, V., III, 109.
García Mercadal, J., III, 109.
García Morente, M., III, 109.
García Ruiz, E., III, 109.
García Tejero, A., II, 54; III, 29, 109.
García Tesarra, G., I, 38, 53, 121, 125.
Garrido, F., II, 57; III, 110.
Gaspar, J., I, 44.
Gatti de Gamond, Z., II, 57.
Gayangos, P., 110.
Geniole, A., III, 131.
Gessner, II, 54.
Gil, E., I, 54, 106, 122, 125.
Gil, I., I, 118, 119, 120, 125.
Gil y Carrasco, E., I, 44, 105, 117; II, 75.
Gil y Zárate, A., I, 25, 32, 44, 53. 54, 105, 111, 117, 125; II, 41, 160. 161; III, 14, 20, 28.
Ginisty, P., III, 110.
Girard, R., III, 110.
Godoy, I, 115.
Gómez, I, 44.
Gómez, B., I, 32, 117, 188, 125.
Gómez Acebo, III, 45.
Gómez Aparicio, P., II, 41; III, 110.
Gómez de Avellaneda, G., I, 25, 43, 46, 53, 107, 118, 119, 121, 126; III, 8, 10, 12, 24.
Gómez de Baquero, E., I, I.
Gómez de la Serna, E., III, 110.
Gómez y Mas, M., III, 110.
Góngora, I, 31, 115, 127; III, 85, 151.
González Aguilar, R., III, 110.
González Blanco, III, 110.
González Bravo, I, 37; III, 46, 52, 54.
González Briseño, J., I, 14, 19.
González de Amezúa, III, 110.
González López, III, 110.
González Molina, M., III, 110.
González Melitón, F., I, 143.
González Ollé, I, 143.

González Palencia, A., I, 15, 22, 140; III, 110.
González Pedroso, I, 32, 118, 126; III, 14.
González Ruiz, F., III, 99, 110.
González Sevilla, E., III, 110.
González Tejada, III, 14.
González Yáñez, R., III, 110.
Goñy, F., III, 15.
Gorbriel, J., I, 113.
Gordon, M., III, 110.
Gramsci, A., III, 110.
Gráses, P., III, 110.
Gravina, P., II, 97.
Gray, B., I, 156.
Grijalba, J., III, 29.
Grimaldi, J., II, 41.
Guarner, L., III, 111.
Guell, J., I, 120, 121, 126.
Guendulain, Conde de, III, 14.
Guerrero, T., III, 29.
Guijarro, M., III, 8.
Guise, R., III, 111.
Günther, H., III, 111.
Gurriaran, J. A., III, 111.
Gutiérrez de los Ríos, III, 14.

Haes, C., III, 14.
Halbern, F., III, 111.
Hanhemann, II, 39.
Hartzenbusch, J. E., I, 16, 20, 21, 22, 23, 25, 32, 53, 104, 106, 107, 115, 116, 117, 118, 119, 126; II, 73, 163; III, 12, 13, 15, 17, 18, 24, 25, 28, 30, 100, 111.
Hayes, H. J., III, 111.
Hendrix, W. S., III, 100, 111.
Heras, S., III, 111.
Herrera, III, 111.
Herrero García, M., II, 86.
Herrero, J., III, 111.
Hidalgo, D., III, 100, 111.
Hiler, III, 111.
Hinterhaüser, H., III, 111.
Hobsbawm, E. J., III, 111.
Hoffmann, II, 54.
Holofernes, I, 152.
Horacio, II, 150, 153.
Huart, I, 185.
Huarte Morton, F., I, 143.
Hubbart, G., III, 111.
Huici, I, 106.
Hurtado, J., I, 22, 140; III, 111.

Ibarra, Ruiz, P., I, 17, 19, 29, 30; III, 100.
Iknayan, M., III, 111.
Illán Martínez, J., I, 29.
Iriarte, II, 151, 153.
Isabel la Católica, I, 152.
Isabel II, I, 25, 28, 29, 30, 37, 55; III, 50.
Isla, I, 64; II, 93, 153.
Isturiz, F. J., III, 49.
Ivorra, A., III,112.

J. G. C., I, 115.
J. L. C., I, 121.
Janke, P., III, 112.
Jetters, C. R., III, 112.
Jiménez, M., III, 112.
Jiménez Augusto, I, 143.
Jorvalán, Vizcondesa de, I, 30.
Josué, I, 153.
Jové y Bravo, R., III, 112.
Jovellanos, G. M. de, I, 127, 147; II, 123, 153.
Jover, J. M., III, 112.
Judit, I, 152.
Juretschke, H., III, 112.
Jutglar, A., III, 112.

Kaeppelin, I, 110.
Kaiser, J., III, 112.
Kany, Ch., I, 143.
Kierma, W. G., III, 112.
King, E. L., III, 112.
Kirkup, III, 112.
Kock, P., I, 185; III, 91.
Kromer, W., III, 112.
Kuhn, J., 123, 126.

Labra, R. M., III, 112.
Laccossin, F., II, 25.
Lacordaire, E. D., I, 114, 115.
La Fontaine, I, 98.
La Fuente, V., III, 112.

Lafuente, M., I, 24, 44, 79; II, 75, 155; III, 14, 15, 24, 28.
Lagasca, M., I, 104.
Lama, C., III, 112.
Lameyer, I, 44.
Laorden, E., III, 112.
Lara, A., III, 112.
Larra, I, 10, 23, 54, 60, 84, 88, 90, 91, 101, 155, 167, 173, 177, 180, 181; II, 36, 41, 42, 71, 72, 74, 75, 76, 81, 82, 101, 102, 103, 111, 117, 118, 123, 128, 133, 137, 141, 144, 146, 149, 151, 153, 154, 155, 156; III, 13, 33, 34, 36.
Larraz, R., III, 112.
Larrubiera, A., III, 112.
Lasso de la Vega, A., I, 22, 76; II, 73; III, 15, 17, 24, 97, 100.
Latorre, L., III, 14.
Latour Brotons, J., III, 100.
Lavater, I, 153.
Lebrun, P., II, 86.
Ledesma, R., III, 113.
Le Gentil, G., I, 41, 42, 43, 44, 45; II, 102, 103, 108; III, 99, 113.
Leiva, I, 115, 127.
León, Fr. L. de, III, 115, 127.
León Cano, J., III, 113.
Lesage, I, 109, 110.
Líbano, I, 153.
Licurgo, I, 153.
Lida, C. E., II, 57; III, 113.
Liñán y Verdugo, II, 72, 83, 130.
Liriope, I, 153.
Lista, A., I, 32, 33, 55, 121, 126, 127, 128.
Locho, I, 98.
Logan, D., I, 42, 55; III, 100.
Logroño, M., III, 113.
Lomba y Pedraja, J. R., II, 101, 117, 118, 133; III, 113.
Lope de Vega, I, 31; II, 85, 143, 151
López, G., I, 110.
López de Ayala, III, 112.
López de Mendoza, I, 156.
López de Pablo, F., III, 113.
López Núñez, J., III, 113.
López Parqué, J. M., III, 28, 40.
López Pelegrín, S., II, 75; III, 28, 29.
López Piñero, J, M., III, 113.
López Silva, II, 47.
López Soler, III, 113.
López y Portaña, V., I, 115.
Lorenzo, E., I, 143.
Luján, F., III, 45.
Luña, J., I, 110.
Lustonó, E. de, I, 15, 16, 17; III, 9, 100.
Luzán, III, 98.

Llanos, III, 27.
Llansas, J., I, 110.
Llorca, C., III, 113.
Llorens, V., III, 113.
Llorente, A., III, 51.

M. S. F., I, 118.
Madariaga, S. de, III, 113.
Madrazo, F., III, 14.
Madrazo, P., I, 32, 113, 114, 118, 120, 121, 122, 126; III, 14, 15, 18.
Maeztu, R., II, 64.
Malioma, II, 172.
Maiquez, III, 28.
Mal-Lara, J. de, I, 115, 127; II, 116.
Manases, I, 152.
Manini, M., III, 16, 93.
Manrique, J., I, 153; II, 153.
Manzano, G., III, 28.
Marcial, II, 150.
Marco, J., III, 113.
María, D., III, 113.
Marías, J., III, 113.
Marini y Gutiérrez, III, 28.
Marlasca, M., III, 113.
Mármol, J. L., III, 114.
Márquez, V. M., III, 114.
Martí, C., III, 114.
Martín de las Heras, III, 45.
Martín Ferrán, M., III, 114.
Martínez, J. J., III, 28.
Martínez de la Rosa, I, 32; III, 113.
Martínez Lorca, A., III, 114.
Martínez Martí, J. L., III, 114.
Martínez Olmedilla, III, 114.
Martínez Sánchez, J., III, 114.
Martínez Villergas, J., I, 38, 44, 53, 119, 126; II, 54, 73; III, 26, 27, 28, 29, 114.

Martos, C., III, 114.
Mas, J., III, 28.
Massa, C., III, 28.
Mata, III, 28.
Mauray, J. M., I, 119, 126.
Matute, I, 186.
Mc. Clelland, III, 114.
Meco, I, 152.
Medicis, I, 152.
Melo, F. M., I, 109.
Melpómene, I, 153.
Mellado, F. de P., I, 21, 22, 23, 32, 52, 129; II, 7, 9, 10, 23; III, 15, 23, 24, 30, 31, 91, 93, 96.
Méndez Alvaro, F., I, 112.
Mendoza, D. H., I, 110.
Menéndez, B., I, 118, 126; III, 29.
Menéndez Pidal, M., I, 150.
Menéndez y Pelayo, M., I, 140; III, 114.
Mercadal, II, 83.
Mercader, J., III, 114.
Mercier, II, 153.
Merimée, H., III, 114.
Mesa, R., III, 114.
Mesonero Romanos, R., I, 1, 10, 11, 23 24, 25, 31, 42, 44, 53, 60, 62, 63, 65, 76, 77, 81, 83, 84, 88, 90, 91, 101, 112, 113, 114, 116, 126, 155, 169, 173, 179, 180, 181; II, 14, 20, 21, 36, 41, 42, 45, 71, 72, 74, 75, 76, 77, 78, 83, 101, 102, 103, 108, 117, 118, 123, 128, 130, 133, 137, 144, 146, 151, 155, 159, 160; III, 15, 33, 34, 35, 36, 100.
Michelena, F., I, 110.
Mieg, J., III, 114.
Miguelez, E., III, 114.
Milá, I, 44.
Milego, J. M., III, 114.
Miñano, S., I, 20, 113; II, 154, 155.
Mirabeau, A., I, 121, 128.
Miraflores, Marqués de, III, 114.
Miranda, I, 44; III, 91.
Miró, G., III, 10.
Moliére, II, 153.
Molinary, R. D., III, 114.
Molíns, A. E., III, 114.
Molíns, Marqués de (vid. Roca de Togores).
Moncada, F., I, 109.
Monerrio, A. G., III, 114.
Monguió, L., III, 115.
Monier, I, 185, 186.
Monlau, P. F., III, 15.
Monreal, J., III, 9.
Montemar, F., I, 110.
Montero Pérez, I, 14; III, 28, 29, 118.
Montes, I, 59.
Montesinos, J. F., I, 15, 46, 54, 179; II, 45, 49, 61; III, 100, 115.
Montgomery, C., II, 102; III, 115.
Moratín (vid. Fernández de Moratín).
Morán, G., III, 29.
Morayta, III, 115.
Moreno, M. S., III, 14.
Moreno, X., III, 115.
Moret, S., III, 115.
Morete, J. E., III, 8.
Moreto, I, 31.
Morote, III, 115.
Moya, J. G., I, 123, 126.
Mugica, I, 44.
Muñoz Cortés, M., I, 143, 147, 148; II, 48.
Muñoz Garnica, III, 29.
Muñoz Maldonado, III, 15, 24.
Murillo, I, 31; II, 110.
Murillo, F., III, 115.

Nadal, J., III, 115.
Narciso, I, 153.
Narváez, I, 37; III, 48, 52.
Nassarre, E., III, 115.
Nassau, Conde de, I, 115, 128.
Navarrete, J., III, 9.
Navarrete, R., II, 54; III, 14.
Navarro Mallebrera, R., III, 115.
Navarro Martín, J. F., III, 115.
Navarro Tomás, T., I, 143.
Navarro Villoslada, F., I, 32, 106; III, 14, 15.
Navas Ruiz, R., III, 100, 115.
Navascués, J. M., III, 115.
Neira de Mosquera, II, 74; III, 10,23.
Nettlan, M., III, 115.
Nido, J. de, III, 115.
Nocedal, C., III, 14, 52, 53.
Nodier, C., I, 115.

Nombela y Tabares, J., II, 51, 62; III, 115.
Novo, V., III, 10.
Núñez, H., III, 116.
Núñez de Arenas, III, 15.
Núñez de Balboa, V., I, 115, 125.

Ochoa, E. de, I, 24, 54, 112, 120, 126; II, 55, 75, 83; III, 9, 14, 15, 115.
O'Donnell, I, 37; III, 30, 51, 53, 55.
Ojeda, III, 14.
Ojero, C., I, 116, 126.
Oliva, J. L., III, 116.
Olivar, R., III, 116.
Oliveres, II, 8.
Olona, L., I, 105, 118, 119, 120, 126; II, 41.
Olózaga, I, 37.
Orgaz, I, 114, 126.
Ors, F., III, 116.
Ortega, III, 18, 19, 24.
Ortiz, G., III, 29.
Oseñalde, R., II, 97.
Osete, M., III, 100.
Osorio, M.ª A., I, 14, 19.
Ossorio y Bernad, M., I, 15, 16, 20, 21, 22, 27; III, 100, 116.
Osuna, duque de, I, 114.
Ovejar, I., III, 29.
Ovilo, M., III, 29.
Ovillo y Otero, M., III, 100, 116.
Oyarzun, R., III, 116.
Oyuela, C., III, 28.

Pabano, F. M., I, 144.
Pacheco, I, 32, 38; III, 13.
Padua, S. A. de, I, 61.
Páez de los Ríos, E., I, 44; III, 116.
Palacio, M., III, 8.
Palau y Dulcet, A., III, 96, 116.
Pallais, A., III, 116.
Pardo Bazán, E., I_1; III, 10.
Pareja de Alarcón, III, 15.
Parias, L. H., III, 116.
Parker, A., III, 116.
Pasarón, V., III, 15.
Pastor Díaz, N., I, 32, 110; III, 13.
Pastor y Molina, R., I, 144.
Patchouly, I, 153.
Pedroso, E., I, 33, 184.
Peel, R., I, 15.
Peers, E. A., III, 116.
Pelaujo, I, 152.
Pellicer, III, 8.
Pellico, S., I, 107.
Peral, J., I, 43, 124, 126.
Peral, D. M. del, III, 117.
Pereda, J. M., I_1; II, 12, 13, 15, 17, 73; III, 100.
Pérez Calvo, J., I, 20, 32, 36, 105, 106, 115, 116, 122, 123, 126; II, 41.
Pérez Castro, J. M., III, 117.
Pérez Comoto, III, 15.
Pérez de Acevedo, L., I, 21.
Pérez de Guzmán, J., III, 117.
Pérez de Santiago, R., III, 15.
Pérez, D., I, 29.
Pérez Escrich, III, 8.
Pérez Galdós, B., I_1, 97, 163, 169, 172, 181; II, 74, 90; III, 8, 9.
Pérez López, III, 117.
Pérez Mateos, J. A., III, 117.
Pérez Mateos, F., III, 117.
Pérez Minik, D., III, 117.
Pérez Rodríguez, P., III, 8.
Pérez Sánchez, J., III, 117.
Pérez Varela, H., III, 27.
Peterson, M., III, 117.
Pezuela, J., I, 120, 126.
Pezuela, M., II, 41.
Pfandl L., I, 141.
Pi y Arsagua, F., III, 117.
Pi y Margall, II, 56.
Piernas, J. M., III, 117.
Pío VII, I, 115.
Piquer, I, 114.
Piqueras, G., I, 18.
Pirala, A., III, 15, 31, 117.
Pita Pizarro, P., III, 42.
Pitollet, C., III, 117.
Pizarro, I, 44.
Place, E. B., III, 117.
Planas, E., III, 9, 10.
Plaza, L. de la, III, 117.
Ponson du Terrail, II, 64.
Porres, J., III, 117.
Portel, J., II, 25.
Porter, M. E., II, 103; III, 117.

Posada, A., III, 117.
Prats, R. M., III, 117.
Príncipe, R. M., III, 117.
Prudomeaux, J., III, 117.
Puente, F., III, 14.
Puyal y Poveda, A., II, 97.

Quevedo, I, 92, 111, 112, 140, 153; II, 85, 86, 151, 153.
Quilis, A., I, 144.
Quindalé, F., I, 144.
Quintana, M. J., III, 45.

R. C., I, 115.
Ramos, F., I, 116, 127; III, 29.
Ramos, V., I, 15; II, 101.
Rascón, J. A., I, 117, 127.
Rebello, J., I, 50.
Redondo, I, 116, 127.
Regalado, A., III, 117.
Regoyos, M., I, 14, 26, 29.
Regoyos, V., II, 27; III, 93.
Revonto, G., III, 117.
Ribes, J. M. de, I, 116, 117.
Ribot, A., III, 8, 26.
Ribot, M. A., III, 27, 28, 29.
Ricardo, I, 52.
Rico, F., I, 138.
Rico Amat, J., III, 29, 118.
Rico García, I, 14, 22, 23, 26, 27, 28, 30; III, 11, 96, 101, 118.
Riego, I, 114.
Río, A. de, III, 118.
Rioja, I, 115, 127.
Ríos, A. de, I, 32, 53, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 124, 127, 156; III, 9, 12, 14, 17, 30.
Ríos J. M., I, 43.
Ríos Rosas, III, 9.
Rivas, Duque de, I, 25, 32, 53, 60, 105, 119, 127; II, 75; III, 12, 17, 30, 51, 101.
Robello, F., III, 28.
Robert, R., III, 8.
Robertson, P., III, 118.
Roca de Togores, M., I, 32, 33, 44, 54, 121, 127; III, 9, 13, 17, 29, 30, 100.
Roche, M. de la, II, 85.
Rodríguez Bustos, III, 45.
Rodríguez Mourelo, III, 118.
Rodríguez Rubí, T., I, 105, 106, 115, 118, 125, 127; III, 15, 21, 23, 28, 30.
Rodríguez Zapata, F., I, 119, 122, 126, 127.
Roig, J., I, 44.
Rom, I, 153.
Romana, M. de S., I, 109.
Romano, T., I, 19.
Romea, J., I, 119, 121, 127; III, 22.
Romero Larrañaga, G., I, 120, 121, 127; II, 41; III, 22, 24, 29.
Romero Tobar, L., III, 118.
Romeu de Armas, A., III, 118.
Roncali, III, 51.
Ronconi, III, 23.
Rondolph, D. A., III, 118.
Rosa, T., II, 74.
Roselló, M., III, 118.
Rossini, I, 115, 128.
Royers, P., III, 118.
Rozier, I, 110, 111.
Rubin de Celis, II, 54.
Rueda, D., III, 118.
Ruggiero, G., III, 118.
Ruiz Aguilera, V., III, 8, 27.
Ruiz Morcuende, F., 144.

Sabater, G. III, 118.
Sáez, R., I, 110.
Sáez de Melgar, III, 10.
Sainz, V., III, 29.
Sainz de Robles, III, 118.
Salas, III, 23.
Salas y Quiroga, I, 32, 116, 118, 119, 128.
Salazar, A., III, 118.
Salcedo, J. A., II, 92.
Salillas, R., I, 144.
Salinas, P., III, 118.
Saltuci, I, 153.
Salvador, G., I, 144.
Sama, J., III, 118.
Samaniego, II, 151.
Sampelayo, III, 118.
San Cayetano, I, 158.
San Gregorio, Marqués de, I, 29.

San Luis, Conde de, I, 23.
San Miguel, E., I, 114, 115, 128.
Sánchez Agesta, III, 118.
Sánchez Albornoz, III, 118.
Sánchez Alonso, III, 118.
Sánchez Fuentes, E., III, 29.
Sánchez Ramos, III, 14.
Sand, G., I, 110.
Sandoval, A. de, III, 118.
Santa Ana, M. de, I, 116, 128.
Santa Teresa, I, 115.
Santana, M., I, 32, 105.
Santiago, R. de, III, 118.
Santillana, Marqués de, II, 63.
Santos Alvarez, M., II, 41, 83, 183; III, 13.
Sanz, E., III, 29.
Sanz, F., I, 32; III, 14, 28, 29.
Sardá, J., III, 119.
Sartorio, D., III, 118.
Say, I, 52.
Scaligero, J., II, 150.
Schapiro, III, 119.
Schicher, B. H., III, 119.
Scholtze, H. F., III, 119.
Schumacher, J. N., III, 119.
Schürr, F., III, 119.
Schwartz, III, 119.
Scribe, I, 106.
Sebold, R. P., III, 119.
Seco, C., III, 119.
Seco, M., I, 96, 97, 144, 146, 147, 150, 151; II, 47, 48.
Segundo J., III, 26, 29.
Selgas, III, 14.
Seris, H., III, 119.
Serna, J. de la, I, 22; III, 10.
Serrano, J., III, 26, 29.
Serrano Domínguez, F., I, 124.
Serrano García, P., I, 144.
Sevilla, D., III, 119.
Shakespeare, I, 115, 128.
Silva, R., III, 119.
Silvela, F., III, 119.
Simenón, III, 119.
Simón Díaz, J., III, 119.
Simón Segura, F., III, 120.
Sixto, Duque de, I, 29.
Sixto IV, II, 170.
Smith, A., I, 52.
Sócrates, I, 152.
Soler, R., II, 75.
Solón, I, 179.
Solla, R., III, 120.
Soriano, M., I, 110, 128.
Sotelo, J., III, 120.
Soubestre, II, 153.
Soulié, F., I, 110, 184; II, 54.
Soult, I, 115.
Stäel, II, 153.
Sterne, I, 110.
Sturgis, C., III, 120.
Suárez, F., III, 120.
Suárez, V., I, 26; III, 9.
Sué, E., I, 111, 171, 182; II, 53, 54, 58, 60, 61, 64, 85, 88, 168.

Taglioni, I, 153.
Tamames, R., III, 120.
Tamayo y Baus, M., I, 25; II, 155; III, 30.
Tannenberg, B. de, III, 120.
Tapia, E., II, 103.
Tarr, F. C., II, 102; III, 120.
Tasis, R., III, 120.
Tassara, J., III, 120.
Tassara, I, 32.
Tatton, J., III, 120.
Tavera, I, 115, 127.
Tejado, G., I, 32, 33, 114, 117, 119, 120, 121, 122, 123, 128; III, 14.
Termes, J., III, 120.
Terrón, E., III, 120.
Thiers, I, 112, 113, 115.
Tineo, J., I, 144 .
Tió, J., I, 109, 110.
Tirso de Molina, I, 31, 119; II, 42, 85, 143.
Tomás y Valiente, III, 120.
Toore, G. de, III, 120.
Torquemada, I, 115, 127.
Torrás, J., III, 120.
Torre, G. de, III, 120.
Torregrosa Ruiz, M., I, 14; III, 101
Torrent, J., III, 120.
Tortellá Casares, III, 120.
Tosantos, C. M., III, 120.
Tramoyeres, L., III, 120.

Trigos, III, 27.
Tristán la Rosa, III, 101.
Trolopp, F., I, 112.
Trueba, A., II, 73; III, 9.
Tuñón de Lara, M., III, 101, 120, 121.

Ucelay Da Cal, M., I, 15, 23, 130, 131, 171; II, 130; III, 101, 121.
Ullman, J. K., III, 121.
Ura, III, 118.
Urbano, P., III, 121.
Urrabieta, I, 44; III, 29.

Vacchiano, M. C., III, 121.
Vadillo, J., III, 45.
Valdespino, C. A., I, 118, 128.
Valera, J., I, 32; II, 61; III, 9, 14.
Valverde, J. M., III, 121.
Valladares, L., I, 105, 107, 119, 121, 128; II, 41; III, 22.
Valladares, R., III, 29.
Valle, F., III, 121.
Valle-Inclán, II, 64.
Vallés, P., I, 156.
Vallejo, I, 44; III, 121.
Varela, J. L., II, 72, 75; III, 101, 121.
Vega, V. de la, I, 32, 106; II, 41; III, 13, 15.
Velarde, II, 161.
Velasco, A., I, 144.
Velasco, M., III, 121.
Velázquez, V., III, 29.
Vélez de Guevara, I, 140.
Verdaguer, M., III, 121.
Vergara, G. M., I, 144.
Vian, F., III, 121.
Vicens Vives, III, 121.
Vidart, L., III, 121.
Vila, J., I, 120, 128.
Vilariño, L., III, 121.
Vilarrasa, III, 121.
Vildósola, A. J., II, 164.
Villarroya, J. T., III, 121.
Villegas, I, 44.
Visea, J. M., III, 121.
Vives Antón, T. S., III, 121.
Voyenne, B., III, 121.
Wagner, M. L., I, 144; II, 47.
Weisberger, B. A., III, 121.
Weblek, R., III, 121.
Wormely Latimer, E., III, 121.

Yáñez, A., III, 122.
Yarza, A. de, III, 122.
Yndurain, F., I, 144; II, 63; III, 122.
Yuburu, A., III, 122.

Zabaleta, II, 72, 83, 129, 130, 153.
Zamora Vicente, A., I, 138, 141, 144; III, 122.
Zamora y Caballero, III, 9.
Zarza, I, 44.
Zapater, J., III, 8.
Zavala, I. M., I, 15, 41; II, 72; I, 101, 122.
Zea, F., I, 31, 119, 120, 128.
Zoleo, F., I, 122, 128.
Zorrilla, I, 33, 44, 53, 105, 106, 115, 121, 122, 125, 128; III, 9, 27, 28, 29.
Zurbarán, II, 110.

INDICE DE OBRAS

«A buen hambre no hay pan duro», I, 119, 126.
«A Colón», I, 119, 127.
«A Cristo en la Cruz», I, 119, 127.
«A Espronceda», I, 119.
«A la ciudad de Sevilla», I, 119.
«A Jesús Crucificado», I, 119, 126.
«A la invicta Sevilla», I, 119, 128.
«A la luna», I, 119, 125.
«A la muerte de A. Lista», I, 55.
«A la primavera», I, 119, 127.
«A la Reina Cristina», I, 119, 126.
«A la Reina Doña Isabel II», I, 119, 126.
«A las campanas», I, 119, 128.
«A las estrellas», I, 119, 128.
«A lo hecho pecho», I, 106.
«A mi Gonzalo», I, 119, 127.
«A mi hijo dormido», I, 119, 127.
«A Toledo», I, 119, 125.
«A un pícaro otro mayor», I, 119, 126.
«A un regio niño», I, 119, 128.
«A Salvatori en el Furioso», I, 119.
«Abadía de Permach (La)», I, 106.
«Abeja y el grillo (La)», I, 119, 125.
«Academia y Feria», II, 102.
«Accionista de minas (El)», III, 18.
«Adiós ilusiones», I, 119.
«Al Alcaide de Antequera», I, 119, 124 .
«Al amor de la lumbre o el brasero», I, 179; II, 21; III, 11, 34.
«Al César lo que es del César», I, 106.
«Al cuadro de la Asunción», I, 119, 125.
«Al monumento del Dos de Mayo», I, 119.
«Al señor don A. Lista», I, 119.
«Al señor don Gallego», I, 119.
«Al Ser Supremo», I, 119, 125.
«Aguadores (Los)», III, 31.
«Alabardero (El)», I, 115, 125.
Album (E)», II, 82.
«Album de Galicia (El)», III, 10.
«Album del bello sexo (El)», I, 25; II, 148; III, 7, 10.
«Alfonso Munio», III, 21.
«Almacén de lágrimas», III, 12.
«Almanaque Pintoresco Nacional», I, 112.
«Alopatía, Homeopatía e Hidropatía», III, 16.
«Amante aborrecido (El)», I, 107.
«Amantes de la luna (Los)», III, 92.
«Amantes de Teruel (Los)», I, 116, 126.
«Ambición (La)», I, 106.
«Antes, ahora y después», II, 75.
«Año en Madrid (Un)», I, 66, 77, 78, 94; II, 104, 114, 151, 152, 161; III, 24, 25.
94; II, 104, 151, 152, 161; III, 24, 25.
«Apuntes míos de un viaje que hice yo», III, 18.
«Apuntes para la historia», I, 27.
«Araucana (La)», II, 143.
«Argumento de un drama (El)», I, 23, 78, 115; III, 7, 11, 19.

«Artículo necrológico del besugo», I, 32; III, 14.
«Arturo», II, 85.
«Asamblea nacional», III, 116.
«Asombro de los andaluces o Manolito Gázquez el Sevillano», I, 88.
«Astrólogo y la judía (El)», I, 118, 126.
«Aurora (La)», I, 105.
«Aurora del Viernes Santo (La), I, 119.
«Ayer, Hoy y Mañana», I, 3, 10, 16, 30, 49, 50, 58, 60, 76, 79, 87, 89, 102, 130, 141, 154, 179, 180; II, 13, 21, 23, 36, 43, 71, 172; III, 11, 12, 16, 17, 19, 23, 25, 34, 36, 93, 95, 96.

«Bailarín (El)», I, 26; III, 9.
«Baile de Gisela o la Willes (El)», I, 105.
«Baile de la piñata (El)», I, 77.
«Bandera Negra», I, 106.
«Bandos del Avapiés o la venganza del Zurdillo», II, 123.
«Baños del Molar (Los)», I, 115, 127.
«Barbero (El)», II, 72, 78, 116, 130, 132, 134, 148; III, 18, 33.
«Beatrice di Tenda», III, 23.
«Bernal-Francés», I, 119, 125.
«Bernardotte», I, 41; III, 20.
«Biografía Contemporánea Universal», I, 111.
«Biografías fantásticas. Fulano de tal», I, 23, 85, 115; III, 11, 20.
«Bolero (El)», II, 102.
«Boticario (El)», II, 72, 114, 116, 119 120, 130, 134, 148; III, 19, 33.
«Boticaria de Osuna (La)», I, 119, 124.
«Bouquetière aveugle (La)», I, 119, 126.
«Brisa y el cardo (La)», I, 119, 128.
«Buen Señor (Un)», III, 97.
«Buey suelto (El)», II, 12, 13, 16.
«Buscón (El)», I, 92, 139, 142; II, 129.

«Caballo del rey don Sancho», I, 105.
«Cada uno en su casa y Dios en la de todos», III, 7, 28, 29.
«Café (El)», II, 102, 151.
«Caín y Abel», I, 118, 125.
«Caminos de hierro (Los)», I, 120, 126.
«Canciones de Beranger», I, 120, 125.
«Capa vieja y el baile del cándil (La)», I, 88.
«Capuletti ed i Montechi (I)», I, 105, 106.
«Cara de Dios (La)», II, 64.
«Carnaval de Madrid (El)», I, 76, 77, 115.
«Cartas Marruecas», II, 154.
«Casa de juego (La)», I, 86.
«Casamiento en Rusia (Un)», I, 115.
«Casarse pronto y mal», I, 88, 91; II, 42.
«Casas de juego (Las)», I, 115, 126; III, 20.
«Casas nuevas (Las)», II, 137.
«Casas por dentro (Las)», II, 137.
«Casero de antaño (El)», I, 179; III, 25.
«Casero de Ogaño (El)», III, 25.
«Carnaval en Madrid (El)», III, 19.
«Castellano Viejo (El)», I, 88; II, 81, 111, 144.
«Catur y Alicak», II, 102.
«Celos de gente airada (Los)», I, 115, 128.
«Cesante (El)», II, 159; III, 34.
«Cienfuegos», I, 117.
«Cigarrera (La)», II, 71, 116, 118, 119, 124, 130, 134, 148, 162; III, 18, 33.
«Ciudadano Marat», I, 105.
«Coche simón (El)», I, 60; III, 34.
«Colegiala (La)», II, 148; III, 8, 10.
«Columna y cuarto de original», I, 50, 120.
«Comedia casera (La)», I, 63; III, 34.
«Comedia Nueva (La)», II, 153.
«Cómicos de Cuaresma (Los)», I, 88.
«Con el pueblo que...», III, 15.
«Conspiran por no reinar», I, 105.
«Copa de marfil (La)», I, 106.
«Corona poética a la emperatriz de los franceses», III, 16.

«Corona poética ofrecida a SS.MM....», III, 15.
«Corral de las comedias (El)», III, 17.
«Correspondencia de El Duende», II, 102.
«Corrida de toros», II, 102.
«Costumbres españolas», III, 25.
«Covachuelas reales (Las)», I, 179.
«Crónica del viaje...», I, 9, 10, 28, 55; II, 155; III, 36, 96, 97.
«Cruz de Oro (La)», I, 118, 126.
«Cuadros de costumbres de actualidad», III, 117.
«Cuantos seudónimos españoles (Unos)», III, 8.
«Cuatro mujeres», III, 8.
«Cubanos pintados por sí mismos (Los)», III, 8.
«¡Cuidado con las amigas!», I, 106.
«Chapín del rey o Parras verdes», I, 121, 125.

«Dama de gran tono (La)», III, 8, 10.
«De la Divina Comedia de Dante», I, 117, 124.
«De tejas arriba», I, 88.
«Decamerón», II, 63.
«Defensa de las mujeres», II, 11.
«Despedida de Cuba», I, 120, 126.
«Destino (El)», I, 120, 125.
«Día bien empleado o la vida de un ministro (Un)», I, 116, 127.
«Día de fiesta por la mañana», II, 129.
«Día de toros (Un)», III, 34.
«Día de toros en Madrid», III, 31.
«Día en Granada (Un)», I, 120.
«Diablo Cojuelo (El)», I, 109, 110.
«Diablo mundo (El)», I, 146, 150.
«Diablo predicador (El)», I, 106.
«Diana», I, 120, 128.
«Diligencia (La)», I, 60.
«Diluvio (El)», I, 120, 125.
«Dios nos libre de una vieja», I, 106.
«Doce españoles de brocha gorda», I, 3, 9, 23, 24, 25, 59, 68, 85, 91, 107, 129, 186; II, 29, 30, 35, 73, 78, 128, 130, 146, 155; III, 34, 36, 91, 92, 93.
«Dolores», I, 120, 124.
«Don Felipe el Hermoso», III, 22.
«Don Juan de Austria», I, 106.
«Don Liborio de Cepeda», I, 87, 88, 89, 91, 92, 93, 118; III, 21.
«Don Trifón», III, 20.
«Doncel de don Enrique el Doliente», I, 155.
«Donde las dan las toman», I, 118, 124.
«Doña María de Molina», III, 20.
«Doña María Coronel o no hay fuerza contra el honor», I, 106.
«Dos alhelíes», I, 120, 125.
«Dos amos para un criado», I, 106.
«Dos de Mayo», I, 43, 120, 125.
«Dos chascos y dos fortunas», I, 107.
«Dos horas adelantadas», I, 36, 86.
«Duende y el librero (El)», II, 151.
«Dulce leño», I, 49, 86; III, 14.

«Ecos del valle», I, 120.
«El... de comercio», I, 26; 9.
«Elexir d'amore», III, 23.
«Emigrado (El)», II, 82.
«Empeños y desempeños», II, 151.
«Empleado (El)», II, 160.
«En un álbum», III, 19.
«Encantos de la voz», I, 106.
«Enemigo culto (El)», I, 106.
«Entierro de la sardina (El)», I, 77.
«Entrada en el gran mundo (La)», III, 23.
«Entretenimiento joco-serio», I, 109.
«Episodios Nacionales», II, 74.
«Error de ortografía (Un)», I, 106.
«Eruditos a la violeta», II, 77.
«Escenas Andaluzas», II, 76, 102.
«Escenas matritenses», I, 54, 83, 113; II, 73, 117.
«Escenas montañesas», II, 13, 73.
«Escuelas de las costumbres (Las)», I, 89.
«Españolas pintadas por los españoles», III, 8.
«Españoles de ogaño (Los)», I, 26; III, 9.
«Españoles pintados por sí mismos (Los)», I, 15, 25, 26, 32, 52, 66, 79, 82, 85, 110, 111, 112, 129, 130,

131, 132, 171, 172, 185; II, 72, 78. 83, 114, 116, 118, 119, 120, 124, 130, 132, 134, 148, 160, 162; III, 7, 8, 9, 10, 11, 18, 24, 33, 36.
«Españoles sobre todo», III, 21.
«Espatolino», I, 43, 118, 126.

«Fariz (El)», II, 102.
«Favorita (La)», I, 100.
«Fe, Esperanza y Caridad», I, 9, 10, 17, 49, 50, 68, 102, 104, 107, 131, 135, 145, 158, 166, 168, 171, 172 173, 175, 176, 178, 180, 181; II, 25-69, 84, 100, 144, 146, 147, 155; III, 12, 34, 36.
«Femmes peintes par elles mêmes (Les)», III, 8.
«Ferias de Madrid (Las)», III, 19, 34.
«Fiestas de Navidad (Las)», I, 41, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 76, 116; II, 148; III, 17, 19.
«Fígaro dado al mundo», II, 151.
«Filósofos en el figón (Los)», II, 102.
«Finezas contra desvíos», I, 105.
«Fisiología de la modista», II, 9.
«Fisiología del enamorado», II, 8.
«Fisiología de los enamorados», II, 8.
«Fisiología del acreedor y del deudor», II, 8.
«Fisiología del beso», II, 9.
«Fisiología del estudiante», II, 9.
«Fisiología del hombre casado», II, 9.
«Fisiología del matrimonio», II, 8, 10, 12.
«Fisiología del médico», II, 9.
«Fisiología del miliciano nacional», II, 9.
«Fisiología del músico», II, 9.
«Fisiología del negro», II, 9.
«Fisiología del poeta», II, 9.
«Fisiología del revolucionario», II, 9.
«Fisiología del sastre», II, 9.
«Fisiología del solterón», II, 9.
«Fisiología del solterón y la solterona», II, 9.
«Flor de la esperanza», I, 120, 126.
«Flor del agua», I, 120, 124.
«Fortunata y Jacinta», I, 97.
«Fraguas de Tolemaida (Las)», I, 106.
«Fray Gerundio Campazas», II, 93.
«Frenología aplicada a la economía doméstica», I, 47, 116: III, 21.
«Fundidor de Mallorca (El)», I, 106.
«Furioso Il)», I, 105.

«Garduña de Sevilla (La)», I, 111.
«Gaviota (La)», I, 111.
«Genio Bruto», I, 105.
«Geroma la Castañera», I, 110.
«Gracias de Gedeón (Las)», I, 106.
«Gran Capitán (El)», I, 105.
«Gritos de Madrid en 1850 (Los)», III, 16.
«Guante de Coradino (El)», I, 105.
«Guerra de Cuba (La)», I, 27.
«Guzmán de Alfarache», I, 139, 142.

«Hermano de la mar (El)», I, 118, 127.
«Hernani», I, 107; III, 22.
«Herradero en casa luenga (Un)», I, 116.
«Hijo de cuatro padres y de tres madres, perdido», I, 107.
«Hijo del menestral», I, 116, 127.
«Hijos de Satanás (Los)», III, 22.
«Hijos de Eduardo (Los)», III, 22.
«Histérica» (La)», I, 27.
«Historia del matrimonio (La)», I, 10, 14, 21, 23, 24, 32; II, 7-23, 149, 155; III, 30, 36, 93, 94, 95.
«Hojas marchitas», I, 118, 126.
«Hombre de mundo (El)», I, 106.
«Hombres españoles, americanos y lusitanos pintados por sí mismos», III, 9.
«Honra y provecho», I, 105.
«Hortera (El)», II, 72, 116, 119, 130. 134, 148; III, 18, 33.
«Hospedador de provincias (El)», I, 60.
«Huérfana», I, 27.

«Inconvenientes de Madrid», III, 34.
«Independencia (La)», I, 105.
«Infanta Galiana (La)», III, 21.
«Infierno (El)», I, 120.
«Inspiración», I, 121, 128.

«Joya vendida (La)», I, 127.
«Juan de las Viñas», I, 106.
«Judío errante (El)», I, 111; II, 61.
«Jura de Santa Gadea (La)», I, 107.
«Juventud (La)», I, 121, 127.
«Juventud y ancianidad (La)», I, 121, 125.

«Lago de las hadas (El)», I, 105.
«Lances de Madrid», I, 120.
«Lazarillo de Tormes (El)», I, 142.
«Lelia. Esperidión», I, 110.
«Libelo (El)», I, 105.
«Linda de Chamoix», I, 105.
«Lo cierto por lo dudoso», II, 143.
«Lo que es vivir en buen sitio», I, 107.
«Lombardos (Los)», I, 107.
«Lucía», I, 107.
«Luz y sombra», I, 120, 124.
«Llueven bofetones», I, 106.

«Madre ciega (Una)», I, 120.
«Madre holandesa (Una)», I, 118, 128.
«Madre que ve morir a su hija (Una)», I, 120, 128.
«Madrid en Semana Santa», I, 41, 78, 79, 80, 116; II, 148; III, 20.
«Madrid por fuera y por dentro», III, 9.
«Madrileña (Una)», I, 107.
«Madrugada en 1899 (Una)», III, 17.
«Maja mojada (La)», II, 123.
«Malvina», I, 120, 127.
«Manía de citas y epígrafes», II, 149.
«Manía de viajar», I, 121, 124.
«Manzanares al Sena (El)», III, 16.
«Maria di Rhouan», III, 22.
«María Francisca o una venta de negras», I, 116, 128.
«Marido de la bailarina (El)», I, 106.
«Marquesa de Bella-Flor (La)», II, 38.
«Martes de Carnaval y Miércoles de Ceniza (El)», I, 76; III, 34.
«Me importa mucho», III, 27, 28.
«Me importa poco», III, 28.
«Meditación», I, 121, 126.
«Meditación de una religiosa», I, 121.
«Memorias de un setentón», I, 42.
«Memorias de un diablo», I, 184.
«Memorias de un joven jesuíta», II. 85.
«Mexicanos pintados por sí mismos (Los),» III, 8.
«Mi esperanza es un sueño», I, 121, 127.
«Mis ratos perdidos o ligero bosquejo de Madrid en 1820 y 1821», II, 102, 103.
«Misericordia», I, 97.
«Misterios de Barcelona», I, 48.
«Misterios catalanes o el obrero de Barcelona», I, 48 .
«Misterios de Chamberí», I, 48, 116; III, 21.
«Misterios de Filipinas», I, 48.
«Misterios de Londres», I, 48.
«Misterios de Madrid», I, 48, 171.
«Misterios de París», I, 48, 111; II, 53, 58, 60, 61.
«Misterios de Parma», I, 48.
«Misterios de Roma», I, 48.
«Misterios del Trono», I, 48.
«Molino de Guadalajara (El)», I, 105.
«Monasterio de San Lorenzo», I, 121.
«Monita Secreta», II, 38.
«Muerte de Jesús (La)», I, 121, 126.
«Mujer del filósofo (La)», III, 8.
«Mujeres en Egipto. Cleopatra», I, 118, 128.
«Mujeres en Grecia. Safo», I, 118, 128.
«Mujeres en tiempo de los patriarcas», I, 118, 128.
«Mujeres españolas, americanas y lusitanas pintadas por sí mismas», III, 9.
«Mujeres españolas, portuguesas y americanas...», III, 8.
«Mujeres pintadas por sí mismas», III, 8.
«Música celestial», III, 19.

«Nadie pase sin hablar al portero», II, 76.
«Naufragio», I, 121, 124.
«Navidades (Las)», II, 102.
«Niña en feria (La)», II, 102.
«Niño y el ciervo (El)», I, 121, 125.
«Niño y los perros (El), I, 121.
«Niños y los pastores (Los)», I, 125.

«Noche (Una)», I, 116, 126.
«Noche en Burgos (Una)», I, 105.
«Noche Buena en París y en Madrid en el año 1857 (La)», I, 32; III, 12.
«Noche de insomnio y el alba (La)», I, 121, 126.
«Noche phantástica...», II, 102.
«Noche serena», I, 121, 125.
«Nochebuena», I, 121, 128.
«Notabilidades, celebérrimo estrambóticas. Torremocha», I, 93, 94; III, 21.
«Noticias del Baile», I, 116.
«Novia impaciente (La)», I, 106.
«Novio de Buitrago (El)», I, 105.
«Nuevo Moisés (El)», I, 105.

«Observatorio de la Puerta del Sol (El)», III, 34.
«Oliva y el laurel (La)», I, 105.
«Omnibús y la calesa (El)», I, 60.
«Oscar», I, 106.
«Otelo», I, 105.
«Otra casa con dos puertas», III, 22.

«Paisaje en la montaña», I, 121, 128.
«Panecillos de San Antón (Los)», I, 75, 116; III, 19.
«Papeles, cartas y enredos», I, 107.
«Parisina d'Este (La)», I, 107.
«Paseo (El)», I, 121, 127.
«Pensamiento de la Nación (El)», I, 37.
«Pentápolis», I, 121, 128.
«Peregrino (El)», I, 109.
«Perla de Barcelona (La)», I, 105.
«Petimetra (La)», II, 153.
«Phisiologie des Passions ou nouvelle doctrine des sentiments moraux», I, 10.
«Phisiologie du goût», I, 10.
«Phisiologie du mariage», I, 10.
«Plaza Mayor de Madrid», I, 116, 126.
«Poética (La)», III, 98.
«Polémica literaria», II, 151.
«Policía (La)», I, 167.
«Policía Urbana (La)», I, 65.
«Política aplicada al amor (La)», I, 121, 124.
«Poco me importa», III, 27.
«Prado (El)», II, 102.
«Prensa libre», I, 106.
«Primer amor de un rey (El)», I, 119.
«Primer día en París o la vuelta de Paris», I, 24.
«Primera mesanía de Tirteo», I, 121, 126.
«Primo y el relicario (El)», I, 105.
«Príncipe de Diana», I, 107.
«Probar fortuna o Beltrán el aventurero», I, 105.
«Puerta del Sol (La)», I, 116, 127; II, 102.
«Pulpete y Balbeja», II, 102.

«Quién es el público y dónde se encuentra», II, 102, 151.
«Quiero ser cómico», I, 105, 106.
«Quijote (El)», I, 124, 126; II, 63, 143, 152.

«Receta (La)», I, 121, 125.
«Reclamo (El)», I, 121, 125.
«Recomendado de Alcoy (El)», II, 73; III, 24.
«Recuerdo de América», I, 121.
«Recuerdo de Aranjuez», I, 121, 126.
«Recuerdo importuno», I, 121, 126.
«Recuerdos de Andalucía», I, 116, 128.
«Recuerdos de Salamanca», I, 121, 127.
«Recuerdos de viajes por Francia y Bélgica en 1840 y 1841», I, 24.
«Reina no conspira (La)», III, 20.
«Reloj (El)», III, 31.
«Reo de muerte (Un)», I, 177.
«Retrato (El)», I, 88.
«Retratos en tarjeta», I, 23; III, 11.
«Revoltosa (La)», II, 47.
«Rienzi o el último tribuno», I, 110, 113.
«Rifa (La)», II, 102.
«Rinconete y Cortadillo», I, 140, 141.
«Ritorno di Columella», III, 22, 23.
«Roberto d'Evreux», III, 22.
«Romance a don Rodrigo Zapata», I, 121.

«Romancero de la guerra de Africa (El)», III, 17, 29, 98.
«Romanticismo y los románticos (El)», I, 62, 78, 90, 91; II, 83; III, 34.
«Romería de San Isidro (La)», I, 81, 83; III, 34.
«Ronda de pan y huevo (La)», III, 23.
«Roperías de la Corte (Las)», I, 115, 128.
«Rosa Blanca», I, 122, 124.
«Rueda de la fortuna (La)», I, 105.

«Salvadores de Barcelona (Los)», I, 104, 115; III, 22.
«San Isidro», II, 102.
«Santiago el Corsario», I, 106.
«Santurrona (La)», II, 116, 130, 134, 148; III, 18, 33.
«Segunda parte de la Corte del Buen Retiro o también los muertos se vengan», I, 107.
«Semana Santa en Roma (La)», I, 116.
«Semana Santa en Toledo (La)», I, 116, 126.
«Sentimiento religioso...», III, 29.
«Sepulturas de los hombres ilustres en los cementerios de Madrid (Las)», I, 31.
«Sonámbula (La)», III, 22.
«Sopa boba (La)», III, 19.
«Solaces de un prisionero», I, 105.
«Soneto a don A. Lista», I, 122.
«Staniel», I, 110.
«Sueños de sueños», I, 122, 128.
«Suicidio del siglo XIX (El)», I, 89.

«Tempestad (La)», I, 122, 124.
«Teresa», I, 106.
«Tigre Juan», II, 47.
«Tío Marcelo (El)», I, 107.
«Tipo universal (El)», I, 26; III, 9.
«Tipos y costumbres españolas», III, 17, 87.
«Todo Madrid en San Isidro», I, 41, 80, 82, 85, 116; III, 20.
«Tomás Moro», I, 107.
«Torremocha», I, 116.
«Trabajos y miserias de la vida humana», I, 109, 110.
«Tradiciones populares de España (Rodrigo Díaz de Vívar)», I, 119, 127.
«Trabajo inútil», I, 122, 126.
«Trata de blancas», I, 27.
«Toreador (El)», III, 31.
«Toreros (Los)», III, 31.
«Travesuras de Juana (Las)», I, 105, 107.
«Tres maridos burlados (Los)», I, 119, 126.
«Trovador (El)», III, 20.

«Valencianos pintados por sí mismos (Los)», III, 8.
«Vamos a matar el tiempo», III, 31.
«Variedad de juicios acerca de la belleza», I, 116.
«Venganzas de un pueblo noble», I, 106.
«Venida del soldado (La)», I, 107.
«Ventorrillo de Alfarache (El»), I, 110.
«Verbenas (Las)», I, 41, 76, 86, 116, III, 21.
«Viaje a las provincias Vascongadas asomando las narices en Francia», I, 25, 95, 96, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 113, 115, 151; II, 106; III, 21, 22.
«Viaje a Toledo (Un)», I, 43, 126.,
«Viaje de un curioso por Madrid (El)», II, 103.
«Viaje en galera (Un)», I, 93, 116, III, 21.
«Vida del Lazarillo de Tormes», I, 112.
«Vida es sueño (La)», II, 143.
«Visita general a los cementerios», I, 76, 94, 116; III, 21.
«Visitón (Un)», I, 179; III, 17.
«Vueltas de San Antón (Las)», I, 72, 73, 75, 116; II, 148; III, 19.

«Ya murió Napoleón», I, 105.
«¡Ya no hay distancias!», I, 23; III, 11, 17.
«Yo mismo pintado por mí mismo», II, 132; III, 29.

INDICE DE PERIODICOS Y REVISTAS CITADOS EN LA OBRA

«Album de la Zarzuela», I, 21, 22; III, 11.
«Album del Bardo», I, 22; III, 7.
«Album del Momo», III, 7.
«Album Pintoresco Universal», I, 35.
«Alegre (El)», III, 11.
«Alrededor del mundo», I, 15; III, 100.
«América (La)», I, 10, 16, 20, 22, 23, 32, 50; III, 11, 12, 13, 17, 99, 100.
«Amigo del País (El)», I, 38, 111.
«Anales del Instituto Médico de Emulación», I, 35.
«Anales de Jurisprudencia y Legislación», I, 35.
«Anfión Matritense (El)», I, 35.
«Archivo del Ejército», I, 35.
«Archivo de la medicina española», I, 35.
«Archivo de la milicia española», I, 35.
«Archivo Militar», I, 35.
«Atracción (La)», II, 57.
«Aurora de España (La)», III, 40.
«Avisador (El)», I, 35.

«Belén (El)», I, 10, 22, 32; III, 13, 14.
«Bibliógrafo (El)», I, 35.
«Bien del País», I, 35.
«Bien Público», I, 35.
«Boletín de los Anales del Instituto Médico de Emulación», I, 35.
«Boletín Bibliográfico», I, 35.
«Boletín del Ejército», I, 35.
«Boletín del Instituto español», I, 35.
«Boletín de Jurisprudencia y Legislación», I, 35.
«Boletín de Medicina, Cirujía y Farmacia», I, 35.
«Boletín de Noticias», I, 35.
«Boletín Oficial de Caminos, Canales y Puertos», I, 35.
«Boletín Oficial de Instrucción Pública», I, 35.
«Boletín Oficial de Madrid», I, 35.
«Boletín Oficial de Minas», I, 35.
«Burro (El)», I, 38; III, 29.

«Calipso (El)», I, 35.
«Carcajada (La)», III, 27.
«Cartas Españolas», II, 101, 102.
«Castellano (El)», I, 35.
«Católico (El)», I, 10, 22, 35, 37, 49, 86; III, 14.
«Censor (El)», I, 20, 142.
«Centinela (El)», III, 46.
«Censura (La)», I, 49, 182; II, 84, 85, 86, 88, 167.
«Clamor Público (El)», I, 9, 20, 23, 30, 32, 37; III, 16, 18.
«Contemporáneo (El)», II, 165.
«Correo de la moda (El)», I, 16.
«Correo de Madrid (El)», II, 154.
«Correo de los ciegos de Madrid (El)», II, 154 .
«Correo de Ultramar (El)», III, 16.
«Correo Nacional (El)», I, 23.
«Corresponsal (El)», I, 35.
«Cotización de Bolsa», I, 35.
«Cruz (La)», I, 50.

«Cura Párroco (El)», I, 35.

«Charivari (El)», I, 185.
«Chocolate (El)», I, 16, 20, 21; III, 94.

«Día (El)», I, 14.
«Diario de Avisos», II, 60.
«Diario de Madrid», I, 27, 35, 40; III, 39.
«Diario Mercantil de España», I, 35.
«Diario de las sesiones de Cortes», I, 35.
«Discusión (La)», II, 166.
«Dómine Lucas (El)», I, 46, 47, 53; II, 61, 72; III, 26, 27, 28.
«Don Circunstancias», I, 38; III, 29.
«Don Junípero», III, 29.
«Duende Satírico (El)», II, 102, 103.

«Eco del Comercio (El)», I, 22, 35, 36, 37; III, 40.
«Eco de la Revolución (El)», I, 35; II, 56.
«Egida (La)», I, 35.
«Epoca (La)», I, 10, 16, 21, 27, 28, 30, 33; II, 65, 66, 164, 165, 166; III, 16, 92.
«España (La)», I, 28, 30, 38, 184; II, 66, 68, 69, 163, 164, 165; III, 17.
«España Agrícola», I, 35.
«Español (El)», I, 37, 163, 164, 183; II, 141.
«Espectador (El)», I, 37; III, 46.
«Esperanza (La)», I, 37; II, 54, 66, 67, 68, 164.
«Estrella (La)», III, 40.

«Fandango (El)», I, 46, 47, 53; II, 61, 72, 85, 86; III, 26, 27, 28.
«Faro (El)», I, 38.
«Filarmonía (La)», I, 35.
«Fray Gerundio», I, 35, 53.

«Gaceta de Madrid», I, 35; III, 39, 42, 43, 45, 46, 49.
«Gaceta Musical y Literaria de España (La)», I, 35.
«Gratis (El)», I, 35.
«Guía del Comercio», I, 35.
«Guindilla», I, 35.
«Guirigay (El)», III, 44.

«Heraldo (El)», I, 22, 23, 35, 37, 171, 184; II, 54, 61, 65, 67, 68; III, 19.
«Huracán (El)», I, 35.

«Iberia (La)», I, 28, 35; II, 163, 164, 165, 166, 167.
«Iberia Musical (La)», I, 35.
«Ilustración Española y Americana (La)», III, 24.
«Imparcial (El)», I, 37.

«L'International», I, 35.
«Laberinto (El)», I, 3, 9, 15, 16, 20, 21, 22, 24, 25, 32, 35, 37, 128, 133, 151, 166, 169; II, 100, 106, 117, 120, 148, 149, 162; III, 7, 10, 11, 17, 19, 26, 27.
«Liberal (El)», I, 18.
«Linterna Mágica (La)», I, 53.
«Luz de Sión (La)», I, 35.

«Magasin Pittoresque», I, 42.
«Mentor de la infancia (El)», I, 35.
«Monitor del Comercio (El)», III, 23.
«Moro Muza (El)», III, 29.
«Mundo (El)», I, 35.
«Municipal (El)», I, 35.
«Museo de las Familias (El)», I, 10, 22, 25, 66, 75, 77, 94; II, 73, 100, 114, 120, 151, 161; III, 23, 24.
«Museo Universal (El)», I, 44; III, 24.

«Nación (La)», I, 16, 21, 25, 38, 45; II, 26, 65, 67, 155, 163; III, 25, 92, 93.
«Novedades (Las)», III, 51, 96.
«Nueva Illice», I, 17, 19, 30.
«Nuevo Avisador (El)», I, 20, 35, 36, 43, 105; III, 25.
«Observador de Ultramar (El)», I, 35.
«Omnibús Mensual (El)», I, 35.

«Pabellón Español (El)», I, 35.
«Pandore (La)», I, 42.
«Parnaso de la niñez», I, 35.
«Patria (La)», I, 38.
«Patriota (El)», I, 35; III, 46.
«Peninsular (El)», I, 36.
«Penni Magazine», I, 41, 42.
«Pensamiento de la Nación (El)», I, 38; III, 14.
«Pfenning Magazine», I, 42.
«Piloto (El)», I, 54.
«Popular (El)», I, 37.
«Posdata (La)», I, 36.
«Prensa (La)», 16, 22.
«Primero de Septiembre (El)», I, 36.

«Reflejo (El)», I, 42.
«Reparador (El)», I, 36, 49.
«Revista de España y del Extranjero», I, 36.
«Revista Española de Ambos Mundos», I, 36.
«Revista de Madrid», I, 36, 54.
«Revista de Teatro», I, 36.
«Revista Pintoresca del Globo», I, 39.
«Risa (La)», I, 10, 22, 36, 38, 46; III, 25, 26, 27, 28, 29.
«Semana (La)», I, 10, 22, 23, 32; II, 7, 8, 9, 11, 124; III, 15, 30, 93, 94.
«Semanario de Instrucción Pública», I, 36.
«Semanario Pintoresco Español (El)», I, 10, 36, 42, 44, 53, 55, 56, 86, 142, 184; II, 61, 66; III, 31.
«Siglo (El)», I, 38.
«Siglo Pintoresco (El)», I, 43.
«Soberanía Nacional (La)», I, 16.
«Sol (El)», I, 36.

«Tarántula (La)», I, 36.
«Tiempo (El)», I, 37, 40; III, 40.
«Tío Camorra (El)», I, 38.
«Tío Fidel (El)», I, 36.
«Tío Vivo (El)», III, 29.
«Tití (El)», I, 36.
«Trovador (El)», I, 53.
«Turronero (El)», I, 36.

«Ultima hora (La)», I, 36.
«Unión Comercial (La)», I, 36.
«Universal (El)», I, 16, 20, 21, 37; III, 31.
«Universidad y el Foro (La)», I, 36.

«Vanguardia (La)», I, 16, 17.
«Voz (La)», I, 49.

INDICE GENERAL

	Página
I. — Colaboraciones	7
II. — Conclusiones	33
III. — Disposiciones legales sobre imprenta y prensa en la época de Antonio Flores	37
IV. — Expediente de don Antonio Flores. Legajos existentes en el archivo de Palacio	57
— Expediente de don Eugenio Antonio Flores	76
— Partida de defunción y documentos autógrafos	82
V. — Ediciones de sus obras	91
VI. — Bibliografía sobre Antonio Flores	99
VII. — Bibliografía general	103
Indice de autores	123
Indice de obras	135
Indice de periódicos y revistas	143

Este libro se acabó de imprimir en los Talleres Tipográficos de Sucesor de Such, Serra y Cía., Avenida de Orihuela, 51, Alicante, en el mes de Diciembre de 1979, al cuidado de la Sección de Publicaciones del Instituto de Estudios Alicantinos, integrada por Vicente Mojica Benito, el P. Francisco Espinosa, Juan Mateo Box, Gaspar Peral Baeza, Enrique Llobregat Conesa, Manuel Martínez Blasco, José A. Cía Martínez, Gregorio Hernández Rodríguez y Rafael Azuar Carmen.

PUBLICACIONES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS ALICANTINOS DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE ALICANTE

Revista INSTITUTO DE ESTUDIOS ALICANTINOS

números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27.

LIBROS

SERIE I

1.—**La relación de Villena de 1575**, de José M.ª Soler García.

2.—**Itinerario por la vida y la pintura de Fernando Cabrera y Cantó**, de Adrián Espí Valdés.

3.—**Alcoy y la Guerra de Sucesión**, de Rogelio Sanchis Llorens.

4.—**Historia de la música en la provincia de Alicante**, de Juan de Dios Aguilar Gómez.

5.—**La imprenta en la provincia de Alicante (1602-1925)**, de Isidro Albert Berenguer.

6.—**Historia de la ciudad de Denia**, de Roque Chabás.

7.—**I Asamblea Comarcal de Escritores. Alcoy, 1971**: Varios.

8.—**Algunas notas sobre «El rayo que no cesa» de Miguel Hernández**, de Manuel Ruiz-Funes Fernández.

9.—**El turismo y su incidencia en la economía de la provincia de Alicante**, de Enrique Barreres Martínez.

10.—**La decadencia de la flauta y el reinado de los fantasmas. Ensayo sobre el Romanticismo histórico en España (1830. Bécquer)**, de Ramón Sijé.

11.—**Primeras Jornadas alicantinas de estudios jurídicos y financieros**. Varios.

12. **Orihuela en Azorín, Gabriel Miró y Miguel Hernández**, de José Guillén García y M. Ruiz-Funes Fernández.

13.—**Origen de la Comunidad de Labradores de Elche**, de Juan Vives García.

14.—**Un Azorín desconocido**, de José Rico Verdú.

15.—**El habla de Orihuela**, de José Guillén García.

16.—**Historia de los hospitales de Alicante**, de Rafael Martínez San Pedro.

17.—**El Ayuntamiento de Alicante. Historia de su construcción y arquitectura**, de Joaquín Sáez Vidal.

18.—**II Asamblea Comarcal de Escritores. Orihuela, 1972**. Varios.

19.—**Aspectos técnicos enológicos de los vinos alicantinos, mistelas y anisados**, de Enrique Cernuda Juan, Rafael Marhuenda Verdejo, José Luis Vidal Togores y Gerardo Zugasti.

20.—**Jalón, un pueblo de las sierras de la Marina**, de José Costa Mas.

21.—**Semántica de la metáfora**, de Juan Luis Tato G. Espada.

22.—**Bibliografía crítica de la «Festa» o «Misteri d'Elig»**, de Monserrat Albert Vila y Roger Alier Aixalá.

23.—**Vida y obra del escritor Luis Fullana Mira**, de Benjamín Agulló Pascual, O.F.M.

24.—**Bioquímica de la almendra**, de Blanca Gómez Martínez.

25.—**El turismo de invierno y el asentamiento de extranjeros en la provincia de Alicante**, de Mario Gaviria.

26.—**Cancionero y Romancero de Ausencias de Miguel Hernández**, de José Carlos Rovira.

27.—**Estudio del habla de Villena y su comarca**, de Máximo Torreblanca.

28.—**Toponimia alicantina en la nobiliaria española**, de Luis Mas y Gil.

29.—**Homenaje a Azorín. Monóvar, 1973.** Varios.

30.—**Catalogación y extracto de fondos de los pergaminos existentes en el archivo de la S. I. Catedral de la ciudad de Orihuela**, de Monserrate Abad Huertas.

31.—**Literatura ilicitana. IV Asamblea Comarcal de Escritores, 1974.** Varios.

32.—**Costumbrismo y folletín. Vida y obra de Antonio Flores**, de Enrique Rubio Cremades (Volumen I).

33.—**El fuego en las fiestas alicantinas**, de Luis Rivera Pérez.

34.—**La citología como método diagnóstico de la patología mamaria**, de Eduardo Vilaplana Vilaplana.

35.—**Canto encadenado**, de Carlos Fenoll.

36.—**Los Reyes y la Corona (El pleito de Elche)**, de Antonio Maciá Serrano.

37.—**Costumbrismo y folletín. Vida y obra de Antonio Flores**, de Enrique Rubio Cremades (Volumen II).

38.—**Cálculo de estructuras de aluminio**, de José Manuel Gómez Martínez.

39.—**Vida, teatro y mito de Joaquín Dicenta**, de Jaime Mas Ferrer.

40.—**El abate don Juan Andrés Morell**, de Adolfo Domínguez Moltó.

41.—**Cancionero alicantino**, de Salvador Seguí.

42.—**Un estudio ecológico de la provincia de Alicante**, de Cayetano Alfonso Torres, Daniel Riera Moll y Pascual A. Ruso Alba.

43.—**Las cardas vegetales de Sax, Villena y Caudete**, de José Sánchez Ferrer.

44.—**Elecciones legislativas en la provincia de Alicante**, de Fernando Peña Gallego.

45.—**San Juan. Estudio demográfico-económico de un municipio de la huerta de Alicante**, de Jaime Crespo Giner.

46.—**Aspectos históricos de los vinos alicantinos**, de Enrique Cernuda Juan y Rafael Marhuenda Verdejo.

47.—**Vocabulari valenciá-castelliá**, de Alejandro Ramos Folqués.

48.—**El polifonista Ambrosio de Cotes**, de José M.ª Soler García.

49.—**Gabriel Miró**, de Vicente Ramos.

50.—**Manual de Derecho Municipal**, de Vicente Boix.

51.—**Varela y su entorno. Notas para una biografía**, de José Bauzá Llorca.

52.—**Epistolario Manuel Martí, deán de Alicante, y Felipe Bolifón**, de Francisco Jorge Pérez Durá.

SERIE II

1.—**Flora y vegetación de la provincia de Alicante**, de Abelardo Rigual Magallón.

2.—**Contestania Ibérica**, de Enrique A. Llobregat Conesa.

3.—**Primeras Jornadas técnico-comerciales de la Industria del Juguete**. Varios.

4.—**La cocina alicantina (La cuina i el menjar alacantí)**, de Francisco G. Seijo Alonso.

5.—**Las artes espaciales**, de Tomás y Manuel Martínez Blasco.

6.—**Alicante: trajes típicos; coreografía de sus danzas**, de José E. López Mira.

7.—**La Ciudad Romana de Illici**, de Rafael Ramos Fernández.

8.—**La Festa d'Elx**, de Enrique A. Llobregat.

9.—**Las artes espaciales** (II. El cuerpo del arte), de Tomás y Manuel Martínez Blasco.

10.—**Las artes espaciales** (III. El espíritu del arte), de Tomás y Manuel Martínez Blasco.

11.—**Las artes espaciales** (IV. El tiempo y el arte), de Tomás y Manuel Martínez Blasco.

SERIE III

1.—**Manuel Baeza.**

2.—**Eusebio Sempere**, de María Vicenta Pastor Ibáñez.

SERIE IV
(Obras de creación)

1.—**En el ocre infinito**, poesía, de Enrique A. Llobregat Conesa.

2.—**Cuentos**, narración, de Gabriel Sijé.

3.—**Las chapas**, teatro, de J. D. Sutton.

4.—**Otras vidas, otros mundos**, cuentos, de Miguel Signes.

5.—**Crónica y cantos que siguen al verano**, poesía, de Rafael Azuar.

6.—**Poesía**, de Antonio Gracia, Juan Ramón Torregrosa y José Ramón Giner.

7.—**El viejo y los sueños**, de Manuel Moragón Maestre.

8.—**Poesía**, de Manuel Rodríguez Castelló, Francesc de Paula Seva i Sala, José Cantero Casado, M.ª de los Angeles Sevilla Mora y Blanca Fernández Albalat.

9.—**Al pie de la esperanza**, de Vicente Mojica.